

Escuela de Posgrado

MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN

Tesis

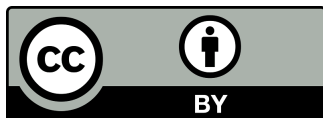
**Factores que influyen en la cultura tributaria de los generadores de
renta de cuarta categoría en el distrito de Arequipa en el año 2023**

Andres Alonso Goyzueta Cuadros
Jack Meyer Obregon Sulca
Yesabell Luz Rea Flores

Para optar el Grado Académico de
Maestro en Tributación

Lima, 2025

Repositorio Institucional Continental
Tesis digital



Esta obra está bajo una Licencia "Creative Commons Atribución 4.0 Internacional" .

ANEXO 6**INFORME DE CONFORMIDAD DE ORIGINALIDAD DEL
TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

A : Mg. Jaime Sobrados Tapia
Director Académico de la Escuela de Posgrado

DE : **Mg. EDGAR DELGADO ORTEGA**
Asesor del Trabajo de Investigación

ASUNTO : Remito resultado de evaluación de originalidad de Trabajo de Investigación

FECHA : 15 de setiembre de 2024

Con sumo agrado me dirijo a vuestro despacho para saludarlo y en vista de haber sido designado Asesor del Trabajo de Investigación/Tesis/Artículo Científico titulado **"FACTORES QUE INFLUYEN EN LA CULTURA TRIBUTARIA DE LOS GENERADORES DE RENTA DE CUARTA CATEGORÍA EN EL DISTRITO DE AREQUIPA EN EL AÑO 2023"**, perteneciente a **Bach. ANDRES ALONSO GOYZUETA CUADROS, Bach. YESABELL LUZ REA FLORES, Bach. JACK MEYER OBREGON SULCA**, de la **MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN**; se procedió con el análisis del documento mediante la herramienta "Turnitin" y se realizó la verificación completa de las coincidencias resaltadas por el software, cuyo resultado es **16%** de similitud (informe adjunto) sin encontrarse hallazgos relacionados con plagio. Se utilizaron los siguientes filtros:

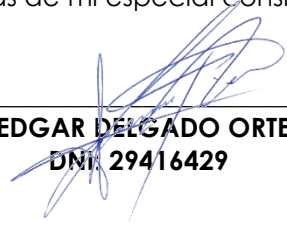
- Filtro de exclusión de bibliografía SÍ ☒ NO ☐
- Filtro de exclusión de grupos de palabras menores SÍ ☒ NO ☐
(Máximo nº de palabras excluidas: < 10)
- Exclusión de fuente por trabajo anterior del mismo estudiante SÍ ☐ NO ☒

En consecuencia, se determina que el trabajo de investigación constituye un documento original al presentar similitud de otros autores (citas) por debajo del porcentaje establecido por la Universidad.

Recae toda responsabilidad del contenido de la tesis sobre el autor y asesor, en concordancia a los principios de legalidad, presunción de veracidad y simplicidad, expresados en el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales – RENATI y en la Directiva 003-2016-R/UC.

Esperando la atención a la presente, me despido sin otro particular y sea propicia la ocasión para renovar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Mg. **EDGAR DELGADO ORTEGA**
DNI: 29416429

DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD

Yo, GOYZUETA CUADROS ANDRES ALONSO, identificado con Documento Nacional de Identidad N°41638917, de la MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Continental, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. La Tesis titulada "FACTORES QUE INFLUYEN EN LA CULTURA TRIBUTARIA DE LOS GENERADORES DE RENTA DE CUARTA CATEGORÍA EN EL DISTRITO DE AREQUIPA EN EL AÑO 2023", es de mi autoría, el mismo que presento para optar el Grado Académico de MAESTRO EN TRIBUTACIÓN.
2. La Tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente, para lo cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas, por lo que no atenta contra derechos de terceros.
3. La Tesis es original e inédita, y no ha sido realizado, desarrollado o publicado, parcial ni totalmente, por terceras personas naturales o jurídicas. No incurre en autoplagio; es decir, no fue publicado ni presentado de manera previa para conseguir algún grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, pues no son falsos, duplicados, ni copiados, por consiguiente, constituyen un aporte significativo para la realidad estudiada.

De identificarse fraude, falsificación de datos, plagio, información sin cita de autores, uso ilegal de información ajena, asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a las acciones legales pertinentes.



GOYZUETA CUADROS ANDRES ALONSO
DNI. N°41638917

Arequipa, 02 de Mayo de 2025



Huella

Arequipa

Av. Independencia 514
Localidad: Centro de la ciudad
(054) 422000

Calle Alameda 1000 - 050, Arequipa
(054) 422000

Huancayo

Av. San Carlos 1580
(089) 400400

Cusco

Calle Bolívar 100 - 08000, Cusco
(084) 422000

Calle Argueta 100 - 08000, Cusco
(084) 422000

Lima

Av. Bolívar 100 - 01000, Lima
(01) 422000

Calle Bolívar 100 - 01000, Lima
(01) 422000

FACTORES QUE INFLUYEN EN LA CULTURA TRIBUTARIA DE

INFORME DE ORIGINALIDAD

16%

INDICE DE SIMILITUD

15%

FUENTES DE INTERNET

2%

PUBLICACIONES

5%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

hdl.handle.net

Fuente de Internet

4%

2

repositorio.ucv.edu.pe

Fuente de Internet

2%

3

repositorio.unp.edu.pe

Fuente de Internet

2%

4

Submitted to Universidad Continental

Trabajo del estudiante

1%

5

core.ac.uk

Fuente de Internet

1%

6

repositorio.uladech.edu.pe

Fuente de Internet

<1%

7

repositorio.utelesup.edu.pe

Fuente de Internet

<1%

8

repositorio.unap.edu.pe

Fuente de Internet

<1%

9

idoc.pub

Fuente de Internet

<1%

10	tesis.unap.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
11	repositorio.unac.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
12	repositorio.uss.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
13	repositorio.upagu.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
14	repositorio.upse.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
15	repositorio.unas.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
16	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	<1 %
17	repositorio.continental.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
18	repositorio.upsc.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
19	Submitted to Universidad Privada del Norte Trabajo del estudiante	<1 %
20	repositorio.unach.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
21	repositorio.unc.edu.pe Fuente de Internet	<1 %

22	apirepositorio.unh.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
23	redi.unjbg.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
24	doku.pub Fuente de Internet	<1 %
25	repositorio.usanpedro.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
26	repositorio.ucsg.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
27	Mirna León Salazar. "NEUOTRIBUTO: INTERNALIZANDO LA CULTURA TRIBUTARIA DESDE LA PRIMERA INFANCIA", Revista FACES, 2022 Publicación	<1 %
28	Submitted to Universidad Nacional del Centro del Peru Trabajo del estudiante	<1 %
29	Submitted to Universidad Tecnologica de los Andes Trabajo del estudiante	<1 %
30	dspace.unl.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
31	repositorio.uncp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %

32	repositorioacademico.upc.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
33	repositorio.upla.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
34	repositorio.upp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
35	Submitted to Universidad Alas Peruanas Trabajo del estudiante	<1 %
36	repositorio.unfv.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
37	repositorio.espam.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
38	Submitted to uncedu Trabajo del estudiante	<1 %
39	repositorio.unsaac.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
40	Submitted to Uniciencia Bucaramanga Trabajo del estudiante	<1 %
41	revistas.upeu.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
42	repositorio.upeu.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
43	www.scribd.com Fuente de Internet	<1 %

44

cybertesis.unmsm.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

45

repositorio.upao.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

46

[Submitted to Universidad Autonoma del Peru](#)

Trabajo del estudiante

<1 %

47

"Tendencias en la investigación universitaria. Una visión desde Latinoamérica. Volumen XXII", Alianza de Investigadores Internacionales SAS, 2023

Publicación

<1 %

48

repositorio.untumbes.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

49

publicaciones.uci.cu

Fuente de Internet

<1 %

50

repositorio.unprg.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

51

repositorio.upn.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

52

biblioteca.ciencialatina.org

Fuente de Internet

<1 %

53

repositorio.uta.edu.ec

Fuente de Internet

<1 %

54

www.atenaeditora.com.br

Fuente de Internet

<1 %

56

Javier Alejandro Cuestas Caza. "El Sumak Kawsay: entre el (post)desarrollismo occidental y la filosofía andina", Universitat Politecnica de Valencia, 2021

Publicación

<1 %

57

Julissa Galarza, Janice Ordóñez Parra, Edgar Geovanny Zamora Zamora. "Importancia de las estrategias en las Obligaciones Tributarias frente a la Emergencia Sanitaria Covid-19 en Pymes de Cuenca, Ecuador", Religación. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, 2022

Publicación

<1 %

58

qdoc.tips

Fuente de Internet

<1 %

59

repositorio.uch.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

60

Submitted to Universidad Peruana de Las Americas

Trabajo del estudiante

<1 %

61

Submitted to Universidad Politécnica Estatal de Carchi

Trabajo del estudiante

<1 %

62

Submitted to Universidad Señor de Sipan

Trabajo del estudiante

<1 %

63

repositorio.udh.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

64

Cliffor Jerry Herrera Castrillo.
"Interdisciplinariedad a través de la
Investigación en Matemática y Física", Revista
Chilena de Educación Matemática, 2023

Publicación

<1 %

65

Submitted to Universidad Nacional de Cañete

Trabajo del estudiante

<1 %

66

Submitted to Universidad Tecnológica del
Peru

Trabajo del estudiante

<1 %

67

repositorio.upt.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

68

Submitted to Pontificia Universidad Católica
Madre y Maestra PUCMM

Trabajo del estudiante

<1 %

69

Submitted to Universidad Internacional de la
Rioja

Trabajo del estudiante

<1 %

70

repositorio.unsa.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

71

Submitted to Universidad Católica Los
Angeles de Chimbote

Trabajo del estudiante

<1 %

es.scribd.com

72

Fuente de Internet

<1 %

73

repositorio.unesum.edu.ec

Fuente de Internet

<1 %

74

repositorio.usmp.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

75

Tania Vives Varela, Liz Hamui Sutton. "La codificación y categorización en la teoría fundamentada, un método para el análisis de los datos cualitativos", Investigación en Educación Médica, 2021

Publicación

<1 %

76

repositorio.uap.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

77

repositorio.ulasamericas.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

78

www.repositorio.unach.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias < 10 words

Excluir bibliografía

Activo

Asesor

Mg. Edgar Delgado Ortega

Agradecimiento

Queremos consagrar a todas las personas que han sido parte de nuestra vida profesional, pero de manera muy especial a nuestros padres, hermanos e hijos, por darnos la fuerza necesaria y ayudarnos a no renunciar nunca a nuestros sueños y a seguir perseverando en todo momento.

Índice

Carátula	i
Asesor	ii
Agradecimiento	iii
Índice	iv
Índice de Tablas	vi
Índice de Figuras	viii
Resumen	x
Abstract	xi
Introducción	xii
Capítulo I	13
Planteamiento del Estudio	13
1.1. Escenario de la investigación	13
1.1.1. Territorial.	13
1.1.2. Temporal.	13
1.1.3. Conceptual.	13
1.1.4. Experiencia y rol del investigador.	13
1.2. Situación problemática	14
1.2.1. Caracterización de los sujetos de estudio.	14
1.2.2. Caracterización del problema.	14
1.3. Formulación del problema	18
1.3.1. Problema general.	18
1.3.2. Problemas específicos.	18
1.4. Propósitos de la investigación	19
1.4.1. Propósito general.	19
1.4.2. Propósitos específicos.	19
1.5. Justificación e importancia del estudio	19
1.5.1. Justificación teórica.	19
1.5.2. Justificación práctica.	19
1.5.3. Justificación social.	20
Capítulo II	21

Estado del Arte	21
2.1. Revisión literaria	21
2.2. Antecedentes de investigación	21
2.2.1. Artículos científicos.	21
2.2.2. Tesis nacionales e internacionales.	34
2.3. Marco conceptual	36
2.3.1. Cultura tributaria.	36
Capítulo III	55
Metodología	55
3.1. Enfoque de la investigación	55
3.2. Paradigma de la investigación	55
3.3. Método de investigación	55
3.4. Análisis documental	56
3.5. Sistema de categorías	56
3.6. Selección de los sujetos de estudio	60
3.7. Técnicas de producción de información	61
3.8. Descripción del proceso de investigación	61
Capítulo IV	64
Resultados	64
4.1. Descripción del trabajo de campo	64
4.2. Análisis y síntesis de los resultados	64
4.3. Triangulación de métodos de captación datos	83
4.4. Interpretación de hallazgos	89
Conclusiones	91
Recomendaciones	92
Referencias Bibliográficas	93
Apéndice	104
Apéndice A. Matriz de Consistencia	105
Apéndice B. Categorización de Variables	106
Apéndice C. Fichas Bibliográficas	108
Apéndice D. Consentimiento Informado	120
Apéndice E. Instrumento de Recolección de Datos	122
Apéndice F. Detalle de Entrevistas	127

Índice de Tablas

Tabla 1. Pregunta 1 - ¿Cuáles son las obligaciones tributarias que le aplican?	65
Tabla 2. Pregunta 2 - ¿Cuáles son las multas a las que podría hacerse acreedor por no cumplir con el pago de sus impuestos?	66
Tabla 3. Pregunta 3 - Indique brevemente el proceso del pago sus impuestos	67
Tabla 4. Pregunta 4 - ¿A dónde considera usted que se destinan los impuestos recaudados por los impuestos de cuarta categoría?	68
Tabla 5. Pregunta 5 - ¿Cómo percibe usted los servicios públicos que brinda el Estado respecto de la satisfacción de sus necesidades y expectativas?	69
Tabla 6. Pregunta 6 - ¿De qué manera afectan los casos de corrupción en el Estado, en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?	70
Tabla 7. Pregunta 7 - ¿Cómo ha sido su experiencia al interactuar con algún funcionario de la SUNAT?	71
Tabla 8. Pregunta 8 - Directamente a usted, ¿qué beneficios le ha generado el pago de impuestos?	72
Tabla 9. Pregunta 9 - ¿Considera usted que el importe que se le cobra por impuestos es justo? Explique su respuesta.	73
Tabla 10. Pregunta 10 - ¿Qué capacitación ha recibido sobre el pago de impuestos durante su formación escolar?	74
Tabla 11. Pregunta 11 - ¿Qué opinión le merece la labor del Estado en la concientización del pago de tributos?	75
Tabla 12. Pregunta 12 - ¿Qué valores personales cree que son más comunes entre las personas que cumplen oportunamente con el pago sus impuestos?	76
Tabla 13. Pregunta 13 - ¿Qué experiencias personales han influido en su actitud respecto del pago de sus impuestos?	77
Tabla 14. Pregunta 14 - ¿Cuáles son sus principales preocupaciones financieras en la actualidad?	78
Tabla 15. Pregunta 15 - ¿Cómo influyen sus creencias religiosas en sus decisiones financieras?	79
Tabla 16. Pregunta 16 - ¿Cómo cree usted que se puede evadir impuestos sin que la SUNAT lo detecte?	80
Tabla 17. Pregunta 17 - ¿Qué razones podría tener una persona para no declarar todos sus ingresos?	81
Tabla 18. Pregunta 18 - ¿Qué canales de comunicación que emplea la autoridad tributaria para la difusión del uso de los recursos estatales, son efectivos?	82
Tabla 19. Triangulación de los factores del Aspecto Legal	84
Tabla 20. Triangulación de los factores del Aspecto Ideológico	85

Índice de Figuras

Figura 1. Índices de Empleo formal e informal - 2022	17
Figura 2. Ocupación del Trabajador Informal – 2022	17
Figura 3. Número de trabajadores independientes por departamento – 2022	18
Figura 4. Criterios para considerar en la categorización	57
Figura 5. Pasos para categorizar	58
Figura 6. Proceso Cualitativo	61
Figura 7. Ficha Bibliográfica 1	108
Figura 8. Ficha Bibliográfica 2	108
Figura 9. Ficha Bibliográfica 3	108
Figura 10. Ficha Bibliográfica 4	108
Figura 11. Ficha Bibliográfica 5	109
Figura 12. Ficha Bibliográfica 6	109
Figura 13. Ficha Bibliográfica 7	109
Figura 14. Ficha Bibliográfica 8	110
Figura 15. Ficha Bibliográfica 9	110
Figura 16. Ficha Bibliográfica 10	110
Figura 17. Ficha Bibliográfica 11	110
Figura 18. Ficha Bibliográfica 12	11
Figura 19. Ficha Bibliográfica 13	111
Figura 20. Ficha Bibliográfica 14	111
Figura 21. Ficha Bibliográfica 15	111
Figura 22. Ficha Bibliográfica 16	112
Figura 23. Ficha Bibliográfica 17	112
Figura 24. Ficha Bibliográfica 18	112
Figura 25. Ficha Bibliográfica 19	113
Figura 26. Ficha Bibliográfica 20	113
Figura 27. Ficha Bibliográfica 21	113
Figura 28. Ficha Bibliográfica 22	114
Figura 29. Ficha Bibliográfica 23	114
Figura 30. Ficha Bibliográfica 24	114
Figura 31. Ficha Bibliográfica 25	115
Figura 32. Ficha Bibliográfica 26	115
Figura 33. Ficha Bibliográfica 27	116
Figura 34. Ficha Bibliográfica 28	116
Figura 35. Ficha Bibliográfica 29	116
Figura 36. Ficha Bibliográfica 30	117
Figura 37. Ficha Bibliográfica 31	117
Figura 38. Ficha Bibliográfica 32	117
Figura 39. Ficha Bibliográfica 33	118
Figura 40. Ficha Bibliográfica 34	118
Figura 41. Ficha Bibliográfica 35	118
Figura 42. Ficha Bibliográfica 36	118
Figura 43. Ficha Bibliográfica 37	119

Resumen

El estudio se centró en conocer los factores que influyeron en la cultura tributaria de los generadores de renta de cuarta categoría en el año 2023 en el distrito de Arequipa. Siendo la cultura tributaria una causa importante en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, a mayor nivel de cultura tributaria mayor cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales. Por esa razón es importante conocer a profundidad los factores que influyen la cultura tributaria en los aspectos legales, representado por el conocimiento de la norma y los factores ideológicos representado por percepciones, sentimientos y valores personales. Para ello se realizaron entrevistas a cuarenta y ocho participantes con un enfoque cualitativo, cuyas respuestas fueron analizadas mediante el método de categorización, los resultados se compararon con investigaciones anteriores de origen nacional e internacional.

Se pudo concluir que los factores que afectan la cultura tributaria están vinculados al grado de control que la administración tributaria ejerce sobre los contribuyentes (factores legales) y a las percepciones de estos sobre cómo el Estado utiliza los recursos recaudados (factores ideológicos).

Se sugiere el uso de medios de comunicación, como las redes sociales, para difundir información sobre la importancia de cumplir con las obligaciones fiscales y promover una cultura de responsabilidad ciudadana.

Palabras clave: Cultura tributaria; factores legales; factores ideológicos; Obligaciones formales y sustanciales; valores personales; enfoque cualitativo; método de categorización.

Abstract

The study focuses on identifying the factors that influence the tax culture of fourth-category income generators in 2023 in the district of Arequipa. Tax culture is a crucial factor in complying with tax obligations: the higher the level of tax culture, the greater the compliance with formal and substantial obligations. Therefore, it is important to understand in depth the factors that influence tax culture in legal aspects, represented by knowledge of the norms, and ideological factors, represented by perceptions, feelings, and personal values. To this end, interviews were conducted with forty-eight participants using a qualitative approach, and their responses were analyzed using the categorization method. The results were compared with previous national and international research.

It was concluded that the factors affecting tax culture are related to the level of control exercised by the tax administration over taxpayers (legal factors) and to their perceptions of how the state utilizes the collected resources (ideological factors). It is suggested to use communication channels, such as social media, to disseminate information about the importance of fulfilling tax obligations and to promote a culture of civic responsibility.

Keywords: Tax culture; legal factors; ideological factors; formal and substantial obligations; personal values; qualitative approach; categorization method.

Introducción

El conocimiento de los factores que influyen en la cultura tributaria en los generadores de renta de cuarta categoría en el año 2023 en el distrito de Arequipa, es fundamental para el entendimiento de la cultura tributaria, cuya importancia radica en que es una de las principales causas de la evasión fiscal (Montano y Vásquez, 2014). En el Perú, el empleo informal alcanzó un 75.7% del total de empleos a nivel nacional, de los cuales el 45.2% son generadores de renta de cuarta categoría (Cámara de Comercio de Lima [CCL], 2023), los cuales reflejan la resistencia al cumplimiento tributario, elevando la evasión fiscal año tras año. Es por ello que el propósito de la presente investigación consiste en conocer los factores que influyen en la cultura tributaria en los generadores de renta de cuarta categoría en el año 2023 en el distrito de Arequipa. Según Amasifuén (2015), la cultura tributaria tiene dos aspectos, el aspecto legal, que está orientado a cumplir con la normativa y evitar sanciones, y el aspecto ideológico, relacionado al grado de satisfacción, respecto al uso de los recursos aportados al Estado, y que estos tengan un correcto aprovechamiento para el bienestar de la población (p. 75). Mediante el conocimiento de los factores de aspecto legal y el aspecto ideológico, se podrá alcanzar el propósito de la investigación.

El presente trabajo de está conformado por cuatro bloques, en el primero se aborda diferentes aspectos relacionados con el estudio, incluyendo el planteamiento de la investigación, la situación problemática, la formulación del problema, los propósitos de la investigación y la justificación e importancia del estudio. En el segundo se centra en el "Estado del Arte", donde se realiza una revisión exhaustiva de la literatura existente sobre el tema de los factores que influyen en cultura tributaria. En la tercera parte se proporciona una visión detallada de la metodología empleada en la investigación. El último bloque fundamental para mostrar y analizar los resultados de la investigación, proporcionando una visión clara de las contribuciones del estudio y su impacto, mediante la discusión de la información recabada en contraste con las investigaciones anteriores, así mismo, mediante las conclusiones y recomendaciones.

Capítulo I Planteamiento del Estudio

1.1. Escenario de la investigación

1.1.1. Territorial.

La presente investigación se llevará a cabo en el Distrito de Arequipa, en la Provincia de Arequipa, en el Departamento de Arequipa.

1.1.2. Temporal.

El estudio se desarrolló durante el cuarto trimestre del año 2023.

1.1.3. Conceptual.

La categoría cultura tributaria se analizará con las subcategorías: a) aspecto legal y b) aspecto ideológico. Asimismo, los temas a investigar dentro de las subcategorías son: conocimiento tributario, educación cívica tributaria y, valores y actitudes tributarias.

1.1.4. Experiencia y rol del investigador.

El presente trabajo de investigación se origina por la inquietud de comprender de manera exhaustiva los elementos que inciden en la cultura tributaria, de los generadores de renta de cuarta categoría en el distrito de Arequipa.

Adoptando un enfoque cualitativo, nos sumergimos en el mundo complejo de los sentimientos, percepciones y modos de pensamiento específicos de los generadores de ingresos de cuarta categoría, buscando trascender más allá de los datos cuantitativos convencionales, explorando la riqueza de experiencias individuales que residen en las decisiones tributarias. Al centrarnos en las narrativas personales, aspiramos a desentrañar las motivaciones subyacentes y los matices emocionales que influyen en el cumplimiento fiscal.

La motivación es la creación de una herramienta estratégica, valiosa para el Estado, que no solo busca comprender las

complejidades de la cultura tributaria, sino también establecer un puente efectivo entre la administración fiscal y los contribuyentes. La aspiración es propiciar una relación simbiótica, donde ambas partes se beneficien mutuamente y se fomente un compromiso colaborativo.

A través de este estudio en profundidad, buscamos no solo recopilar datos, sino también tejer una narrativa contextual que refleje la realidad subyacente de la relación entre el Estado y los contribuyentes de cuarta categoría. Este enfoque integral se alinea con la visión de construir una base de entendimiento que trascienda las cifras, estableciendo así las bases para políticas tributarias más informadas y una administración más efectiva.

1.2. Situación problemática

1.2.1. Caracterización de los sujetos de estudio.

Los participantes de la presente investigación, han sido caracterizados según los siguientes elementos: a) demográficos, personas de ambos sexos, con un rango de edad entre 25 y 65 años, y b) socioeconómico, clase trabajadora generadores de rentas de cuarta categoría del distrito de Arequipa.

1.2.2. Caracterización del problema.

Montano y Vásquez (2014) mencionan que entre las principales causas de la evasión fiscal destaca la cultura tributaria, trayendo consecuencias como la reducción de ingresos tributarios, disminuyendo las posibilidades del Estado para atender las necesidades del país, la creación de medidas que resultan perjudiciales para los contribuyentes que cumplen con sus compromisos fiscales y la necesidad de incrementar medidas fiscalizadoras que se traducen en un mayor gasto para el Estado (pp. 39-49).

Arias (2022) indica que entre las principales causas que afectan la

cultura tributaria son: las tasas impositivas elevadas, la poca confianza en las autoridades, bajo nivel de educación en la población, escasa consciencia tributaria y complejidad de la norma (p. 56).

Según Cabrera et al. (2021) precisa que controlar el incumplimiento tributario desde la posición del Estado representa una tarea difícil, siendo el principal obstáculo la cultura tributaria de sus habitantes. Lo cual motiva la necesidad de conocer y profundizar en los factores que afectan la cultura tributaria, y poder crear una herramienta de consulta que sea útil para entender la complejidad de la cultura tributaria desde el punto de vista de las actitudes, percepciones, creencias y comportamientos de generadores de renta de cuarta categoría de la ciudad de Arequipa (pp. 204-218).

Valero et al. (2010) en su trabajo de investigación concluye que, la cultura tributaria no se logra rápidamente, siendo necesario un proceso educativo bastante largo, fomentando el conocimiento tributario desde la etapa formativa de los ciudadanos, sin embargo, la percepción negativa relacionada a la antiética del mal uso de los recursos administrados por el Estado, merman el buen cumplimiento tributarios de los contribuyentes (pp. 58-73).

Quispe, J. et al. (2020) determinaron que, un factor importante fue la falta de cultura tributaria, atribuyéndole un 30% de incumplimiento de pago, mencionando también que la difusión realizada por parte del gobierno local es ineficiente. Se menciona también que, gran parte de la población (79%), no recibieron ninguna charla sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, dejando a los contribuyentes en el dilema de cuándo o dónde realizar el pago de sus impuestos (pp. 153-171).

Por este motivo, se afirma que, en el Perú, la cultura y la conciencia tributaria están por debajo del nivel general esperado,

específicamente al tratarse de las infracciones tributarias (Orihuela y Gutierrez, 2021). Los autores, después de un estudio realizado en contribuyentes del Nuevo Rus Simplificado, llegan a la conclusión que, la cultura tributaria, es un factor influyente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, haciendo referencia a que a mayor nivel de cultura tributaria mayor cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales. Por ello, sugieren fomentar el desarrollo de una cultura tributaria, puesto que tener conocimientos generales sobre las obligaciones tributarias, lleva al cumplimiento voluntario de dichas obligaciones evitando las infracciones y por ende las sanciones relacionadas a las mismas.

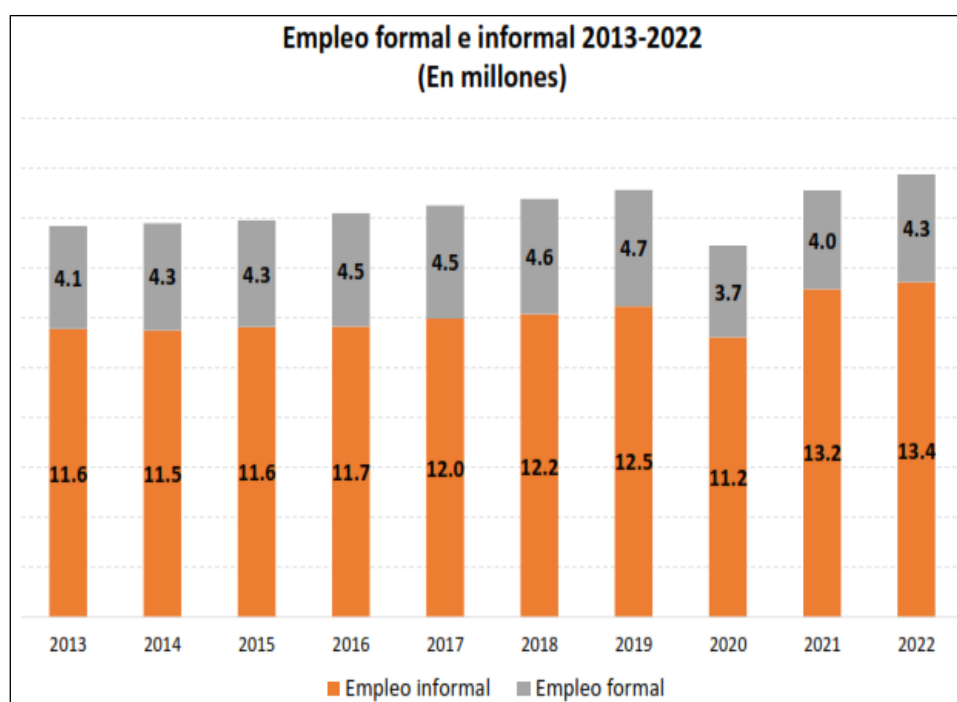
En esa misma línea, Hancco (2015) determinó en su investigación que la falta de conciencia tributaria influye negativamente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la informalidad, ya que más del 60% de sus encuestados no cumplían con sus obligaciones (pp. 155-156).

De manera similar, Mestas (2017) determinó en su investigación que el 50% de sus encuestados desconocen la normativa tributaria nacional, reflejando que la mitad de sus encuestados se mantienen al margen del marco legal tributario, ocasionando el incumplimiento de las obligaciones tributarias (pp. 115-116).

Para la CCL (2023), en su estudio sobre la informalidad realizada a partir de los datos de la Encuesta Nacional de Hogares – ENAHO, llevada a cabo en el año 2022, el empleo informal alcanzó un 75.7% del total de empleo a nivel nacional, siendo un 45.2% de estos, trabajadores independientes, es decir generadores de rentas de cuarta categoría.

Figura 1

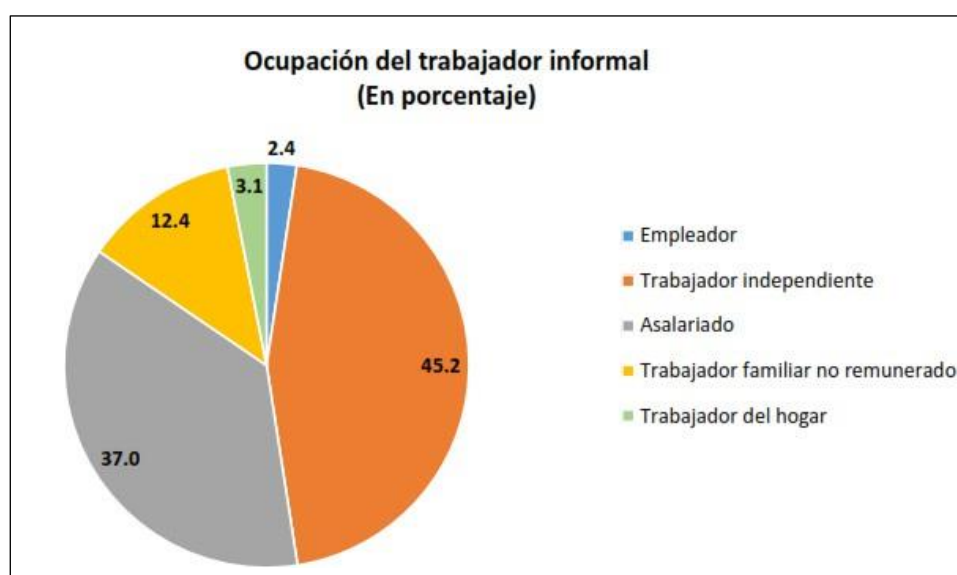
Índices de Empleo formal e informal - 2022



Fuente: Encuesta Nacional de Hogares (ENAH – 2022) e INEI

Figura 2

Ocupación del Trabajador Informal - 2022



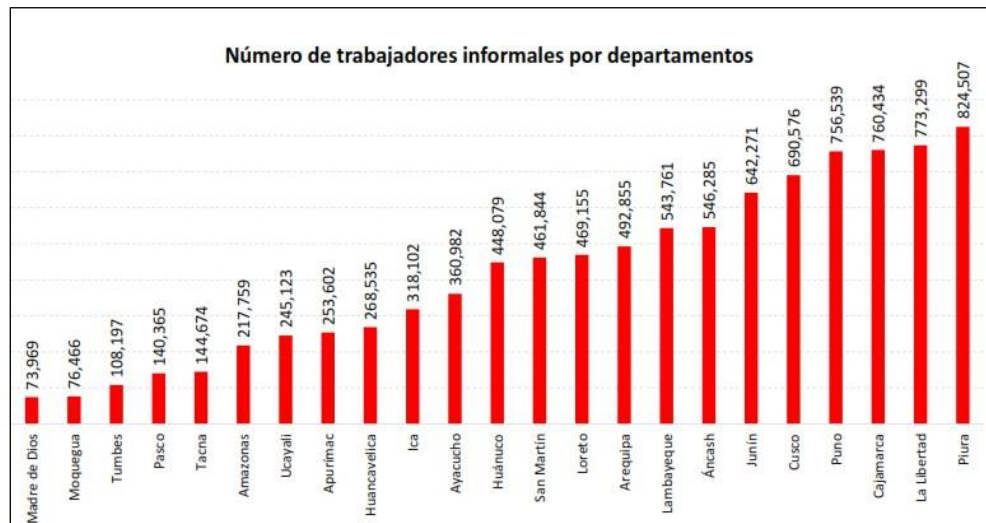
Fuente: Encuesta Nacional de Hogares (ENAH – 2022) e INEI

En la presente encuesta se menciona también que, el número total de trabajadores independientes (contribuyentes de rentas de cuarta categoría) asciende a 492,855, lo que representa un 3.65% del total de trabajadores independientes a nivel nacional, determinando que el 79.4% de estos trabajadores se encuentran

laborando dentro de empresas informales de hasta 20 trabajadores.

Figura 3

Número de trabajadores independientes por departamento - 2022



Fuente: Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOGAR – 2022) e INEI

Con base en los resultados de estas investigaciones, se puede confirmar que a mayor nivel de cultura y conciencia tributaria habrá un mayor grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias. En ese sentido, nuestra investigación se concentra en conocer los factores que influyen en la cultura tributaria, teniendo en cuenta la importancia de esta.

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema general.

¿Cuáles son los factores que influyen en la cultura tributaria de generadores de renta de cuarta categoría en el distrito de Arequipa en el año 2023?

1.3.2. Problemas específicos.

- ¿Cuáles son los factores legales que influyen en la cultura tributaria de generadores de renta de cuarta categoría en el distrito de Arequipa, en el año 2023?
- ¿Cuáles son los factores ideológicos que influyen en la cultura

tributaria de generadores de renta de cuarta categoría en el distrito de Arequipa, en el año 2023?

1.4. Propósitos de la investigación

1.4.1. Propósito general.

Conocer los factores que influyen en la cultura tributaria de generadores de renta de cuarta categoría en el distrito de Arequipa en el año 2023.

1.4.2. Propósitos específicos.

- Conocer los factores legales que influyen en la cultura tributaria de generadores de renta de cuarta categoría en el distrito de Arequipa, en el año 2023.
- Conocer los factores ideológicos que influyen en la cultura tributaria de generadores de renta de cuarta categoría en el distrito de Arequipa, en el año 2023.

1.5. Justificación e importancia del estudio

1.5.1. Justificación teórica.

La teoría sobre cultura tributaria considera que: los valores de la vida, la educación financiera, la percepción por parte de la población sobre el uso de recursos que recauda el Estado, la baja satisfacción de las necesidades públicas, la no eficacia de las sanciones impuestas y el desconocimiento de la norma, son los principales factores que influyen en la cultura Tributaria. Esta investigación busca corroborar dicha teoría, y así mismo, identificar la presencia de otros factores que influyen en la cultura tributaria, de modo que contribuya a ampliar el conocimiento sobre la conducta del contribuyente.

1.5.2. Justificación práctica.

La investigación se elabora con el finalidad de entender la problemática relacionada con la cultura tributaria de

los contribuyentes generadores de renta de cuarta categoría. De esta manera se busca contribuir con el diseño de las políticas fiscales, la mejora en la recaudación de impuestos y la relación que existe entre el gobierno y los ciudadanos, lo que podría traducirse en beneficios tangibles para la economía en general.

1.5.3. Justificación social.

Los resultados de la investigación aportan en la generación de una mejor cultura tributaria en la sociedad, lo que a su vez puede traducirse en una mayor recaudación de impuestos; por lo tanto, permite financiar la mejora de los servicios públicos, como son la educación, la atención médica y la infraestructura, beneficiando directamente a la sociedad e incrementando la calidad de vida de los ciudadanos. Al entender y abordar los factores que inciden en la cultura tributaria, la investigación contribuye a fomentar una participación cívica más activa. Esto se traduce en que los ciudadanos se involucren en el proceso de toma de decisiones sobre impuestos y gasto público, fortaleciendo de esta manera la democracia.

Capítulo II Estado del Arte

2.1. Revisión literaria

Para llevar a cabo nuestra investigación, es necesario realizar una revisión literaria que oriente nuestro trabajo. El estado del arte se utilizará para describir los trabajos, documentos e investigaciones que han servido como base para nuestra investigación. Un autor relevante en este contexto es Molina (2005) quien definió el estado del arte como una forma de investigación documental que examina el conocimiento acumulado en un sector específico. Con el tiempo, el estado del arte se ha consolidado como una modalidad de investigación que evalúa tendencias y proporciona un mayor criterio para la toma de decisiones en la investigación (p. 74).

2.2. Antecedentes de investigación

2.2.1. Artículos científicos.

Amasifuén (2015) resaltó la importancia de la cultura tributaria y su repercusión en la economía nacional. Explicó que existe dos principales aspectos referentes a la cultura tributaria: el aspecto legal, que está orientado a cumplir con la normativa y evitar sanciones, y el aspecto ideológico, relacionado al grado de satisfacción, respecto al uso de los recursos aportados al Estado, y que estos tengan un correcto aprovechamiento para el bienestar de la población. Agregó también, que la cultura tributaria está basada en valores de la vida. La publicación concluye que, para crear una buena cultura tributaria, se debe trabajar en los valores morales y éticos, civismo, humanismo, valoración del trabajo y austeridad.

Sánchez et al. (2021) llegaron a la conclusión de que los elementos clave de la cultura tributaria están relacionadas con las obligaciones sustanciales y formales; estos elementos incluyen: la educación financiera, formación en valores y la percepción de la población sobre la gestión de los recursos del Estado relacionadas

con casos de corrupción.

Carrillo (2020) mencionó los factores que condicionan la conciencia tributaria de los contribuyentes referente al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, entre ellos se encuentra la percepción de la baja satisfacción de necesidades públicas de educación y salud, las cuales no cubren las expectativas de la población, siendo insuficientes para motivar al cumplimiento de dichas obligaciones. Otro factor importante, es el alto grado de informalidad existente, generando el concepto de desigualdad en presión tributaria los cuales afectan únicamente a aquellos que están alineados con la formalidad y cumplen con sus obligaciones tributarias.

Gómez y López (2017) encontraron como factores determinantes que influyen en la moral tributaria, la medida en que los medios de difusión de noticias comunican continuamente casos de corrupción, así mismo las sanciones impuestas por el Estado no son disuasivas para actos ilícitos en el futuro. Añaden que la elusión tributaria y la percepción favorable de los beneficios provenientes del Estado son dos factores clave para entender la defraudación fiscal. Factores como la edad impactan en la tolerancia al fraude fiscal, en estudios en España y países de Centroamérica y Sudamérica, se identificó que a mayor edad se tiene una mayor moral fiscal. La situación civil, contribuyentes casados o en unión libre presentan mayor moral tributaria. También determinaron algunas acciones para reducir el fraude fiscal, como mayores verificaciones fiscales, educación cívica fiscal, incremento de medida penales para funcionarios. El trabajo recoge importantes datos estadísticos, según Latinobarómetro el 50% de latinos considera la evasión de impuestos como un acto reprochable. El trabajo concluye con una recomendación sobre la necesidad de investigar los antecedentes y trayectoria de los candidatos a jefes de Estado, también es importante que desde una edad temprana

inicie el proceso de concientización de la moral fiscal.

Vite et al. (2021) indicaron que los factores claves identificados a la cultura tributaria se asocian al nivel de organización que tengan los contribuyentes, en tal sentido, se pudo establecer que, a mejor organización del sistema tributario, se obtiene como resultado un mayor cumplimiento de los tributos.

Hernández (1998) mencionó que los factores que obstaculizan el avance de la cultura tributaria son: i) la ausencia de una política tributaria, el cual debe satisfacer las necesidades colectivas, como un aumento del empleo, recuperación de la economía, etc.; ii) El carácter fiscalista de la tributación, el cual es utilizado por el Estado para enfrentar el déficit fiscal, siendo en muchas ocasiones una herramienta compulsiva que frena la comprensión y convicción del contribuyente sobre la necesidad de los tributos para el Estado; iii) El binomio funcional recaudatorio – sancionatorio de la Administración Tributaria, debería ser en lo ideal un trinomio que considere dentro de sus funciones un rol orientador y culturizador, puesto que en el enfoque recaudador-sancionador solo incrementa la pseudo cultura de evasión y defraudación tributaria; y finalmente iv) La no preponderancia de la ética sobre el conocimiento técnico tributario, el mero hecho de tener que iniciar procesos de fiscalización, por aprovechamiento de tecnicismos de ciertos contribuyentes, sumado a actos de corrupción de funcionarios, refleja la no preeminencia de la ética, perjudicando únicamente al fisco.

Para Adams (1965) existieron cuatro factores que afectan la conducta de los contribuyentes con respecto a los impuestos: la justicia, que se refiere a la equidad de los impuestos y el esfuerzo de cada uno por contribuir al Estado; la certidumbre, que se trata a un sistema impositivo transparente y no arbitrario en el cual todos puedan entender cómo se calculan los impuestos; la comodidad en el momento de cobrar los impuestos garantizando la conveniencia

y facilidad para los contribuyentes; y la economía, relacionada con la reducción de costos de cumplimiento para los ciudadanos.

Castillo y Castillo (2016) buscaron analizar la cultura tributaria desde una perspectiva socioeducativa, con el objetivo de identificar los factores que influyen en la cultura. Se realizaron entrevistas y encuestas a contribuyentes y funcionarios de la Administración Tributaria para recopilar información sobre las percepciones y actitudes hacia la cultura tributaria. Entre los factores que influyen la cultura tributaria, los autores identifican: educación tributaria, percepción de justicia fiscal, cultura y valores sociales. En conclusión, la cultura tributaria se define por el cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones fiscales por el contribuyente, en contraposición a la adopción de estrategias para aumentar la recaudación de impuestos mediante presiones o por temor a las sanciones legales. Además, se subraya la relevancia de la educación y la concienciación en la promoción de una cultura tributaria responsable. A través de la formación adecuada y la sensibilización sobre la importancia de los impuestos en el funcionamiento de la sociedad y en el desarrollo económico, se puede fomentar una actitud proactiva hacia el cumplimiento fiscal y prevenir la evasión de impuestos. Esto implica no solo impartir conocimientos sobre las leyes fiscales, sino también promover valores éticos que refuercen el sentido de responsabilidad y solidaridad entre los contribuyentes.

Timaná y Pazo (2014) llevaron a cabo una investigación sobre los factores personales y sociales que ejercen mayor influencia en el cumplimiento fiscal de los contribuyentes profesionales en la zona metropolitana de Lima. Los autores utilizaron un método cuantitativo, empleando un cuestionario estructurado como instrumento de recolección de datos. Se encontraron diversas actitudes que influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, tales como la ética fiscal, el entendimiento de las leyes

fiscales, la confianza en las instituciones estatales, la percepción de equidad en el sistema tributario, la influencia de contactos cercanos, la tolerancia hacia la economía informal en la sociedad y la percepción del riesgo asociado a actividades fraudulentas. El estudio llegó a la conclusión de que la ética fiscal, la confianza en las instituciones estatales y la percepción de equidad en el sistema tributario son los principales factores que impactan en el comportamiento fiscal de los contribuyentes profesionales en la zona metropolitana de Lima. Recomendaron realizar estudios adicionales que incluyan otras variables como nivel educativo, profesión, cultura, nivel de ingresos, creencias religiosas, satisfacción financiera, fuente de ingresos, así como la complejidad de las normativas y la interacción entre los funcionarios de la Administración Tributaria y los contribuyentes. Integrar estos factores proporcionaría una comprensión más completa de los determinantes del comportamiento fiscal y permitiría diseñar estrategias más efectivas para promover el cumplimiento tributario.

Bravo (2011) presenta en su investigación un nuevo marco teórico para entender mejor la motivación de pagar impuestos y cómo esta influye en la política ciudadana. Menciona los factores que inciden en las actitudes y valores de los ciudadanos respecto a su aceptación o rechazo de la obligación tributaria, como las razones económicas y los aspectos procedimentales del derecho, el grado de información y el acceso a los servicios de atención, así como la moral fiscal del individuo, el uso que le da el Estado a lo recaudado. Se aplicaron herramientas estadísticas para analizar la asociación entre la teoría de la disuasión y el comportamiento tributario. La teoría de la disuasión propone que la decisión de cumplir con las obligaciones tributarias se basa en un análisis costo-beneficio, en el cual las personas evalúan los beneficios de no cumplir con los impuestos frente a los riesgos de ser detectados y castigados. El artículo concluye con que la teoría de la disuasión por sí sola no es suficiente para explicar el comportamiento tributario y que se

necesitan más investigaciones para entender mejor la motivación de pagar impuestos. El autor sugiere que se necesitan nuevas teorías que consideren la complejidad de las sociedades modernas, que la obligación tributaria se ha convertido en un obstáculo para los individuos y que se necesita un cambio en la cultura política ciudadana para mejorar el cumplimiento tributario.

Grande (2021) en su investigación menciona que se ha llevado a cabo experimentos en varios países para mejorar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. Se destaca la experiencia del Reino Unido, donde se creó en 2010 el Behavioral Insights Team (BIT) para aplicar las enseñanzas de la psicología económica en el diseño de políticas públicas. También se mencionan experiencias en otros países, como Estados Unidos, Australia, Canadá, México y Chile, donde se han utilizado técnicas de psicología económica para mejorar la eficacia de la Administración Tributaria y fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, obteniendo resultados donde se da importancia a la aplicación los conocimientos de la psicología económica en el diseño de políticas tributarias y en la gestión de la Administración Tributaria para mejorar el bienestar de la sociedad. Entre los factores identificados en la investigación que afectan a la cultura tributaria menciona: la percepción de justicia y equidad en el sistema tributario; la confianza en la Administración Tributaria y en las instituciones públicas; la aversión a la pérdida y el riesgo; la procrastinación y la falta de autocontrol; la influencia de las normas y la presión social; la complejidad y la simplicidad de las obligaciones tributarias y la utilización de incentivos y sanciones para fomentar el cumplimiento voluntario. El artículo concluye con la importancia de comprender cómo los factores psicológicos influyen en el comportamiento de los contribuyentes y cómo se pueden utilizar estos conocimientos para diseñar políticas tributarias más efectivas y mejorar la gestión de la administración.

Miranda (2021) examinó cómo la corrupción incide en el grado de cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y en la reducción de las diferencias entre lo que se debería recaudar y lo que efectivamente se recauda en materia tributaria en el contexto peruano. Una estrategia inteligente para reducir las brechas tributarias y aumentar la recaudación fiscal es fortalecer el cumplimiento voluntario por parte de las Administraciones Tributarias. Esto se plantea como una alternativa efectiva que prescinde del uso de medidas coercitivas o de coacción. La brecha tributaria puede dividirse en dos componentes principales: la brecha relacionada con el incumplimiento en la documentación y registro de operaciones, y la brecha vinculada a la declaración, pago y veracidad de la información proporcionada. El artículo llega a la conclusión que la corrupción puede generar una cultura de evasión y desconfianza en el sistema tributario, lo que obstaculiza el cumplimiento voluntario y la reducción de las brechas fiscales. Luego del análisis de las investigaciones mencionadas, podemos concluir de los factores que influyen en la Cultura Tributaria que no han sido explorados son, la satisfacción financiera, la profesión y las relaciones entre los funcionarios de la Administración Tributaria y los contribuyentes. En ese sentido, es necesario construir nuevas teorías que consideren la complejidad de las sociedades modernas y que se centren en un territorio específico para evitar generalidades.

Arriaga et al. (2018) tiene como propósito examinar la cultura fiscal en la provincia de Santa Elena, Ecuador, centrándose en el impuesto sobre la renta para individuos que no están obligados a llevar contabilidad, y sugerir una estrategia para reforzar esta cultura en la economía popular y solidaria, con el fin de elevar el entendimiento tributario de los contribuyentes en la región. El estudio empleó tanto métodos cuantitativos como cualitativos. Según la investigación, los elementos que impactan en la cultura fiscal incluyen la falta de conocimiento sobre las obligaciones

tributarias, la falta de interés y la apatía por parte de los contribuyentes. También se señala que desarrollar una cultura tributaria implica un cambio significativo en el comportamiento de los contribuyentes, lo cual demanda recursos y tiempo. De acuerdo con la investigación, el elemento primordial que moldea la cultura fiscal es la falta de conocimiento sobre las obligaciones tributarias. Este factor ejerce una influencia considerable en la débil cultura tributaria, seguido por la falta de interés y la desatención de los contribuyentes.

Guzmán (2014) en su investigación tuvo el propósito de descubrir el razonamiento que los contribuyentes emplean al evadir impuestos, junto con los métodos y tácticas utilizadas para llevar a cabo dicha evasión fiscal. Según el documento, diversos factores inciden en el razonamiento de las personas para evadir el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Estos factores incluyen la edad, el género, el nivel educativo, los ingresos, la fuente de ingresos, la influencia de los compañeros, la ética, la equidad, la complejidad y las tasas impositivas. También se menciona la influencia de los beneficios sociales proporcionados por el gobierno, la incapacidad del gobierno para mejorar los servicios públicos, la falta de responsabilidad y transparencia gubernamental, así como la percepción de los contribuyentes hacia el sistema tributario. Además, se destaca que la cultura fiscal de una sociedad o grupo de personas se basa en normas sociales, ética social y moral social, lo que puede conducir a la evasión fiscal. La ética social aborda temas como la indulgencia hacia los evasores fiscales, la falta de eficacia en las auditorías fiscales, el nivel de las tasas impositivas, la corrupción gubernamental, las injusticias sociales y el trato humano en las instituciones gubernamentales. Las normas sociales también influyen en la evasión fiscal, ya que las decisiones de las personas se basan en tradiciones arraigadas, sentido común familiar y lealtades establecidas.

Arcos et al. (2019) examinó la psicología del contribuyente en el cumplimiento de sus deberes fiscales, con un enfoque particular en el comportamiento de los estudiantes de contaduría en México. La investigación buscó comprender el impacto de las redes sociales, la percepción social y otros factores en las acciones tanto de los contribuyentes como de los funcionarios públicos en relación con el cumplimiento de las obligaciones fiscales. El estudio se llevó a cabo con estudiantes de contaduría, tanto graduados como en curso, utilizando un cuestionario estructurado en formato virtual. Se aplicó un muestreo intencional probabilístico no aleatorio, lo que implica que los participantes fueron seleccionados según el criterio del equipo investigador, con el propósito de obtener una muestra representativa de la población de interés. De acuerdo con los hallazgos de la investigación, un gran número de los participantes consideraban el cumplimiento de sus responsabilidades fiscales más como una "obligación" que como una "contribución". La investigación encontró que varios factores pueden influir en el comportamiento del contribuyente: Aquellos que tienen conocimientos básicos en finanzas e impuestos tienden a cumplir más fácilmente con sus obligaciones fiscales; la percepción de la contraprestación de pagar sus impuestos por los servicios básicos recibidos, puede disminuir su motivación para cumplir con sus obligaciones fiscales; la intimidación por parte de las autoridades fiscales; la percepción que el sistema tributario es justo y equitativo puede influir en la conducta del contribuyente en relación con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales; las redes sociales pueden influir en la conducta del contribuyente, al proporcionar información sobre cómo cumplir con sus obligaciones fiscales, recursos, apoyo emocional y social relacionados con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. En general, la investigación encontró que la mayoría de los contribuyentes experimenta desagrado cuando las autoridades fiscales otorgan descuentos o condonaciones a otros contribuyentes.

León (2021) en su estudio sobre el neurotributo como estrategia de enseñanza-aprendizaje para asimilar la cultura tributaria en Venezuela desde la temprana infancia, la cual se diseñó bajo un método documental, descriptivo y analítico, busca impartir el conocimiento tributario y el debido cumplimiento basada en los principios de la neuroeducación y el neuroaprendizaje. Aprovechando la ventana crítica de desarrollo cerebral durante la primera infancia, el concepto del neurotributo busca establecer un patrón moral y ciudadano en los niños, con repercusiones en su vida adulta. El aprendizaje durante estos primeros años es especialmente beneficioso debido a que el cerebro humano está experimentando un rápido proceso de maduración y crecimiento, lo que facilita la formación de estructuras neurofisiológicas y psicológicas que influirán significativamente en la formación de la personalidad del individuo a largo plazo.

Grande (2019) investigó las estrategias y métodos destinados a fortalecer la función de proporcionar información y asistencia al contribuyente, con el objetivo de fomentar el cumplimiento voluntario de sus responsabilidades fiscales desde el enfoque de la psicología económica. En la presente investigación se observan diversas medidas para mejorar la conducta del contribuyente, entre ellas: Aumentar la percepción subjetiva de ser auditado o inspeccionado; dirigir esfuerzos en quienes inicien actividades económicas; establecer una ceremonia del Potlacht en la que el jefe del Estado reciba de forma solemne a aquellas personas que más contribuciones realizan a las arcas públicas; incluir la opción de compartir el resultado de la declaración en redes sociales con un mensaje: «he cumplido con pagar mis impuestos, este año con solo xx euros» El estudio realizado en Eslovenia consistió en enviar cartas a pequeñas empresas con un único mensaje: recordar la importancia de pagar impuestos e informarles sobre la probabilidad del 10% de ser objeto de una comprobación. Los resultados del experimento revelaron que informar a los contribuyentes sobre la

probabilidad de ser inspeccionados incrementó el cumplimiento voluntario de sus responsabilidades tributarias. El experimento llevado a cabo en Londres en el 2010 fue parte de las iniciativas del Equipo de Ideas de Comportamiento (Behavioural Insights Team, BIT) en el Reino Unido, enfocado en aplicar la psicología económica al ámbito de la recaudación de impuestos. El objetivo era aumentar la recaudación de deudas tributarias en periodo ejecutivo. Se enviaron 100,000 cartas a deudores, cada una con uno de seis mensajes distintos, utilizando el poder de las normas sociales para influir en el comportamiento de los contribuyentes. Un mensaje basado en normas sociales utiliza información sobre el comportamiento de la mayoría para influir en el comportamiento de los demás. Por ejemplo, un mensaje que indica "nueve de cada diez personas en su comunidad pagan sus impuestos a tiempo" es un mensaje basado en la norma social de la mayoría.

Solórzano (2011) tuvo como objetivo en su investigación, ofrecer una perspectiva integral sobre la importancia de la cultura tributaria, las iniciativas implementadas para fomentarla y comparaciones con estrategias tributarias de otros países. La cultura tributaria puede estar influenciada por diversos factores, entre los cuales se pueden mencionar: Educación y conciencia tributaria, La comprensión y el conocimiento sobre los impuestos pueden influir en la disposición de los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones fiscales; transparencia y confianza, La percepción de que los impuestos son gestionados de manera transparente y eficiente; Justicia fiscal, la percepción de que los impuestos son justos y que se utilizan de manera adecuada puede impactar en la disposición de los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones fiscales; incentivos fiscales y sanciones, como descuentos o beneficios por cumplir con las obligaciones tributarias, pueden incidir en el comportamiento de los contribuyentes. En distintas naciones, se han aplicado una variedad de tácticas para contrarrestar la evasión de impuestos y

promover una cultura fiscal sólida. Entre las medidas exitosas se encuentran: La simplificación del sistema tributario, el uso de tecnología puede mejorar la eficiencia, transparencia y control en la recaudación de impuestos; el fortalecimiento de la fiscalización, la capacidad de fiscalización y control por parte de las autoridades tributarias puede disuadir la evasión y aumentar la detección de contribuyentes que incumplen con sus obligaciones fiscales; la cooperación Internacional, Cooperación entre países para combatir la evasión fiscal a través del intercambio de información y la adopción de medidas conjuntas. El autor subraya la importancia de promover la educación y conciencia tributaria entre los ciudadanos, así como de implementar estrategias que fomenten el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales. Destaca la relevancia de la transparencia, la equidad y la confianza en las instituciones tributarias para fortalecer la cultura tributaria y mejorar la recaudación de impuestos. Además, hace hincapié en la necesidad de diseñar incentivos fiscales adecuados que motiven a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones y contribuyan al desarrollo económico y social del país.

Fernández et al. (2021) destaca la planeación tributaria como un componente fundamental de una cultura tributaria sólida. Se resalta su papel como una herramienta útil para contribuir al desarrollo de una economía con una baja tasa de evasión tributaria o elusión fiscal. Se menciona que la planeación tributaria permite a las empresas y personas naturales optimizar su carga impositiva y aprovechar los beneficios previstos por la ley, lo que contribuye a aumentar las utilidades y cumplir con las obligaciones fiscales. Se reconoce que la planeación tributaria es una estrategia esencial en el desarrollo de la actividad empresarial, especialmente para grandes empresas comerciales, industriales y de servicios, que requieren una planificación más rigurosa para mantenerse competitivas en el mercado.

Gil y Zapata (2017) tratan el tema de la cultura de la informalidad, la cual engloba un conjunto de prácticas, actitudes y comportamientos arraigados en una sociedad que promueven la realización de actividades económicas al margen de la regulación y el control gubernamental. En el ámbito tributario, la cultura de la informalidad implica una tolerancia o aceptación generalizada de la evasión de impuestos, el no cumplimiento de las obligaciones fiscales y la operación de negocios sin registro oficial. En el contexto peruano, la notable presencia de una economía informal refleja una cultura arraigada en la que muchas actividades económicas se llevan a cabo al margen de las regulaciones y obligaciones fiscales establecidas por el gobierno. Se hace referencia a Hernando de Soto, quien argumenta que la informalidad surge como una respuesta inmediata y creativa a la incapacidad del Estado para cumplir con sus responsabilidades.

Quispe, G. et al. (2020) tienen como propósito identificar los principales elementos de la cultura tributaria entre los contribuyentes para comprender qué factores o causas incitan a la evasión fiscal en Ecuador. En este estudio, los autores categorizan estos elementos en dos grupos: factores obligatorios, que incluyen la percepción de no pagar impuestos como un delito o fraude; y factores de beneficio, como las elevadas tasas impositivas, la corrupción estatal y las inconsistencias en las reformas tributarias. Los investigadores resaltan en su estudio que la cultura tributaria tiene un impacto superior al 40% en la evasión fiscal de los contribuyentes, constituyendo una de las principales causas de dicho fenómeno.

Martínez (2020) evalúa la cultura tributaria como un mecanismo disuasorio para fomentar el cumplimiento tributario voluntario entre los contribuyentes de Panamá, se determina que aproximadamente el 39% de la población nunca ha recibido formación, curso o asignatura sobre cultura tributaria. Además,

alrededor del 72% ha recibido una educación formativa deficiente o nula sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. La presente investigación concluye que uno de los factores que influyen en el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes es el nivel de formación recibido en temas de cumplimiento tributario.

Arroyo et al. (2014) analizaron la importancia de la concientización fiscal como un pilar fundamental para promover la cultura tributaria en México. La investigación tiene como objetivo comprender cómo la conciencia fiscal de los contribuyentes influye en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, contribuyendo así al bien común a través del pago de impuestos. Al incrementar la conciencia sobre la relevancia de los tributos en el financiamiento de los servicios públicos y en el desarrollo de la sociedad, se promueve una actitud de responsabilidad y compromiso hacia el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Los autores concluyen que la educación desempeña un papel fundamental en la formación de una cultura tributaria sólida. Destacan la importancia de adquirir conocimientos tributarios desde una edad temprana para desarrollar el hábito y la responsabilidad de cumplir con las obligaciones fiscales. Asimismo, se concluye que mejorar los sistemas de recaudación por sí solos no es suficiente, y es indispensable involucrar a todos los actores, incluyendo al gobierno, las instituciones educativas y la sociedad en su conjunto, para lograr una cultura tributaria sólida en el país.

2.2.2. Tesis nacionales e internacionales.

Taco (2015) menciona que en los contribuyentes de rentas de cuarta categoría la informalidad se debe generalmente a las siguientes razones: desconocimiento tributario, la mayor parte de los contribuyentes que laboran de manera independiente no conocen las obligaciones que implican la formalización y el pago de sus impuestos; los costos laborales que implican mantener la formalidad de los trabajadores, motivan a que los empresarios

quieran mantener en la informalidad a la mayor parte de la fuerza laboral; desconfianza del sistema, una gran parte de los contribuyentes de rentas de cuarta categoría, dudan de la efectividad y buen uso de los impuestos que recauda la Administración Tributaria; y la idea de maximizar sus ingresos, los contribuyentes que moran en la informalidad tienen la percepción de que al evitar el pago de impuestos obtienen mayores beneficios netos en su remuneración, lo que lleva a muchos de estos contribuyentes a mantenerse dentro de ella.

Medina (2018) en su investigación llevada a cabo en la misma ciudad de Arequipa, menciona que las causas que motivan a la evasión tributaria en los contribuyentes de rentas de cuarta categoría son: la falta de conciencia tributaria, debido a la mala percepción de estos en cómo son usados los recursos recaudados, el mal uso de los fondos por parte del gobierno y la gran cantidad de casos de corrupción; Actitudes impersonales hacia la evasión, el autor menciona que durante su investigación notó que existe una brecha entre las ideas de pagos de impuestos de los contribuyentes con los sentimientos y prácticas referidas a estas; y la no emisión de recibos por honorarios, la forma en que los contribuyentes de rentas de cuarta categoría evaden sus impuestos es con la no emisión de sus respectivos recibos por honorarios disminuyendo la recaudación fiscal. De la presente investigación se concluye que los trabajadores independientes tienen un alto índice de evasión fiscal, debido a que prefieren permanecer en la informalidad por los motivos señalados líneas arriba, destacando que es importante incrementar capacitaciones, concientización e implementación de programas de orientación para incentivar la formalización tributaria en la región.

Jove (2017) planteó la hipótesis de que a un mayor nivel de cultura tributaria existiría un mayor cumplimiento de las obligaciones tributarias, siendo que los resultados de dicha investigación

comprobaron la hipótesis planteada. De igual manera, en el presente trabajo, se quiere demostrar que la ausencia de cultura tributaria origina un mayor incumplimiento de las obligaciones tributarias.

Ramos y Usaquén (2019) abordan el fenómeno de la evasión tributaria que afecta a Latinoamérica poniendo atención en rol de las personas naturales. Llegando a la conclusión de que, en el país de Colombia, la mayoría de las personas caen en la evasión tributaria generada por falta de conocimiento de las leyes y sus reformas, generando un problema de cumplimiento. El citado trabajo de investigación, muestra la importancia de la difusión de la norma tributaria y sus modificaciones de manera sencilla y efectiva para el entendimiento de los administrados.

De la Torre et al. (2019) mencionan que los factores que inciden en la percepción del contribuyente en relación con la cultura tributaria son de suma importancia ya que van más allá de la mera recaudación de impuestos. Se inician con la responsabilidad social que el Estado asume frente a la sociedad en su conjunto. Esto implica que los ciudadanos esperan que los impuestos que pagan se utilicen de manera eficiente y transparente en beneficio de toda la comunidad, en áreas como la educación, la salud, la infraestructura y otros servicios públicos esenciales; las empresas también tienen una responsabilidad con las personas, no solo en términos de cumplimiento fiscal, sino en su contribución al desarrollo económico y social del país, esperando que las empresas operen de manera ética y transparente, generando empleo, respetando el medio ambiente y contribuyendo al bienestar general, y la población cumpla con sus obligaciones fiscales de manera honesta y puntual. Los autores también mencionan que la cultura tributaria está influenciada por factores sociales, culturales, políticos, educativos y de calidad de vida. Estos factores pueden afectar profundamente la cohesión social y el

desarrollo económico de un país. Por ejemplo, un sistema educativo deficiente o la falta de acceso a servicios básicos pueden contribuir a una baja cultura tributaria, ya que los ciudadanos pueden percibir que el Estado no cumple con sus responsabilidades hacia ellos. Las creencias éticas y religiosas de los contribuyentes desempeñan un papel importante en su percepción de la tributación, influyendo en la voluntad de pagar impuestos y en la percepción de la justicia y equidad del sistema tributario.

2.3. Marco conceptual

2.3.1. Cultura tributaria.

A. *Cultura.*

De acuerdo con (Peiró, 2020) la cultura es el acumulado de conocimientos, ideas, formas de vidas y atributos propios que distinguen a una sociedad, los cuales fueron adquiridos durante una determinada época o un determinado grupo social. De aquí se concluye que toda sociedad tiene cultura y que es parte de cada uno de los miembros que viven dentro de una sociedad.

B. *Cultura tributaria.*

Para Armas y Colmenares (2009) la cultura tributaria es un conjunto de valores, cualidades y conocimientos que muestran las personas de una determinada ubicación geográfica referente al cumplimiento tributario y normas que la rigen. Traduciéndose en comportamientos u hechos manifestados en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en base a la razón, confirmación y confianza de valores éticos de los individuos, cumpliendo la ley, responsabilidades como ciudadanos y solidaridad social como contribuyentes.

Asimismo, los autores indican que la cultura tributaria se fundamenta en el discernimiento que tenga el ciudadano sobre la normatividad fiscal que rigen en su país. No obstante, para que esta cultura tenga efecto, la Administración Tributaria debe capacitar constantemente a los ciudadanos, para que los mismos tomen conciencia y cumplan de manera fehaciente una correcta cultura tributaria; de este modo, se implemente de manera natural, el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (p. 158).

Sin embargo, Bonilla (2014) se refiere a la cultura tributaria como la urgencia de rescatar un conglomerado de valores y actitudes que delinean el comportamiento de un ciudadano, con el objetivo de que las leyes fiscales sean aceptadas y seguidas por la sociedad en sus acciones. Esto implica que los contribuyentes asuman o consideren el pago de impuestos como una responsabilidad personal y social, independientemente de la presencia de sanciones. Esta conducta busca dar a conocer el pago oportuno de impuestos, rechazando prácticas de evasión y elusión fiscal.

Desde el punto del autor, la cultura tributaria se manifiesta con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, generados por el deber moral, y no por presión fiscal o tributaria, originado por un hábito que origine mayor recaudación y una mejor administración de los recursos recaudados. De la misma manera, es importante señalar que estos comportamientos deberán ser respaldados con una educación tributaria sólida que incluyan a todos los miembros de la sociedad en su conjunto, y no solo a los categorizados como contribuyentes.

Además, Andrade y García (2012) señalan que la cultura tributaria se define como el conjunto de información y saberes que una región específica tiene sobre el

cumplimiento de sus obligaciones fiscales, junto con los criterios, creencias, valores y actitudes que la sociedad adopta en relación con los impuestos y las normativas que los regulan, facilitando de esta manera el cumplimiento continuo de sus responsabilidades tributarias sin requerir la aplicación constante de medidas correctivas debido a la evasión de sus obligaciones.

Según la perspectiva de estos autores, la cultura tributaria se centra en el entendimiento que tiene la población sobre el pago de impuestos. Además, no se limita simplemente a adquirir este conocimiento, sino también a comprender y gestionar su relevancia y efectos en la sociedad, que pueden ser positivos o negativos dependiendo de cómo se apliquen. Es crucial destacar que la cultura tributaria no está exclusivamente determinada por los contribuyentes, sino que involucra a todos los miembros que conforman el Sistema Tributario.

De acuerdo con Valero et al. (2010) la cultura tributaria se fundamenta en dos pilares fundamentales. El primero se deriva de la importancia que el individuo, como miembro de una comunidad, asigna al impuesto que paga como una contribución justa, necesaria y beneficiosa para cubrir las necesidades colectivas. El segundo pilar se sustenta en la priorización del bienestar social sobre el individual por parte del individuo, considerando a aquellos que evaden impuestos como agentes antisociales que perjudican al resto de la sociedad. En última instancia, la cultura tributaria se refiere a la participación de la población en su contribución al Estado.

Según lo expuesto por los autores, la cultura tributaria se presenta como una herramienta ética que transforma el impuesto en una contribución necesaria y equitativa para el

progreso de la sociedad en su conjunto. En otras palabras, cada ciudadano aporta para que su comunidad pueda avanzar tanto económicamente como socialmente, y esto se logra mediante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Además, subraya la importancia del bienestar colectivo sobre el individual, lo que se materializa a través del cumplimiento tributario por parte de la población.

C. *Objetivo de la cultura tributaria.*

El objetivo de la Cultura Tributaria es sensibilizar a la población en cumplir sus obligaciones tributarias, para que, con ellos, el Estado pueda cubrir sus obligaciones para con su sociedad.

D. *Conciencia tributaria.*

Apaza (2018) menciona a la conciencia tributaria como la “motivación subconsciente para pagar impuestos”, que se refiere a las posturas y convicciones de los individuos, es decir, no limitar el deseo de participar, disminuyendo la aceptación de comportamientos fraudulentos, los cuales surgen de los principios personales arraigados en la población.

E. *Cumplimiento tributario.*

El cumplimiento tributario está orientado con la moralidad fiscal que cada ciudadano posee, ya que influye en su disposición para dar cumplimiento con dichas obligaciones tributarias.

El evento tributario implica una interacción bilateral entre el contribuyente y el Estado, donde este último tiene una doble responsabilidad: la de recolectar impuestos y llevar a cabo acciones en la sociedad a través del suministro de bienes y servicios públicos. Este proceso está regulado socialmente y

el cumplimiento de las obligaciones tributarias se debe a un cambio legal que las personas deben seguir, y que el Estado debe hacer cumplir utilizando las facultades que le otorga la ley (Solórzano, 2011).

F. Educación tributaria.

Durán (2014) dice que, la educación tributaria no debe ser basada en conocer los impuestos y su destino, sino que, al contrario, debe ser una educación basada en principios cívicos, éticos y morales; enfocados en la formación integral de un ser responsable, permitiendo que interiorice la obligación del pago de sus impuestos, no solo como obligación legal, sino como una manera de mejorar la sociedad, enfocados en recuperar valores tradicionales.

Para el autor no basta con conocer los impuestos y su destino, sino el hecho de cumplir por principios cívicos, éticos y morales propias.

Según Trejo (2000) todos conocemos, al menos de manera básica, el uso de los medios de comunicación. Los experimentamos, sintonizamos, recibimos, padecemos y disfrutamos o enfrentamos todos los días. Son una parte esencial del desarrollo contemporáneo, de la cultura ciudadana y del avance político; ninguna de estas tres podría entenderse, ni haber alcanzado su actual estado, sin la influencia de los medios de comunicación.

La difusión de información sobre educación tributaria a través de los medios de comunicación es crucial para concienciar sobre la importancia de los impuestos y el destino de los fondos recaudados. Se emplean diversos medios de comunicación, como la televisión, la radio, las redes sociales, entre otros, para transmitir información relevante sobre temas tributarios.

G. *Importancia de la cultura tributaria.*

La recaudación de impuestos es esencial para sostener la organización del Estado y posibilitar que cumpla con su compromiso de fomentar y asegurar el bienestar comunitario. Este propósito se materializa mediante la implementación y financiamiento de proyectos y servicios públicos que buscan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Sin embargo, para llevar a cabo estas acciones, es imprescindible disponer de recursos suficientes, los cuales se obtienen a través del cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los ciudadanos. Esta recaudación no es posible sin una adecuada cultura tributaria que permita a los integrantes de la sociedad aportar y ser responsables para ellos mismos, en beneficio de su entorno.

Según Iglesias y Ruiz (2017) la cultura tributaria no solo se enfoca en promover la enseñanza de como cumplir con lo requerido por el sistema fiscal, tampoco en el mero hecho de conocer los impuestos dentro de una sociedad democrática, sino que también debe estar arraigada en una serie de actitudes y valores que promuevan la responsabilidad fiscal y desalienten las conductas fraudulentas. Por esta razón, la cultura tributaria debe ser abordada como una cuestión de responsabilidad ciudadana.

Según los autores, la cultura tributaria tiene como objetivo sensibilizar a los ciudadanos sobre la relevancia de cumplir con sus responsabilidades fiscales. Contribuir al Estado y comunicar este acto se percibe no solo como un deber, sino también como una responsabilidad constitucional. Al practicar la cultura tributaria, es crucial hacerlo de manera transparente y con el objetivo de proporcionar al Estado los recursos necesarios para cumplir con su función de

garantizar servicios eficientes y efectivos a la sociedad (pp. 83-86).

Por otra parte, Burga (2015) resalta la relevancia de la cultura tributaria al vincular las acciones de los contribuyentes con el cumplimiento de sus obligaciones y derechos fiscales. Es crucial que estas obligaciones estén bien definidas para garantizar una recaudación fiscal equitativa y adecuada, lo que a su vez ayuda a disminuir la percepción de riesgo frente a posibles acciones de fiscalización y sanciones por parte de las autoridades tributarias.

Según lo expresado por el autor, se subraya la importancia de la cultura tributaria en la dinámica socioeconómica, pues aspira a fomentar el bienestar y la estabilidad comunitaria. La construcción de esta cultura implica la modificación de conductas fiscales, las cuales se manifiestan tras recibir una educación y concienciación fiscal durante un periodo considerable. Asimismo, se resalta que la cultura tributaria trae consigo beneficios y un enriquecimiento social para quienes deciden incorporarla (pp. 85-86).

En relación con la relevancia de la cultura tributaria, Armas y Colmenares (2009) argumentan que cada individuo reconoce y acepta su papel dentro de la estructura social, desarrollando principios como la honestidad, solidaridad y responsabilidad, llevando esto a comprometerse con sus obligaciones tributarias, y convertirlas en un beneficio para el Estado y la sociedad en general, generando beneficios, para los contribuyentes y la sociedad en general.

Los autores resaltan la importancia de la cultura tributaria al señalar que el individuo reconoce su papel en la sociedad. Esto implica cumplir con las responsabilidades establecidas por la normativa local y contribuir con una parte de sus

ingresos para el beneficio colectivo. Sin embargo, también implica exigir una distribución adecuada de estos beneficios, lo que conduce al crecimiento y desarrollo económico de la sociedad.

Así, la cultura tributaria se convierte en un componente crucial para promover el compromiso tanto entre los contribuyentes como entre aquellos que aún no lo son, alentándolos a adoptarla como parte integral de sus principios, comportamientos, valores y actitudes hacia el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Por lo tanto, es fundamental que cada gobierno se dedique a fomentar, mantener y fortalecer esta cultura a través de medios y programas informativos y educativos.

H. Dimensiones de la cultura tributaria.

a) Conocimiento tributario.

Según la definición de Altamirano e Ibérico (2018) el conocimiento tributario se refiere a la cantidad de información que los ciudadanos adquieren sobre las obligaciones y limitaciones fiscales relacionadas con sus ingresos, dependiendo de la actividad que desempeñan y la normativa en vigor. Esto permite que todos los miembros dentro de la sociedad comprendan el funcionamiento del Ente Tributario y como este se encarga de controlar y manejar su propio sistema y comprender su finalidad.

Según lo mencionado por los autores sobre el conocimiento tributario, se puede entender como toda la información relacionada con los impuestos que un contribuyente adquiere a lo largo de su vida. Este conocimiento se adquiere desde que la persona es capaz de entender sus responsabilidades y derechos como

ciudadano, y es proporcionado por entidades responsables. Esta información se transmite a través de diversos medios, como charlas, capacitaciones, eventos informativos y seminarios en universidades, institutos y escuelas (pp. 31-32).

Según Cedeño y Torres (2016) el conocimiento tributario, como parte integral de la cultura tributaria, abarca el conjunto de saberes relacionados con los derechos y deberes fiscales, incluyendo las responsabilidades para contribuir al desarrollo de la sociedad. Para el autor, un ciudadano informado, tiene las ideas básicas sobre tributación y comprende su funcionamiento, haciendo que se eleve el nivel de cultura tributaria en los mismos. También menciona el autor que, para poder obtener los conocimientos tributarios, es muy importante contar con una educación que abarque estos temas relacionados a los mismos.

De acuerdo con los autores, el conocimiento tributario es esencial para fortalecer una cultura fiscal más robusta, garantizando que los ciudadanos estén bien informados acerca de sus responsabilidades y derechos como contribuyentes. Esto contribuye a una mayor transparencia y participación en el sistema tributario. Esto implica comprender su papel en el sistema tributario y cómo su contribución puede contribuir al desarrollo del país. Este entendimiento genera una motivación que facilita el cumplimiento voluntario y adecuado de sus obligaciones tributarias (pp. 37-38).

Según Choquecahua (2016) el conocimiento se puede clasificar en dos categorías: explícito y tácito. El conocimiento explícito se refiere a la información que se transmite con una estructura y orden específicos, como en

formatos, documentos, reportes u otros medios que permiten una comunicación directa y sencilla; dentro del sistema tributario, estos conocimientos se transmiten a través de reglamentos internos, reportes de recaudación y gestión, medios informáticos, etc. Mientras que el conocimiento tácito, es aquel conocimiento que acumulan las personas con el pasar de los años, a través de la experiencia, manifestándose a través de las actitudes, costumbres, culturas organizacionales, etc.; y a diferencia del conocimiento explícito, el tácito no se puede materializar. En la Administración Tributaria, se manifiesta a través del ejercicio del razonamiento jurídico y la capacidad para abordar casos específicos, así como en las diversas formas de gestión que emplea. También se refleja en su facultad para determinar la viabilidad de aplicar un fraccionamiento tributario en los contribuyentes, entre otras funciones relacionadas con la gestión y aplicación de las leyes fiscales (pp. 44-45).

En conclusión, el autor distingue dos tipos de conocimiento: el explícito y el tácito. El conocimiento explícito se refiere a la transmisión de información organizada en un sistema establecido, como los formatos de los distintos tributos y los programas informáticos utilizados en la Administración Tributaria. Por otro lado, el conocimiento tácito se basa en la experiencia acumulada a lo largo de la vida, como la habilidad y el razonamiento jurídico de las personas capacitadas para ocupar roles en la administración, la fiscalización y otros aspectos relacionados con el sistema tributario. En resumen, ambos tipos de conocimiento son fundamentales para garantizar un control efectivo en el sistema tributario y promover un mayor desarrollo de la cultura tributaria.

b) Educación cívica tributaria.

Para Florián (2017) la educación cívica tributaria se expresa en cómo los ciudadanos de una determinada sociedad perciben al sistema tributario, facultando su correcto desarrollo de la conciencia y actuar tributarios. De la misma manera, el hecho de tener educación tributaria, permite conocer y aprender a tomar los impuestos por decisión y responsabilidad, y no por el hecho de tener una presión fiscal o sanciones de índole legal o reglamentaria.

De acuerdo con el autor, la educación cívica tributaria es una herramienta efectiva para formar contribuyentes responsables y reducir la evasión fiscal. Sin embargo, es fundamental que esta educación se inculque desde una edad temprana para todos los ciudadanos, ya que es un aspecto personal que se fortalece con el tiempo. Además, es importante que esta educación se acompañe de capacitaciones y charlas continuas para promover un aprendizaje constante, y que sean proporcionadas por el Estado o instituciones públicas correspondientes. Desde la perspectiva de la investigadora, estas instituciones no solo tienen la responsabilidad de recaudar impuestos y fiscalizar, sino también de impartir conocimientos tributarios.

Solórzano (2011) expresa que la educación cívica tributaria abarca el conjunto de conocimientos que los ciudadanos poseen sobre temas tributarios, con el propósito de contribuir a su formación a través de diversos medios de comunicación, incluyendo el ámbito social, del mismo modo, el autor recalca que para tener una buena base en educación, esta no debe estar compuesta solo por argumentos disciplinarios, sino que deberá estar dirigido a un cambio cultural, exponiendo de la siguiente manera: De

ninguna manera, la educación tributaria debe limitarse simplemente a enseñar cómo cumplir con las obligaciones fiscales, sino que debe ser concebida como una herramienta para promover un cambio y una revalorización ética en la sociedad. Según lo expresado por el autor, se deduce que la educación cívica tributaria es fundamental para desarrollar una cultura tributaria en la sociedad. Más allá de simplemente impartir conocimientos sobre impuestos, busca fomentar comportamientos y acciones adecuadas al enfrentar las obligaciones tributarias, lo que no solo convierte a los ciudadanos en buenos contribuyentes, sino que también crea conciencia de que su comportamiento beneficia tanto a ellos mismos como a los demás.

c) *Valores y actitudes tributarias.*

Con respecto a este tema, Valero et al. (2010) indican que los valores constituyen una parte fundamental de nuestro desarrollo, desde nuestra educación a lo largo del tiempo, manifestándose en nuestras acciones, ya sea de una manera u otra. Estas actitudes se reflejan en todos los actores involucrados en el sistema tributario, ya sean contribuyentes, instituciones o funcionarios responsables de la recaudación fiscal, con la meta de realizar las actividades de forma adecuada. Los valores más relevantes en el tema tributario son:

- Responsabilidad: Valero et al (2010) lo entienden como la capacidad para afrontar las razones por las que los integrantes de la población ejecutan un hecho y se hacen cargo de las consecuencias de los mismos, conduciendo a un aumento en la participación de temas tributarios y cooperar con el bien común y originar un ambiente de apoyo mutuo entre todos sus

integrantes.

- Puntualidad: Para Iglesias y Ruiz (2017) se constituye con el cumplimiento de las obligaciones dentro del plazo otorgado por los entes Estatales. También se considera como un valor que cumple el ciudadano de manera coordinada entre los plazos otorgados para una tarea específica, siendo una característica que deberá ser implantada como hábito desde temprana edad y pueda perdurar a lo largo de los años.
- Transparencia: Lindo y Palpán (2011) describen la transparencia como el proceso mediante el cual se proporciona información completa sobre las actividades solicitadas por las entidades pertinentes a un público interesado, sin ocultar ni omitir ningún detalle. También la definen como el mecanismo que garantiza la honestidad al mostrar todas las acciones llevadas a cabo, evitando cualquier forma de ocultamiento de información. Además, la transparencia implica exhibir el comportamiento íntegro ante los demás, demostrando que se actúa de manera correcta.
- Participación: De acuerdo con Lindo y Palpán (2011) la participación implica la inclusión individual en la toma de decisiones relacionadas con asuntos públicos, así como asumir la responsabilidad de los compromisos asignados. Huere y Muña (2016) la vinculan con la actuación de ciertos individuos en la ejecución de acciones que contribuyen al progreso social y al bienestar de la comunidad, al cumplir con sus obligaciones y ejercer sus derechos fiscales.

En resumen, los valores representan las pautas que guían a las personas a lo largo de su vida, permitiéndoles tomar

decisiones que beneficien tanto a nivel individual como colectivo en la sociedad. Los valores más prominentes incluyen la responsabilidad, la puntualidad, la transparencia y la participación, los cuales son esenciales para lograr el progreso social y el bienestar colectivo. Estos valores deben ser inculcados desde el hogar, comenzando en la niñez temprana, para que se arraiguen en el individuo y pueda cumplir con sus obligaciones y reclamar sus derechos de acuerdo con las normativas establecidas en el país.

I. Importancia de la educación tributaria.

El sistema educativo juega un papel crucial al educar e informar a los contribuyentes, especialmente a los jóvenes. Esta labor es de suma importancia para la comunidad y se considera una tarea doblemente significativa. Tanto la faceta educativa como la informativa son esenciales, ya que se refieren a la socialización, el proceso mediante el cual los individuos aprenden a ajustar su comportamiento a las normas vigentes en la sociedad en la que viven (Solórzano, 2011).

J. Percepciones y actitudes.

La credibilidad que una organización pueda obtener entre los usuarios de sus servicios es uno de los factores más destacados para su desarrollo. De acuerdo con Roca (2008) la esencia de la vida social y el cambio en los comportamientos se fundamenta en las percepciones y creencias que las personas tienen sobre las entidades y los líderes que las guían.

La imagen del Estado y de otras instituciones gubernamentales se ve directamente afectada por problemas como la corrupción, el uso indebido de los fondos

recaudados y el enriquecimiento ilícito de exfuncionarios. Estos problemas se hacen evidentes a través de las numerosas investigaciones que se llevan a cabo en su contra, especialmente a aquellos que asumen cargos importantes dentro de la administración del Estado, que tienen poder suficiente para hacer y deshacer amparados en las leyes, estos problemas contribuyen poco o nada al desarrollo de las comunidades que dependen de recursos para su crecimiento (Solórzano, 2011).

En consecuencia, el desarrollo de una cultura tributaria debe estar asociado, por un lado, con la responsabilidad del contribuyente de cumplir con sus obligaciones fiscales y, por otro lado, con la responsabilidad del Estado de asegurar el uso adecuado y transparente de los recursos recaudados.

K. Derechos de los administrados.

El Código Tributario, en su Título IV, Derechos de los administrados, y en su artículo 92°, detalla los derechos establecidos en materia tributaria de todos los contribuyentes. A continuación, se detallan los derechos más importantes:

- Tener derecho a un trato respetuoso y considerado por el personal de la Administración Tributaria.
- Tener el derecho de exigir la devolución de pagos indebidos o en exceso, de acuerdo con las normativas vigentes.
- Ser notificados de los actos administrativos que les afecten, así como de las resoluciones que resuelvan sus recursos.
- Presentar descargos y pruebas en los procedimientos administrativos tributarios.

- Acceder a la información sobre su situación tributaria y los procedimientos en los que estén involucrados.
- Recibir asistencia por parte de la Administración Tributaria para el cumplimiento de sus obligaciones.

Adicional a estos derechos, el Código Tributario menciona otros derechos tales como:

- Solicitar la prescripción de la deuda tributaria si corresponde.
- Tener acceso a un servicio eficiente por parte de la Administración Tributaria, así como a las facilidades necesarias para cumplir con las obligaciones tributarias.
- Designar representantes durante el proceso de fiscalización para acceder a la información de terceros utilizada por la Administración Tributaria como referencia en la aplicación de normativas de precios de transferencia.
- Solicitar y obtener de la Administración Tributaria la información necesaria para acceder a sistemas electrónicos, telemáticos, informáticos o tecnologías digitales en el marco de las actuaciones realizadas.
- Facilitar el trabajo de fiscalización y determinación que realice la Administración Tributaria, incluyendo aquellas actividades relacionadas con la asistencia administrativa mutua en materia tributaria.
- Recibir notificaciones de los actos administrativos que les afecten y de las resoluciones que resuelvan sus recursos.
- Presentar descargos y pruebas en los procedimientos administrativos tributarios.

- Acceder a la información sobre su situación tributaria y los procedimientos en los que estén involucrados.
- Recibir asistencia por parte de la Administración Tributaria para el cumplimiento de sus obligaciones.

Estos derechos tienen como objetivo asegurar un trato justo y equitativo a los contribuyentes y otros administrados en sus interacciones con la Administración Tributaria, fomentando la

transparencia y el respeto a sus derechos dentro del ámbito tributario.

L. Deberes de los administrados.

El Código Tributario, en su Título IV, Obligaciones de los administrados, y en su artículo 87°, detalla los deberes establecidos en materia tributaria de todos los contribuyentes. A continuación, se detallan los deberes más importantes:

- Cumplir con las obligaciones tributarias establecidas por ley, como el pago de impuestos, presentación de declaraciones, entre otros.
- Proporcionar información veraz, completa y oportuna a la Administración Tributaria en el ejercicio de sus funciones de fiscalización.
- Colaborar con la Administración Tributaria durante los procedimientos de fiscalización y verificación de cumplimiento de obligaciones.
- Conservar y presentar la documentación respaldatoria de sus operaciones y declaraciones tributarias cuando sea requerido por la Administración Tributaria.
- Facilitar el acceso a sus instalaciones, libros contables,

registros y sistemas informáticos para la realización de fiscalizaciones.

- Cumplir con las normas y procedimientos establecidos por la Administración Tributaria en el ejercicio de sus facultades de control y fiscalización.
- Informar cualquier cambio relevante en su situación tributaria que pueda afectar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en materia tributaria, así como con las resoluciones y requerimientos de la Administración Tributaria.

Estos deberes buscan promover la transparencia, la legalidad y el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes y demás administrados, contribuyendo a la eficacia y equidad del sistema tributario.

M. Impuesto a la renta para personas naturales.

El impuesto a la Renta para personas naturales es un tributo que grava las ganancias que las personas físicas obtienen. Según el Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por D.S. N° 133-2013-EF (2013), este impuesto es un tributo cuyo pago no genera una contraprestación directa por parte del Estado hacia el contribuyente.

Jarach (1999) menciona que el término de renta es utilizado para indicar el ingreso neto de una persona, lo cual define la base para que el Estado deba gravar el impuesto a las rentas de trabajo y en este contexto, la Ley N° 29492, que modifica el Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta (2009), establece que la suma de las rentas netas de cuarta y quinta categorías se considerarán como rentas netas de trabajo. Define las rentas de cuarta categoría

(según el artículo 33° de la LIR) como aquellas obtenidas por trabajo independiente o ejercicio individual de cualquier profesión, arte, ciencia, oficio o actividades no expresamente incluidas en las rentas de tercera categoría. También incluye las rentas obtenidas por desempeñar funciones de director de empresas, síndico, mandatario, gestor de negocios, albacea o actividades similares, incluyendo el ejercicio de funciones municipales o de consejero regional por las cuales se perciban dietas. Por otro lado, las rentas de quinta categoría (según el artículo 34° de la LIR) son aquellas obtenidas en relación de dependencia, como los salarios, las pensiones, las participaciones de los trabajadores, y las rentas generadas por trabajo independiente bajo contrato de prestación de servicios de cuarta categoría para un contratante con el cual se mantenga simultáneamente una relación laboral de dependencia.

El Impuesto a cargo de personas naturales, sucesivas indivisas y sociedades conyugales que optaron por tributar como tales, domiciliadas en el país, se calcula aplicando a la suma de su renta neta del trabajo y la renta de fuente extranjera mencionada en el artículo 51° de esta Ley, la escala progresiva acumulativa según lo siguiente:

A partir del ejercicio gravable 2015:

- Tasa del 8%, con límite de 5 UIT.
- Tasa del 14%, más de 5UIT con límite de 20 UIT.
- Tasa del 17%, más de 20UIT con límite de 35 UIT.
- Tasa del 20%, más de 35 UIT con límite de 45 UIT.
- Tasa del 30%, más de 45 UIT.

Capítulo III Metodología

3.1. Enfoque de la investigación

Hernández et al. (2014) plantea dos enfoques generales de razonamiento, uno de ellos es el razonamiento deductivo, que inicia con generalidades, enfocándose en que esas generalidades tienen correspondencia con casos específicos. Sostiene también que usar procedimientos deductivos, puede asegurar certeza en una investigación cualitativa. El enfoque cualitativo es el que busca examinar en los individuos la forma que tienen de percibir y experimentar los fenómenos que están en su entorno, recomendado cuando no se ha realizado o profundizado estudios.

Dado que el interés de la investigación es explorar a profundidad, actitudes, creencias y experiencias de los generadores de rentas de cuarta categoría del distrito de Arequipa, el enfoque cualitativo permitirá obtener una comprensión más rica y detallada de los factores involucrados.

3.2. Paradigma de la investigación

La presente investigación se abordó desde un paradigma interpretativo. Según González (2001) el paradigma interpretativo es una tradición teórica y metodológica emergente en la investigación social y educativa. Este paradigma se centra en la experiencia humana, Las acciones estudiadas son naturales, no artificiales, y el investigador utiliza métodos de campo como la observación participativa y la entrevista en profundidad para captar el contexto completo. El análisis resulta en informes narrativos en lugar de técnicos (p. 13).

3.3. Método de investigación

Para esta investigación se optó por un diseño fenomenológico, el cual es soporte del paradigma interpretativo. Este tipo de diseño de investigación trabaja con las declaraciones de los entrevistados y sus experiencias personales. Luego de identificar el tema a investigar, se recopilan los datos mediante entrevistas, conociendo lo experimentado por los

participantes, para desarrollar una descripción basada en códigos identificados (Hernández et al., 2014).

3.4. Análisis documental

Para satisfacer las necesidades de un grupo específico de lectores, el resumen selectivo, según Castillo (2004) es una forma especializada de resumen que se concentra en destacar solo los aspectos más relevantes y esenciales de un documento. El resumen selectivo se diferencia de otros tipos de resúmenes que buscan abarcar todo el contenido y se enfoca en destacar los datos esenciales que son importantes para una categoría específica de usuarios.

En situaciones en las que la brevedad y la relevancia son importantes, este tipo de resumen es particularmente útil porque permite a los lectores acceder rápidamente a la información más importante sin necesidad de revisar el documento completo. El resumen selectivo facilita la búsqueda y recuperación de datos específicos al seleccionar cuidadosamente qué aspectos del texto incluir, ahorrando tiempo y esfuerzo a los usuarios al brindarles una visión general precisa y concisa del contenido.

En conclusión, el resumen selectivo funciona como una herramienta de filtrado que destaca solo los aspectos importantes de un documento, se adapta a las necesidades de un público específico y facilita la identificación rápida de la información relevante.

3.5. Sistema de categorías

Dentro del análisis cualitativo, mediante el cual se organiza y maneja la información recogida con la finalidad de establecer relaciones, interpretar, extraer significados y conclusiones, el investigador es quien conoce y sabe cómo extraer lo sustancial de cada instrumento, ya que conoce de manera detallada su investigación (Urbano, 2016). Por este motivo que, tiene mucha importancia el cómo será tratada y clasificada tanta información.

Un instrumento esencial en los análisis de datos cualitativos es: la

Categorización, según Romero (2005) el análisis temático implica la identificación de regularidades, temas destacados y patrones de ideas en los datos obtenidos de los entrevistados seleccionados para un estudio. Este análisis se considera un mecanismo esencial para la reducción de la información recolectada. También menciona que, la categoría, se define como valor o alternativa, a diferencia de categorización, que se define como la forma de clasificar, conceptualizar o codificar términos o expresiones de manera más clara y concisa, a fin de evitar confusiones en determinada investigación.

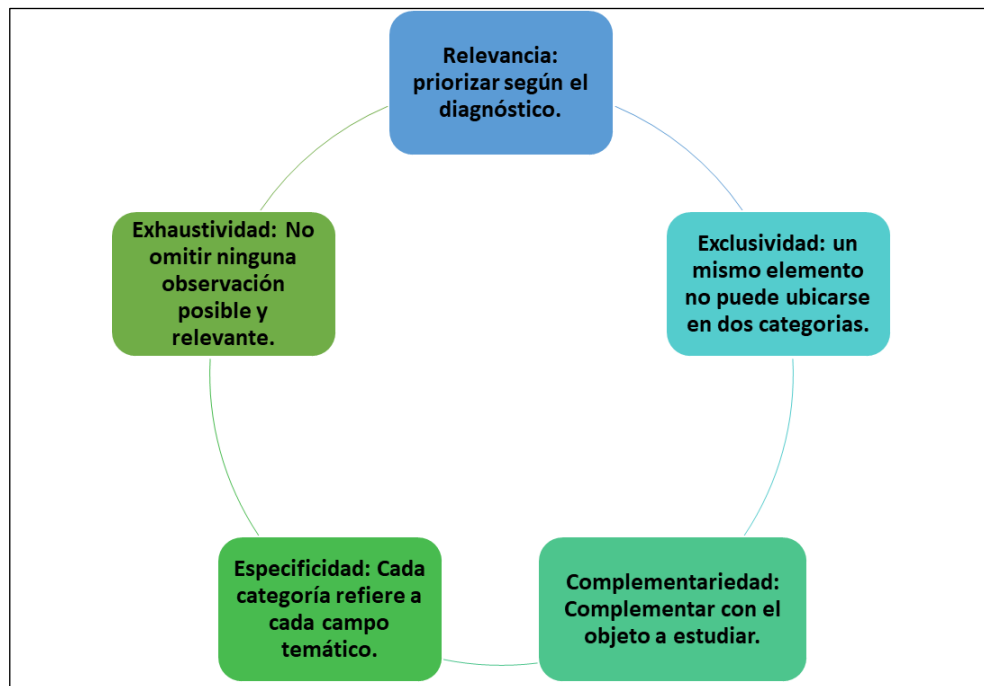
Vives y Hamui (2021) indican que, si la categorización se realiza previo a la recolección de datos, es decir, basado en el marco teórico, se denominan categorías apriorísticas (deductivas), y aquellas que surjan durante el proceso de recolección de información, se denominan emergentes (inductivas).

Strauss y Corbin (2002) definen la categorización como el proceso de asignar conceptos a niveles más abstractos. Estas categorías poseen un poder conceptual, ya que pueden agruparse según conceptos o subcategorías, lo que facilita la creación de diversas relaciones entre ellas.

Romero (2005) establece los criterios que se deben considerar al hacer la categorización:

Figura 4

Criterios para considerar en la categorización

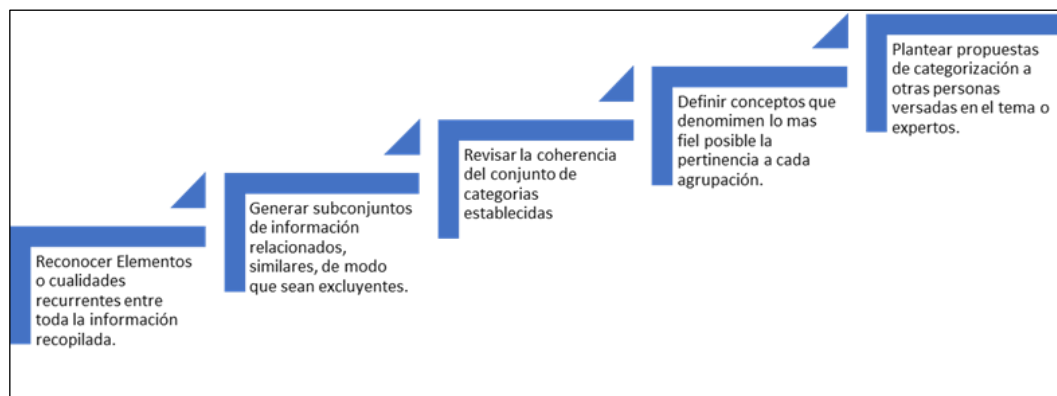


Fuente: Revista de Investigaciones CESMAG, Chaves, C. R. (2005)

Bonilla y Rodríguez (2005) mencionan que, para poder categorizar, también se debe tener en cuenta los siguientes procesos:

Figura 5

Pasos para categorizar



Fuente: Bonilla y Rodríguez (2005), Mas allá del dilema de los métodos

Con base a lo mencionado anteriormente, se puede aseverar que la categorización de la presente investigación, serán deductivas, las obtenidas a través de un análisis documentario, e inductivas las obtenidas de las entrevistas de los participantes. Siendo la categoría principal “La Cultura Tributaria”, la cual se subcategoriza, en el contexto de la presente investigación, en dos aspectos:

Según Amasifuen (2015) el Aspecto Legal se refiere al riesgo real de ser controlado, obligado y sancionado por el incumplimiento de las obligaciones.

De acuerdo con la perspectiva del autor, el aspecto Ideológico se refiere al nivel de satisfacción de la población con respecto al uso de los recursos y si una porción de estos se traduce en la prestación de servicios públicos aceptables.

En cuanto a la subcategoría de Aspecto Legal, se afirma que esta se encuentra estrechamente vinculada con el “Conocimiento Tributario” del contribuyente, el cual implica conocer y comprender “Las Obligaciones y Sanciones” que se aplican en caso de incumplimiento tributario; además de conocer y comprender el “Funcionamiento de la Administración Tributaria y sus fines” para evitar enfrentar situaciones legales adversas relacionadas con el incumplimiento, y cumplir de manera apropiada con las responsabilidades fiscales.

Referente a la subcategoría del Aspecto Ideológico, se considera que está relacionada con la “Educación Cívica Tributaria” y los “Valores y Actitudes Tributarias”. La “Educación Cívica Tributaria” tiene un impacto significativo con la cultura tributaria, ya que es en base a la “Percepción de la labor del Estado” que los contribuyentes y la ciudadanía en general definen el nivel del cumplimiento tributario, puesto que, a mayor grado de satisfacción del uso de los recursos recaudados por el Estado, mayor será el grado de “Aceptación de los impuestos”, mejorando significativamente los procesos tributarios, reduciendo la desconfianza y fomentando una participación bien informada sobre la tributación. La “Labor de Concientización por parte del Estado” es una labor muy importante que tiene que desarrollar el Estado, desarrollándose de distintas maneras a través de: Programas Educativos, talleres de difusión de SUNAT, campañas de concientización, participación ciudadana, y múltiples plataformas web a los que la ciudadanía en general puede acceder puede tener acceso a la información actualizada sobre temas fiscales.

Por último, los “Valores y Actitudes Tributarias” desde una perspectiva del

contribuyente, analizar el cumplimiento de la “Responsabilidad y Puntualidad”, argumentando que los impuestos son una herramienta para compartir la carga de financiar servicios y programas de índole tributario. Del mismo modo, se considera la “Transparencia” como un eje importante, que ayuda a determinar el nivel de cumplimiento tributario, ya que, en base a estos criterios se reflejan las actitudes tributarias de los contribuyentes y ciudadanía en general, reflejando las opiniones sobre el papel del Estado en la sociedad.

3.6. Selección de los sujetos de estudio

Las entrevistas fueron realizadas a personas de ambos sexos, con edades comprendidas entre los 25 y 65 años, cuyo domicilio fiscal se encuentra en el distrito de Arequipa. Según la Nota Tributaria C10 - Contribuyentes según Ubicación, Actividad Económica y Régimen Tributario, publicada por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, en el departamento de Arequipa, provincia de Arequipa, y distrito de Arequipa, se encuentran registrados 32,223 contribuyentes como generadores de renta de cuarta categoría.

Se utilizó un muestreo intencional, también conocido como muestreo de juicio o muestreo selectivo, es un método de muestreo no probabilístico utilizado en la investigación cualitativa. En este método, los participantes son seleccionados intencionalmente por el investigador en función de su conocimiento, experiencia o características relevantes para el fenómeno de interés. El muestreo intencional se utiliza comúnmente cuando el investigador busca seleccionar participantes que puedan proporcionar información rica y detallada sobre el fenómeno de interés, como expertos en el tema o personas con experiencias únicas. Aunque el muestreo intencional no garantiza la representatividad de la población, puede ser útil para obtener información detallada y profunda sobre el fenómeno de interés (Yin, 2009).

Se realizó 48 entrevistas a profundidad alcanzando la saturación de datos. Baker y Edwards (2012) indican que el número de entrevistas

suficientes debe llegar a la saturación de datos, es decir, la saturación de datos se refiere al punto en el que se considera que se ha recopilado suficiente información y que nuevas entrevistas no aportarán ideas significativamente nuevas o diferentes.

3.7. Técnicas de producción de información

La técnica de recolección de datos será la entrevista cualitativa semiestructurada. Previamente, se agendará vía telefónica una cita con el participante que durará una hora aproximadamente. La entrevista se llevará a cabo en su domicilio. Se le proporcionará todos los pormenores de la entrevista y el uso de la información obtenida, así como informarle que se va a realizar la grabación de audio en medios digitales. Se realizará la entrevista siguiendo el orden del instrumento, y conforme avance el trabajo de campo se irá reestructurando las preguntas que el entrevistador considere. Este tipo de entrevista permitirá explorar libremente las perspectivas, vivencias y conocimientos del entrevistado (Hernández et al., 2014). Se tomará nota del lenguaje corporal de ser significativos para la entrevista.

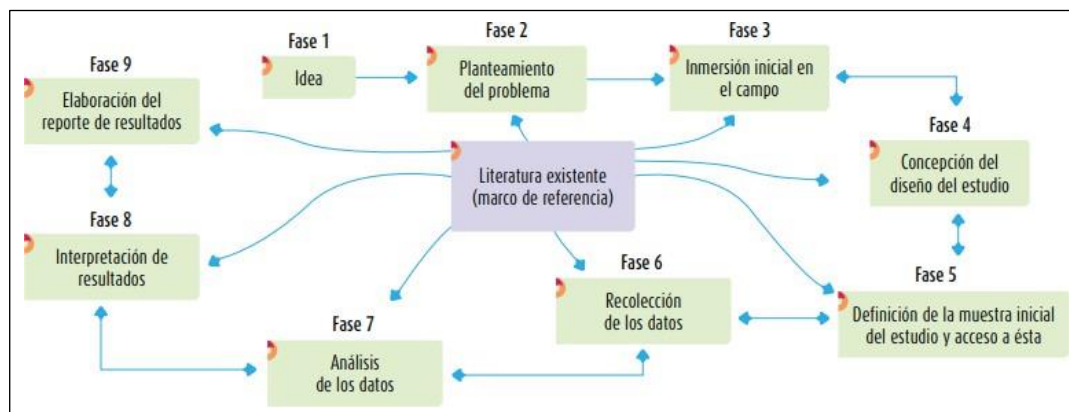
Los datos obtenidos de la narración de los participantes, recabados por medio de grabaciones digitales, serán transcritos y formarán parte de los anexos. Se les proporcionará una estructura, que permita comprender a profundidad los datos obtenidos, conociendo patrones, vínculos, y otorgarles un sentido orientados al resultado de la investigación.

3.8. Descripción del proceso de investigación

Hernández et al. (2014) precisan que el enfoque cualitativo, utiliza la recolección y análisis de datos en el proceso de interpretación para mejorar las preguntas de investigación o descubrir nuevas interrogantes.

Figura 6

Proceso Cualitativo



Fuente: Metodología de la Investigación, 2014.

El proceso de investigación inició con la idea (Fase 1) de encontrar una solución al problema de la evasión fiscal de personas naturales. Después de la evaluación de factibilidad, se planteó que era necesario conocer los factores que influyen sobre la cultura tributaria de generadores de rentas de cuarta categoría, del distrito de Arequipa del año 2023 (Fase 2). Se procedió a evaluar la mejor manera de realizar un estudio cualitativo, de conocer sus percepciones y sentimientos respecto al cumplimiento tributario (Fase 3), lo cual arribó al diseño de un instrumento que procurara cubrir el propósito de la investigación (Fase 4). Después de analizar el universo, se definió la muestra de estudio (Fase 5).

Con base en el diseño fenomenológico y dentro de paradigma interpretativo, se aplicó el instrumento que consiste en un cuestionario de preguntas abiertas a cuarenta y ocho participantes (Fase 6).

Los cuestionarios completos se transcribieron en archivos de Word y fueron cargados en el software Atlas.ti®, el cual generó códigos ordenados según el mayor número de enraizamiento, estos códigos se obtuvieron mediante inteligencia artificial del software. Posteriormente, los códigos fueron descargados en hojas de cálculo, para ser analizados y/o depurados. Asimismo, se agregaron otros códigos según el propósito general de la investigación. Dichos códigos fueron ordenados en categorías emergentes (inductivas) sirviendo de base para la creación de la matriz de consistencia (Fase 7).

Paralelo al trabajo descrito anteriormente, se realizó un análisis

documentario de investigaciones precedentes, obteniendo códigos que permitieron formar las categorías apriorísticas (deductivas); es decir, las provenientes de teorías, sirviendo de base para la creación de la matriz de consistencia (Fase 8).

Ambos resultados fueron contrastados encontrando, similitudes y diferencias, las cuales permitieron cumplir con el propósito de la investigación (Fase 9).

Capítulo IV Resultados

4.1. Descripción del trabajo de campo

Con la finalidad de establecer los factores que influyen en la cultura tributaria, se consideró como técnica de recolección de datos la entrevista cualitativa semiestructurada; que estuvo desarrollada a partir de la teoría de las subcategorías de la cultura tributaria. Según Arias y Giraldo (2011) la validez de un instrumento para una investigación cualitativa se sustenta en las competencias y el rigor de las personas que ejecutan el trabajo de campo, cuyas selecciones e interpretaciones lo hacen confiable (p. 507).

Posteriormente, para la aplicación de este instrumento, primero se identificó a los posibles entrevistados, los cuales tienen como característica principal, ser perceptores de renta de cuarta categoría del distrito de Arequipa. Seguidamente, se trabajó una agenda de reuniones con cada uno de ellos, según la disponibilidad de tiempo de estos, entre noviembre y diciembre del 2023. Luego se fue realizando cada una de las entrevistas; algunas de manera presencial, para lo cual se realizó el desplazamiento correspondiente de los entrevistadores a la ciudad de Arequipa, y otras de manera virtual, a través de videollamadas.

Continuando con el desarrollo del trabajo de campo, en enero del 2024, se implementó el instrumento, como un formulario de manera virtual; con la finalidad de que los entrevistados puedan desarrollarlo en sus tiempos libres, para lo cual el equipo de entrevistadores, estuvo al pendiente para la absolución de consultas por parte de los entrevistados.

De esta manera, se logró el desarrollo de 48 entrevistas, de manera presencial y virtual, las cuales fueron transcritas, y centralizadas en un matriz, para una mejor análisis y codificación.

El objetivo de la entrevista consistió en analizar y describir los factores de la cultura tributaria, dentro de un contraste teórico y práctico.

4.2. Análisis y síntesis de los resultados

Resultados de la subcategoría – aspecto legal

Tabla 1

Pregunta 1 - ¿Cuáles son las obligaciones tributarias que le aplican?

INDICADOR	CÓDIGOS	ENRAIZAMIENTO	RESULTADOS
Obligaciones	Conocimiento sobre Renta de 4ta Categoría	37	La mayoría contestaron que les aplica el impuesto de a la renta de cuarta y quinta categoría. Muy pocas personas desconocen que tienes obligaciones tributarias. Cita: "Me aplican el impuesto a la renta de persona natural, como trabajador independiente o locación de servicios" Cita: "Sí conozco. En la renta de cuarta, existe la obligación de pagar el 8% (si superas los topes). Un tope por recibo de 1500, para que no te retengan."
	Conocimiento sobre Renta de 5ta Categoría	13	
	Poco conocimiento del pago de la Renta	6	
	Desconocimiento del pago de la Renta	4	
	Conocimiento sobre del pago de la Renta	3	
	Conocimiento sobre otros impuestos	2	

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 2

Pregunta 2 - ¿Cuáles son las multas a las que podría hacerse acreedor por no cumplir con el pago de sus impuestos?

INDICADOR	CÓDIGOS	ENRAIZAMIENTO	RESULTADOS
	Desconocimiento de multas y sanciones	14	
	Conocimiento de consecuencias	13	
	Poco conocimiento de multas y sanciones	9	
Obligaciones	Conocimiento sobre el importe de las sanciones	8	La mayoría de las personas admitieron que no estaban al tanto de las sanciones y multas que podrían enfrentar por no pagar impuestos. Esto indica que la gente no entiende las posibles consecuencias legales y financieras de no pagar impuestos. La cantidad de personas que expresaron estar conscientes de las consecuencias de no pagar impuestos fue similar. Reconocen que existen sanciones por el incumplimiento de las obligaciones fiscales, aunque no especificaron las multas. Cita: "Podría entrar a un proceso de cobranza coactiva y posible embargo de mis cuentas bancarias. No conozco las multas que se aplican." Cita: "No conozco exactamente el importe, pero sí sé que de no cumplir debo pagar multa."
	Conocimiento sobre el importe de los topes	2	
	Conocimiento de multas y sanciones	2	

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 3

Pregunta 3 - Indique brevemente el proceso del pago sus impuestos.

INDICADOR	CÓDIGOS	ENRAIZAMIENTO	RESULTADOS
Funcionamiento de la Administración Tributaria y finalidades	Conocimiento del proceso de declaración y pagos	17	La respuesta más común fue que conocen el proceso de declaración y pago de impuestos, lo que indica que están familiarizados con los pasos involucrados en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. En menor medida, dijeron tener conocimiento específico de los límites de la cuarta categoría de impuestos. Esto demuestra que son conscientes de los límites de ingresos que tienen un impacto en sus obligaciones fiscales. Cita: "Se realiza la declaración jurada en el aplicativo de la SUNAT en la oportunidad que lo indican y luego se realiza el pago o se solicita la devolución según corresponda." Cita: "No conozco, sé que a fin de año tiene realizar un cálculo y pago, sé que tengo que estar atenta a mi bandeja de SUNAT, pero no tengo más información."
	Conocimiento sobre el importe de los topes de 4ta categoría	8	
	Conocimiento sobre la forma en que se puede pagar los impuestos de 4ta categoría	8	
	Conoce sobre las retenciones de 4ta categoría	7	
	Desconocimiento del proceso de declaración y pagos	7	
	La declaración y pago de impuestos lo realiza un tercero	4	
	Solo conoce que existe la obligación de declarar impuestos anualmente	3	

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 4

Pregunta 4 - ¿A dónde considera usted que se destinan los impuestos recaudados por los impuestos de cuarta categoría?

INDICADOR	CÓDIGOS	ENRAIZAMIENTO	RESULTADOS
Funcionamiento de la Administración Tributaria y finalidades	Los impuestos recaudados se van para los servicios públicos e infraestructura	20	Casi la mitad de las personas opinan que los impuestos recaudados se destinan a financiar servicios públicos e infraestructura, que incluyen servicios como la educación, la salud, el transporte y otros servicios esenciales. Un grupo más reducido de individuos sostiene que los ingresos provenientes de los impuestos se destinan a los fondos del Estado, lo que implica que se utilizan para financiar el funcionamiento general del gobierno y pagar sus diversos gastos. En la misma cantidad de personas pertenecientes a cada grupo, reconocen que desconocen el propósito exacto de los impuestos recolectados. Cita: "Al tesoro público que será distribuido a todas las entidades públicas para solventar los gastos corrientes, contratación de bienes, servicios y obras, así como prestar servicios de distinta índole a la ciudadanía en general."
	Los impuestos recaudados se van a las arcas del Estado	14	
	Desconocimiento sobre el destino de los impuestos recaudados	9	
	Los impuestos recaudados sirven para afrontar el gasto público	4	
	Los impuestos recaudados no tienen un fin conocido	1	

Fuente: Elaboración Propia.

Resultados de la subcategoría – aspecto ideológico

Tabla 5

Pregunta 5 - ¿Cómo percibe usted los servicios públicos que brinda el Estado respecto de la satisfacción de sus necesidades y expectativas?

INDICADOR	CÓDIGOS	ENRAIZAMIENTO	RESULTADOS
	La labor del Estado es deficiente, mala gestión de recursos	13	
	La labor del Estado no cumple con las expectativas	13	
	La labor del Estado es deficiente	13	La mayoría de las personas opinaron que los servicios públicos no cumplen con sus expectativas y atribuyeron la falta a una mala gestión de recursos por parte del Estado.
Percepción de la labor del Estado	La labor del Estado se limita a la atención básica,	5	Cita: "No satisface. Muchos optamos por los servicios privados ya que el público carece de tecnología y no cubre nuestras necesidades por completo. Y yo creo que es por la corrupción."
	La labor del Estado es regular, podría mejorar	2	Cita: "Insatisfecho con los servicios públicos debido a una mala administración de los recursos, mucha corrupción de los funcionarios."
	Los servicios virtuales mejoran la labor del Estado,	1	
	La labor del Estado es colaborativa en procesos legales,	1	

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 6

Pregunta 6 - ¿De qué manera afectan los casos de corrupción en el Estado, en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

INDICADOR	CÓDIGOS	ENRAIZAMIENTO	RESULTADOS
Percepción de la labor del Estado	Los casos de corrupción generan malestar emocional	12	Las personas dijeron que los casos de corrupción causan ansiedad, preocupación y descontento entre los contribuyentes. Según un pequeño grupo de personas, los casos de corrupción no tienen ningún impacto en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
	Los casos de corrupción generan malestar emocional en gran medida	6	
	Los casos de corrupción no me afectan	5	
	Los casos de corrupción son parte de la mala gestión de recursos	5	
	Los casos de corrupción generan desmotivación al cumplimiento tributario	5	
	Los casos de corrupción evitan el logro de objetivos beneficiosos para la población,	3	
	Los casos de corrupción afectan en gran medida, el dinero no se usa en beneficio de la población	2	
	Los casos de corrupción disminuyen la recaudación	2	Cita: "Son impactos emocionales y anti motivacionales, ya que la persona tributaria usa mucha energía y le cuesta muy caro tributar para que corruptos se aprovechen de esa labor." Cita: "Pues se siente, un desdén por no usar de forma correcta las presupuesto ingresado por impuestos."
	Los casos de corrupción generan estancamiento de la obra publica	2	
	Los casos de corrupción afectan en gran medida, generando un sentimiento de desamparo	1	
	Los casos de corrupción generan servicios públicos deficientes	1	
	Los casos de corrupción generan percepción de injusticia	1	
	Los casos de corrupción generan informalidad	1	
	Los casos de corrupción disminuyen el presupuesto nacional	1	
	Los casos de corrupción generan desconfianza en el Estado	1	
	Los casos de corrupción generan incremento en los impuestos	1	
	Los casos de corrupción generan un perjuicio económico en general	1	

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 7

Pregunta 7 - ¿Cómo ha sido su experiencia al interactuar con algún funcionario de la SUNAT?

INDICADOR	CÓDIGOS	ENRAIZAMIENTO	RESULTADOS
Percepción de la labor del Estado	La interacción con los funcionarios de SUNAT fue regular	19	Muchas personas dijeron que su interacción con los funcionarios de SUNAT fue regular, ni positiva ni negativa. Otro grupo más pequeño no interactúan con los funcionarios de SUNAT. Por lo tanto, un tercer y cuatro grupo con la misma proporción dijeron haber tenido experiencias tanto positivas como negativas. Cita: "Buen trato, muy alturado y con mucho profesionalismo." Cita: "No tengo nada positivo ni negativo que decir, son personas haciendo un trabajo lo mejor que pueden."
	No tuvo ningún tipo de interacción con los funcionarios de SUNAT	12	
	La interacción con los funcionarios de SUNAT fue mala	8	
	La interacción con los funcionarios de SUNAT fue satisfactoria	8	
	Los funcionarios de SUNAT brindan poca información	3	
	La interacción con los funcionarios de SUNAT genera insatisfacción	3	
	La interacción con los funcionarios de SUNAT genera frustración	2	

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 8

Pregunta 8 - Directamente a usted, ¿qué beneficios le ha generado el pago de impuestos?

INDICADOR	CÓDIGOS	ENRAIZAMIENTO	RESULTADOS
Percepción de la labor del Estado	El pago de los impuestos no me genera beneficio directo	37	
	El pago de los impuestos no me genera beneficio directo, lo cual me genera insatisfacción	4	
	El pago de los impuestos no me genera beneficio directo, lo cual me genera frustración	2	La mayoría de los entrevistados dijeron que no perciben una relación directa entre sus contribuciones fiscales y los beneficios individuales recibidos, lo que implica que el pago de impuestos no les genera beneficio directo.
	El pago de los impuestos genero un beneficio directo, accediendo a devolución de impuestos	2	Cita: "Hasta el momento ningún beneficio, se supone que hay una deducción de impuestos a fin de año, pero no veo ningún beneficio."
	El pago de los impuestos generó, evidenciar mayores ingresos para lograr un préstamo bancario	1	Cita: "No conozco ningún beneficios que les dan a los que pagan impuestos."
	El pago de los impuestos logro que cobrara un bono en pandemia	1	
	El pago de los impuestos me ha facilitado en la gestión de préstamos	1	

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 9

Pregunta 9 - ¿Considera usted que el importe que se le cobra por impuestos es justo? Explique su respuesta.

INDICADOR	CÓDIGOS	ENRAIZAMIENTO	RESULTADOS
Aceptación de los impuestos	Considero que los impuestos cobrados son justos	18	La mayoría de las personas sostienen que los impuestos no son justos porque no se reflejan en servicios de alta calidad, y creen que el Estado hace mal uso de los recursos recabados. En contraste, una minoría, aunque relevante, cree que los impuestos son justos. Cita: "Sería justo si viendo la realidad fuese real, salud para todos, buenas calles, porque se ve, no es justo porque no se ve en la realidad, no hay inversión." Cita: "No, no tiene un fin real; por ejemplo, no repercute en los servicios básicos, salud educación etc."
	Considero que los impuestos cobrados no son justos	6	
	Considero que los impuestos cobrados no son justos, no existe un equilibrio entre los diferentes contribuyentes	4	
	Considero que los impuestos cobrados no son justos, se percibe servicios públicos de baja calidad	3	
	No tengo conocimiento sobre la justicia en los importes cobrados por impuestos	3	
	Considero que los impuestos cobrados no son justos, no se percibe el beneficio por parte del Estado	3	
	Considero que los impuestos cobrados no son justos, existe un mal uso de los recursos	2	
	Considero que los impuestos cobrados no son justos, son elevados a nivel general	2	
	Considero que los impuestos cobrados no son justos, deberían ser más proporcionados al nivel de ingresos	1	
	Considero que los impuestos cobrados son justos, existe un mal uso de los recursos	1	
	Considero que los impuestos cobrados no son justos,	1	
	Considero que los impuestos cobrados no son justos en proporción al salario recibido	1	
	Considero que los impuestos cobrados no son justos, generan un daño económico	1	
	Considero que los impuestos cobrados no son justos, la manera en que se cobran es abusiva,	1	

Considero que los impuestos cobrados no son justos, son muy elevados

1

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 10

Pregunta 10 - ¿Qué capacitación ha recibido sobre el pago de impuestos durante su formación escolar?

INDICADOR	CÓDIGOS	ENRAIZAMIENTO	RESULTADOS
Labor de Concientización por parte del Estado	No recibió ninguna instrucción tributaria en la etapa escolar	43	La mayoría de las personas no han recibido instrucción en su etapa de educación escolar; así mismo, manifestaron la necesidad de implementar programas de educación tributaria a temprana edad. Cita: "No hemos recibidos en el colegio, pero ahora veo que a varios estudiantes por temas de emprendimientos ya les están explicando temas tributarios." Cita: "Nunca recibí cursos sobre administración tributaria, ni en la universidad, ni en la especialidad."
	Recibió instrucción tributaria básica	3	
	Necesidad de educación tributaria en etapa escolar	3	
	Tuvo instrucción tributaria cuando empecé a laborar	2	
	Recibió instrucción básica tributaria en la etapa escolar	1	

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 11

Pregunta 11 - ¿Qué opinión le merece la labor del Estado en la concientización del pago de tributos?

INDICADOR	CÓDIGOS	ENRAIZAMIENTO	RESULTADOS
Labor de Concientización por parte del Estado	La labor del Estado en la concientización del pago de tributos es mala	24	Casi la mitad de las personas entrevistadas, opinaron que la labor del estado es mala y que debería mejorar. Se identificó como un nuevo factor, que el Estado se centra en la cobranza y genera frustración. Cita: "Considero que hay más exigencia en pagar impuestos, que concientización." Cita: "Deberían, informar más para crear conciencia, del destino de los fondos y para que se utilizan."
	La labor del Estado en la concientización del pago de tributos debe mejorar	13	
	No conozco sobre a labor del Estado en la concientización del pago de tributos es regular	8	
	La labor del Estado en la concientización del pago de tributos es buena	8	
	La labor del Estado en la concientización del pago de tributos es regular	8	
	La labor del Estado en la concientización del pago de tributos se centra en la cobranza	2	
	La labor del Estado en la concientización del pago de tributos genera frustración	2	
	La labor del Estado en la concientización del pago de tributos debe ser desde temprana edad	1	
	La labor del Estado en la concientización del pago de tributos motiva a la informalidad	1	
	La labor del Estado en la concientización del pago de tributos no es oportuna	1	

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 12

Pregunta 12 - ¿Qué valores personales cree que son más comunes entre las personas que cumplen oportunamente con el pago sus impuestos?

INDICADOR	CÓDIGOS	ENRAIZAMIENTO	RESULTADOS
Responsabilidad y Puntualidad	Las personas que cumplen con sus tributos son responsables	31	Responsabilidad, honestidad, puntualidad, solidaridad, disciplina, integridad y ética. Sin embargo, un grupo de personas cumplen con el pago de sus tributos por obligación. Cita: "Responsabilidad de cumplir con su deber. Responsabilidad Social." Cita: "Podría ser responsabilidad; sin embargo, los impuestos me son descontados obligatoriamente en mis haberes o honorarios."
	Las personas que cumplen con sus tributos son honestas	13	
	Las personas que cumplen con sus tributos son puntuales	11	
	Las personas que cumplen con sus tributos son solidaridad	7	
	Las personas que cumplen con sus tributos lo hacen por obligación	5	
	Las personas que cumplen con sus tributos son respetuosas	4	
	Las personas que cumplen con sus tributos tienen disciplina	3	
	Las personas que cumplen con sus tributos son honradas	2	
	Las personas que cumplen con sus tributos tienen integridad	2	
	Las personas que cumplen con sus tributos son organizadas	2	
	Las personas que cumplen con sus tributos son formales	1	
	Las personas que cumplen con sus tributos tienen educación	1	
	Las personas que cumplen con sus tributos son éticos	1	
	Las personas que cumplen con sus tributos son prudentes	1	

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 13

Pregunta 13 - ¿Qué experiencias personales han influido en su actitud respecto del pago de sus impuestos?

INDICADOR	CÓDIGOS	ENRAIZAMIENTO	RESULTADOS
Responsabilidad y Puntualidad	Ninguna experiencia influye, pago porque es una obligación	23	La respuesta más recurrente es que las personas pagan sus impuestos por obligación y evitar multas y sanciones. Un factor que se identificó fue que la experiencia de terceros de pagar multas, promueve el cumplimiento tributario. Cita: "Ninguna propia, pero por experiencias ajenas se lo importante que es cumplir con el pago de impuestos." Cita: "Es una obligación; por tanto, debe ser cumplida."
	Por experiencia de terceros, el evitar multas, promueve el cumplimiento tributario	6	
	Por experiencia propia, la información tributaria, promueve el cumplimiento tributario	5	
	La mejora de los servicios del Estado, promueve el cumplimiento tributario	5	
	La gestión de los recursos, no motiva al cumplimiento tributario	5	
	Por experiencia de terceros, sobre los valores, promueve el cumplimiento tributario	3	
	Por experiencia propia, el evitar multas, promueve el cumplimiento tributario	2	
	No opino	1	

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 14

Pregunta 14 - ¿Cuáles son sus principales preocupaciones financieras en la actualidad?

INDICADOR	CÓDIGOS	ENRAIZAMIENTO	RESULTADOS
Responsabilidad y Puntualidad	La principal preocupación tributaria es el pago de mis deudas	12	Muchos de los encuestados tienen deudas pendientes y les preocupa su capacidad para pagarlas. Los encuestados expresan una gran preocupación por la estabilidad de sus fuentes de ingresos y el riesgo de perderlas, así como por generar inversiones, lo que indica un interés en garantizar el crecimiento y la seguridad financiera a largo plazo. Cita: "Pagar mis préstamos." Cita: "La educación de mis hijos, uno está por entrar a la universidad y va a ser en una universidad privada. Una inversión inmobiliaria y de equipo médico."
	La principal preocupación financiera es quedarme sin ingresos	10	
	La principal preocupación financiera es generar inversión	9	
	La principal preocupación tributaria es el pago de mis gastos cotidianos	6	
	No tengo ninguna preocupación financiera actualmente	5	
	La principal preocupación tributaria es el cumplimiento de mis obligaciones tributarias	4	
	La principal preocupación financiera es ahorrar	2	

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 15*Pregunta 15 - ¿Cómo influyen sus creencias religiosas en sus decisiones financieras?*

INDICADOR	CÓDIGOS	ENRAIZAMIENTO	RESULTADOS
	No influye la religión en las decisiones financieras	33	
	Los valores contemplados en la religión si influyen en las decisiones financieras	9	Las creencias religiosas de la mayoría de los encuestados no tienen mucho impacto en cómo gastan su dinero. Esto indica que separan sus creencias religiosas de sus prácticas financieras.
Responsabilidad y Puntualidad	Si influye la religión en las decisiones financieras	5	Cita: "No, es indiferente, no me genera ninguna relación directa entre religión y gastos."
	No influye la religión sino, los valores personales	3	Cita: "No tengo creencias religiosas, cuando fui católica es lo mismo, no afecta."
	No tengo ninguna religión	2	

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 16

Pregunta 16 - ¿Cómo cree usted que se puede evadir impuestos sin que la SUNAT lo detecte?

INDICADOR	CÓDIGOS	ENRAIZAMIENTO	RESULTADOS
Responsabilidad y Puntualidad	No conozco que se pueda evadir los impuestos	13	La mayoría de los encuestados no están familiarizados con métodos particulares para evadir impuestos. Los contribuyentes no emiten comprobantes para evitar pagar impuestos, lo que es una de las formas más comunes de evasión fiscal. Algunas personas admitieron abiertamente que es posible evadir impuestos, pero no dijeron cómo. Cita: "No tengo idea y si la tuviera probablemente lo pensaría." Cita: "No sé cómo no podría detectarlo si todo está registrado y disponible en el portal de la SUNAT."
	Se puede evadir impuestos no emitiendo comprobantes de pago	10	
	Sé que se puede evadir los impuestos	8	
	No se puede evadir los impuestos, porque todo es electrónico	7	
	Se puede evadir impuestos evitando la bancarización	6	
	Se puede evadir impuestos comprando facturas falsas	5	
	Se puede evadir impuestos con la informalidad	4	
	No conozco que se pueda evadir los impuestos; aun sabiendo, no lo haría	2	

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 17

Pregunta 17 - ¿Qué razones podría tener una persona para no declarar todos sus ingresos?

INDICADOR	CÓDIGOS	ENRAIZAMIENTO	RESULTADOS
Responsabilidad y Puntualidad	La razón para evadir impuestos es generar mayor liquidez	27	
	La razón para evadir impuestos es el mal uso que le da el Estado	13	La razón más común fue que la evasión de impuestos puede permitir a las personas retener más dinero en el corto plazo para otros fines al evitar el pago de impuestos, lo que les da un mayor flujo de efectivo inmediato. Otro grupo dice que no está contento con cómo el gobierno usa los ingresos fiscales. Algunas personas pueden justificar la evasión fiscal como una forma de protesta si creen que hay corrupción, malversación de fondos o ineficiencia en el gobierno.
	La razón para evadir impuestos es el desconocimiento tributario	9	
	La razón para evadir impuestos es carecer de valores personales	6	Cita: "Por temas económicos, para tener más disponibilidad de dinero. A parte, si viera reflejada en la sociedad, con gusto pagaría completamente."
	No opino	2	Cita: "Falta de honestidad, sensación de que los impuestos no son proporcionales al beneficio que va a recibir del estado, y contar con dinero disponible."
	La razón para evadir impuestos es no ser identificados por SUNAT	2	

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 18

Pregunta 18 - ¿Qué canales de comunicación que emplea la autoridad tributaria para la difusión del uso de los recursos estatales, son efectivos?

INDICADOR	CÓDIGOS	ENRAIZAMIENTO	RESULTADOS
Transparencia	Un canal de difusión son las redes sociales; sin embargo, deben mejorar	17	Según la mayoría de los entrevistados, la autoridad tributaria utiliza las redes sociales como medio de difusión, pero también dijeron que necesitan mejorar para ser más efectivas. Esto sugiere que las redes sociales son vistas como un medio potencialmente útil, pero que actualmente no cumplen con las expectativas de los encuestados en términos de efectividad. Cita: "Publicidad en redes sociales y televisión, avisos para pago de impuestos." Cita: "Las redes sociales son medios de difusión en masa bastante funcionales."
	No conozco ningún canal que sea totalmente efectivo	16	
	Un canal de difusión es la televisión; sin embargo, deben mejorar	9	
	Conozco el canal de la plataforma virtual, pero no es efectiva	9	
	Un canal de difusión efectivo son las redes sociales	3	
	Un canal de difusión son las emisoras; sin embargo, deben mejorar	2	
	Un canal de difusión efectivo es el YouTube	2	
	No le interesa seguir los canales de difusión	1	
	Un canal de difusión es el mensaje presidencial, que no es efectivo	1	

Fuente: Elaboración Propia.

4.3. Triangulación de métodos de captación datos

Según Hernández et al. (2014) para enriquecer la investigación cualitativa, y ahondar en los datos encontrados, es necesario contar con varias fuentes de información en la cuales participen diferentes protagonistas. En la presente investigación, se analizaron datos provenientes de un análisis literario y datos recogidos en entrevistas, cuyo contraste permitió encontrar similitudes y diferencias.

Triangulación de la subcategoría – aspecto legal

Tabla 19

Triangulación de los factores del Aspecto Legal

FUENTE		ESTADO DEL ARTE		INVESTIGACIÓN	
INDICADORES	FACTORES TEÓRICOS		ÍTEM	FACTOR IDENTIFICADO	TRIANGULACIÓN
Obligaciones	Conocimiento de la norma (entendimiento de las normas tributarias) Arriaga et al. (2018) Solórzano (2011)	Consciencia de las normas tributarias (interiorización de las obligaciones tributarias) Timaná y Pazo (2014)	1. ¿Cuáles son las obligaciones tributarias que le aplican?	Conocimiento de la categoría de impuesto a la renta que le aplica	CORROBORA
	Complejidad y simplicidad de las normas tributarias (dificultad en la comprensión de las normas tributarias) Grande (2021)	La simplificación del sistema tributario, el uso de tecnología Solórzano (2011)			
Funcionamiento de la Administración Tributaria y finalidades	Planeamiento tributario (estrategia para cumplimiento tributario) Fernández et al (2021)	Incentivos y Sanciones (conocimiento de los beneficios y sanciones) Grande (2021) Solórzano (2011)	2. ¿Cuáles son las multas a las que podría hacerse acreedor por no cumplir con el pago de sus impuestos?	Conocimiento de las consecuencias de ser sancionado.	NUEVO
	Nivel educativo (educación académica) Guzmán (2014)	-	3. Indique brevemente el proceso del pago sus impuestos.	Conocimiento del proceso de declaración y pagos	CORROBORA
	Uso de los recursos recaudados por el Estado Moreno et al. (2019) Solórzano (2011)	Conocimiento de la norma Arriaga et al. (2018) Solórzano (2011)	4. ¿A dónde considera usted que se destinan los impuestos recaudados por renta de cuarta categoría?	Conocimiento del destinos de los fondos recaudados por el estado	CORROBORA

Fuente: Elaboración Propia.

Triangulación de la subcategoría – aspecto ideológico

Tabla 20

Triangulación de los factores del Aspecto Ideológico

FUENTE	ESTADO DEL ARTE		INVESTIGACIÓN		
INDICADORES	FACTORES TEÓRICOS		PREGUNTA	FACTOR IDENTIFICADO	TRIANGULACIÓN
Percepción de la labor del Estado	Confianza en el Estado Timaná y Pazo (2014) Grande (2021) Moreno et al. (2019) Solórzano (2011)	Corrupción Miranda (2021) Guzmán (2014)	5. ¿Cómo percibe usted los servicios públicos que brinda el Estado respecto de la satisfacción de sus necesidades y expectativas?	Percepción negativa de los servicios públicos.	CORROBORA
	Corrupción Miranda (2021) Guzmán (2014)	-	6. ¿De qué manera afectan los casos de corrupción en el Estado, en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?	Malestar emocional causado por los actos de corrupción del Estado.	CORROBORA
	Beneficios proporcionados por el gobierno Guzmán (2014) Solórzano (2011)	Incentivos y Sanciones Guzmán (2014) Solórzano (2011)	8. Directamente a usted, ¿qué beneficios le ha generado el pago de impuestos?	Los beneficios económicos y/o ventajas directos al contribuyente.	CORROBORA
Aceptación de los impuestos	Percepción de la justicia fiscal Castillo y Castillo (2016) Moreno et al. (2019)	Equidad del sistema tributario Timaná y Pazo (2014) Grande (2021) Guzmán (2014) Moreno et al. (2019)	9. ¿Considera usted que el importe que se le cobra por impuestos es justo? Explique su respuesta.	Percepción de la injusticia de los impuestos.	CORROBORA

Labor de Concientización por parte del Estado	Formación a temprana edad León (2021) Arroyo (2014)	Educación tributaria Castillo y Castillo (2016) Martínez (2020)	10. ¿Qué capacitación ha recibido sobre el pago de impuestos durante su formación escolar?	Instrucción tributaria en etapa escolar	CORROBORA
	Los tributos son percibidos como obligaciones y no como aportes voluntarios Moreno et al. (2019) Quispe, G. et al (2020)	Formación a temprana edad León (2021) Arroyo (2014)	11. ¿Qué opinión le merece la labor del Estado en la concientización del pago de tributos?	La concientización del cumplimiento tributario por parte del Estado se centra únicamente en la cobranza.	CORROBORA
	Valores sociales / personales Castillo y Castillo (2016)	-	12. ¿Qué valores personales cree que son más comunes entre las personas que cumplen oportunamente con el pago sus impuestos?	Valores personales como: responsabilidad, honestidad, puntualidad, solidaridad, disciplina, integridad y ética.	CORROBORA
Responsabilidad y Puntualidad	Influencias de personas cercanas Timaná y Pazo (2014) Guzmán (2014)	positivos) Grande (2021)		P r o b a b i i	d a d e l o s c o
	Presión social (Motivación a seguir ejemplos				

n
t
r
i
b
u
y
e
n
t
e
s
a
s
e
r
i
n
s
p
e
c
c
i
o
n
a
d
o
s

Grande (2019)

13. ¿Qué
experiencias
personales

h

a
n
i
n
f
l
u
i
d
o
e
n
s
u
a
c
t
i
t
u
d
r
e
s
p
e
c
t
o
d
e
l
p
a
g
o
d
e

Cultura de la disuasión

Moreno et al. (2019)

sus impuestos?

Reconocer a los impuestos
como obligaciones.

El pago de multas de
personas cercanas al
entorno del contribuyente.

El descontento por el uso
que hace el estado con los
fondos recaudados.

CORROBORA

Nivel de ingresos (ingresos del contribuyentes) Guzmán (2014)	Análisis costo-beneficio (impuestos pagados vs servicios brindados) Bravo (2011)	14. ¿Cuáles son sus principales preocupaciones financieras en la actualidad?	La generación de mayor liquidez en sus actividades profesionales/ oficios.	CORROBORA
Creencias religiosas De la Torre et al. (2019)	-	15. ¿Cómo influyen sus creencias religiosas en sus decisiones financieras?	Las creencias religiosas no influyen en la cultura tributaria	NIEGA
Análisis costo-beneficio Bravo (2011)	Riesgo de ser descubierto en un acción fraudulenta Timaná y Pazo (2014)	16. ¿Cómo cree usted que se puede evadir impuestos sin que la SUNAT lo detecte?	Conocimiento necesario para evadir impuestos	CORROBORA
Moral tributaria Tolerancia a la Informalidad Cultura de la informalidad Timaná y Pazo (2014) De la Torre et al. (2019)	Actitudes hacia la sociedad De la Torre et al. (2019)		La generación de mayor liquidez en sus actividades profesionales/ oficios. El descontento por el uso que hace el estado con los fondos recaudados.	CORROBORA
Procrastinación y falta de auto control Grande (2021)	Fuentes de ingresos Guzmán (2014)	17. ¿Qué razones podría tener una persona para no declarar todos sus ingresos?		

Falta de interés y la apatía por parte de los contribuyentes

Arriaga et al. (2018)

Riesgo de ser descubierto en un acción fraudulenta

Timaná y Pazo (2014)

Falta de valores personales.
Posibilidad de no ser descubiertos por la Administración Tributaria.

CORROBORA

Transparencia	Las redes sociales Moreno et al. (2019)	Mensajes basados en normas sociales (uso del comportamiento de los demás) (uso del comportamiento de los demás) Grande (2019)	18. ¿Qué canales de comunicación que emplea la autoridad tributaria para la difusión del uso de los recursos estatales, son efectivos?	Uso de redes sociales con mensajes basados en normas sociales.	CORROBORA
----------------------	---	--	--	--	------------------

Fuente: Elaboración Propia.

4.4. Interpretación de hallazgos

En cuanto a los hallazgos del propósito general relacionado con el conocimiento de los factores que influyen en la cultura tributaria de generadores de renta de cuarta categoría en el distrito de Arequipa en el año 2023, se ha identificado cuatro factores legales y once factores ideológicos que influyen en el comportamiento tributario de los contribuyentes. El primero de ellos está relacionado con el nivel de conocimiento que tienen los contribuyentes respecto de temas tributarios necesarios para el desarrollo de sus actividades económicas; el segundo está relacionado con aspectos subjetivos como la percepción, la emoción, la concientización, los valores personales, el reconocimiento de impuestos como obligaciones, entre otros.

En relación con el primer propósito específico relacionado con los factores legales se ha reconocido que están conformados por el factor conocimiento tributario, que se subdivide en obligaciones tributarias, y el funcionamiento de la Administración Tributaria y finalidades. Luego de realizar un contraste entre la teoría recopilada y los resultados de las entrevistas, se ha identificado que la mayoría de las personas entrevistadas, tienen conocimientos sobre el impuesto a la renta de cuarta categoría sin llegar al entendimiento total de las normas tributarias y el uso que se tiene de estos recursos; sin embargo, admitieron que no están al tanto del conocimiento sobre los topes, causales e importes de las sanciones administrativas, y reconocieron estar conscientes de que un incumplimiento tributario genera consecuencias. Es importante precisar que la complejidad de la norma mencionada por Grande (2021) es un factor que influye la cultura tributaria, también Castillo y Castillo (2016) definen la cultura tributaria como el cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones fiscales por el contribuyente, en contraposición a que los impuestos deben ser recaudados por presiones y temor a las sanciones legales. Timaná y Pazo (2014) mencionan que el entendimiento de las normas tributarias favorece el cumplimiento de estas.

En relación con el segundo propósito específico, se ha identificado factores ideológicos que están conformados por: la percepción de la labor del Estado, la aceptación de los tributos, la labor de concientización por parte del Estado, valores personales, la generación de mayor liquidez, reconocimiento de los impuestos como obligaciones, beneficios económicos y/o ventajas directas al contribuyente. La investigación corroboró hallazgos con los obtenidos por el análisis literario, como son: confianza en el Estado; el uso de lo recaudado por el Estado; los casos de corrupción; los incentivos; las sanciones; beneficios proporcionados por el gobierno; equidad del sistema tributario; la percepción de la justicia fiscal; formación a temprana edad; la percepción de los tributos como obligaciones y no como aportes voluntarios; los valores personales; el riesgo de ser inspeccionados por la Administración Tributaria; el análisis de costo beneficio; información difundida por las redes sociales con mensajes basados en comportamientos sociables; sin embargo, se puede evidenciar que las creencias religiosas, no es un factor que influye en la cultura tributaria, contradiciendo la investigación realizada por De la Torre et al. (2019). Asimismo, la presión social mencionada por Grande (2021) según el resultado de las entrevistas, no es un factor que tenga influencia en la cultura tributaria en ámbito del presente estudio.

Conclusiones

1. Se concluye que los factores que influyen en la cultura tributaria están relacionados con el control que ejerce la administración sobre los contribuyentes (factores legales) y las percepciones que tienen éstos sobre el uso que hace el Estado con los fondos recabados (factores ideológicos).
2. Se concluye que, los factores legales que influyen en la cultura tributaria de los generadores de renta de cuarta categoría en el distrito de Arequipa en el año 2023, son: a) El nivel de conocimiento de la categoría de impuesto a la renta que le aplica; b) El grado de conocimiento de las consecuencias de ser sancionado; c) El grado de conocimiento del proceso de declaración y pagos; y
d) El nivel de conocimiento sobre el destino de los fondos recaudados por el Estado.
3. Se concluye que, los factores ideológicos que influyen en la cultura tributaria de los generadores de renta de cuarta categoría en el distrito de Arequipa en el año 2023 son: a) percepción negativa de los servicios públicos; b) el malestar emocional causado por los actos de corrupción del Estado; c) beneficios económicos y/o ventajas directos al contribuyente; d) la percepción de la injusticia de los impuestos; e) grado de instrucción tributaria a temprana edad;
f) concientización del cumplimiento tributario por parte del Estado enfocado únicamente en la cobranza; g) valores personales (responsabilidad, honestidad, puntualidad, solidaridad, disciplina, integridad y ética), h) reconocimiento a los impuestos como obligaciones; i) generación de mayor liquidez; j) conocimiento necesario para evadir impuestos; k) y uso de redes sociales con mensajes basados en normas sociales.

Recomendaciones

1. Se recomienda al Ministerio de Educación que incluya en la currícula de educación básica regular, temas relacionados con la materia fiscal, impuesto a la renta, impuesto general a las ventas, entre otros, debiendo estos estar adaptados a los diferentes niveles educativos para garantizar su comprensión y asimilación. De igual forma se sugiere regular la obligatoriedad de brindar cursos en temas tributarios a nivel de educación superior y técnica, con contenidos que permitan una comprensión integral del sistema tributario.
2. Se recomienda a la Administración Tributaria, incorporar incentivos a los contribuyentes que sigan cursos virtuales gratuitos que se pongan a disposición en su página web.
3. Se recomienda que la Administración Tributaria emplee medios de comunicación modernos y masivos, como las redes sociales, cuyos mensajes deben estar basados en comportamientos sociales favorables al cumplimiento tributario, con el objetivo de reforzar la conciencia fiscal en los contribuyentes.
4. Se recomienda realizar nuevos estudios de enfoque cuantitativo que considere los factores legales e ideológicos identificados en el presente trabajo con la finalidad de conocer su grado de relación con la cultura tributaria.
5. Se sugiere ampliar el alcance del presente estudio para examinar el impacto de las convicciones religiosas en la cultura tributaria.

Referencias Bibliográficas

- Adams, J. (1965). *Inequity in social exchange*. *Advances in Experimental Social Psychology*, 2: 267-299.
<https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0065260108601082>
- Altamirano, Y. e Ibérico, N. (2018). *La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPEs del sector confecciones en el Parque Industrial N° 1 de Huaycán - Ate, Lima, 2018* [Tesis de licenciatura]. Universidad Peruana Unión, Lima, Perú.
[https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/1278/Yesse ni a Tesis Titulo 2018.pdf?sequence=5&isAllowed=y](https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/1278/Yesse%20ni%20a%20Tesis%20Titulo%202018.pdf?sequence=5&isAllowed=y)
- Amasifuen, M. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Revista de Investigación de Contabilidad Accounting power for business*, 73-90.
https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898
- Andrade, M. y García, M. (2012). *Cultura tributaria para una mayor recaudación fiscal. Área de investigación: Contribuciones*. [Trabajo de tributación presentado en el XVII Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática], México D.F, México.
<http://congreso.investiga.fca.unam.mx/docs/xvii/docs/G02.pdf>
- Apaza, R. (2018). *La cultura tributaria y la formalización de las empresas mineras en el Perú*. [Tesis para optar el grado de Doctor en Contabilidad, Universidad Inca Garcilazo de la Vega, Escuela de posgrado, Lima].
[http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/2768/DOCTORADO EN CONTABILIDAD RUBEN LEONARD APAZA APAZA.pdf?isAllowed=y&sequence=2](http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/2768/DOCTORADO%20EN%20CONTABILIDAD%20RUBEN%20LEONARD%20APAZA%20APAZA.pdf?isAllowed=y&sequence=2)
- Arcos, S., Amaro, J. y Tamez, X. (2019). La psicología del contribuyente en el

- cumplimiento de sus obligaciones fiscales, *Revista Académica de Investigación*, *TLATEMOANI*, 100-128.
<https://www.eumed.net/rev/tlatemoani/32/psicologia-contribuyente.html>
- Arias, G. (2022), Factores que afectan la cultura tributaria. *Revista científica Convergencia Empresarial*, 52-61.
<https://revistas.upt.edu.pe/ojs/index.php/ce/article/view/647/646>
- Arias, M. y Giraldo, C. (2011). El rigor científico en la investigación cualitativa. *Revista Invest Educ Enferm*, 29(3): 500-514.
<https://www.redalyc.org/pdf/1052/105222406020.pdf>
- Armas, M. y Colmenares, M. (2009). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. *Revista electrónica de Humanidades, Educación y Comunicación Social*, 20(4), 141-160.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2937210>
- Arriaga, G., Reyes, M., Olives, J. y Solórzano, V. (2018). Análisis de la cultura tributaria: impuesto a la renta para personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, Provincia de Santa Elena. *Revista Ciencias Pedagógicas e Innovación*, 118-127.
repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/8380/1/UPSE-RCP-2017-Vol.5-No.3-013.pdf
- Arroyo, M., Espinosa, F. y Amezcua, E. (2014). La concientización fiscal de los contribuyentes, como base para formar la cultura tributaria en México. *Revista Ciencia Administrativa* 2014-2, 144-150.
<https://cienciaadministrativa.uv.mx/index.php/cadmiva/article/view/1643/3006>
- Baker, S. y Edwards, R. (2012). How many qualitative interviews is enough?. *National Centre for Research Methods*

Review Paper.

https://eprints.ncrm.ac.uk/id/eprint/2273/4/how_many_interviews.pdf

Bonilla, E. (2014). La cultura tributaria como herramienta de política fiscal: La experiencia de Bogotá. *Revista Ciudades, Estados y Política*, 1(1), 21-35.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8961288>

Bonilla-Castro, E., & Rodríguez, P. (2005). *Más allá del dilema de los métodos: la investigación en ciencias sociales*. Editorial Norma.
https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=REOIWoQuAL4C&oi=fnd&pg=PA86&dq=mas+alla+del+dilema+de+los+metodos&ots=TAartP0uI4&sig=L_P_HtUECFkAl4geTaYzBwlmOSsIE

Bravo, F. (2011). Los Valores Personales no Alcanzan para Explicar la Conciencia Tributaria: Experiencia en el Perú. *Revista de Administración Tributaria CIAT/AEAT/IEF* No. 31.
https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_31/Espanol/2011_RAT31_Bravo_salas.pdf

Burga, M. (2015). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio Gamarra, 2014*. [Tesis de Licenciatura- Universidad de San Martín de Porres, Universidad de San Martín de Porres]. <https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/1577>

Cámara de Comercio de Lima (2023). *Informalidad 360° - Datos obtenidos a partir de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) - 2022*.
<https://www.camaralima.org.pe/wp-content/uploads/2023/06/iedep-informalidad-360%C2%BA.pdf>

Cabrera, M., Sánchez-Chero, M., Cachay, L. y Rosas-Prado, C. (2021), Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (Ve)*, XXVII (Número Especial 3), 204-218.

<https://produccioncientificaluz.org/index.php/racs/article/view/36503/39217>

Cárdenas, A. (2012). *La cultura tributaria en un grupo de actividad económica informal en la provincia de Pichincha - Cantón Quito*. [Tesis para obtener el título de Magíster en Administración de Empresas, Universidad Politécnica Salesiana, Quito-Ecuador]

<https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/5224/1/UPS-QT03885.pdf>

Carrillo, J. (2020). Reflexiones sobre la conciencia tributaria en la Sociedad Peruana. Gerencia de cultura tributaria y aduanera de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanera. [Documentode trabajo].

<https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/Reflexiones-sobre-la-conciencia-tributaria.pdf>

Castillo, L. (2004). Tema 5. Análisis documental. *Biblioteconomía. Segundo cuatrimestre. Curso 2004-2005*. <https://www.uv.es/macass/T5.pdf>

Castillo, S. y Castillo, P. (2016). Un acercamiento al estudio de la cultura tributaria desde la perspectiva socioeducativa. *Revista Científica Dominio de las Ciencias*, 2(3), 149-162.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5802926>

Cedeño, L., y Torres, M. (2016). Análisis de la cultura tributaria de los contribuyentes del Cantón Girón para el año 2016. [Tesis de Licenciatura- Universidad de Cuenca, Universidad de Cuenca, Cuenca, Cuenca].

<http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/27319/1/tesis%20%20completa%20word.pdf>

Chaves, C. (2005). La categorización un aspecto crucial en la investigación cualitativa. *Revista de investigaciones CESMAG*, 11(11), 113-118.

<https://biblioteca.unicesmag.edu.co/digital/revinv/0123-1340v11n11pp113.pdf>

- Choquecahua, S. (2016). Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los empresarios de MYPES en el comercio comercial Gamarra, periodo 2015. [Tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Nacional del Callao]. <https://repositorio.unac.edu.pe/handle/20.500.12952/1564>
- De la Torre, I., Maiguel, R. y Padilla, L. (2019). *La importancia de la implementación de la cultura tributaria en Colombia*. Universidad Cooperativa de Colombia. <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/995118b7-83f4-49d0-be85-c41350639cb5/content>
- Durán-Sindreu, A. (2014). Fraude Fiscal y Educación Tributaria en España. *Revista Derecho & Sociedad*, N° 43, diciembre 2014 / ISSN 2079-3634, 207-214. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/download/12570/13128/0>
- Fernández, S. y Beltrán, L. (Eds. científicos) (2021). *Cultura tributaria: relevancia ante rentabilidad empresarial*. Cali, Colombia: Editorial Universidad Santiago de Cali. 29-103-109. <https://libros.usc.edu.co/index.php/usc/catalog/book/209>
- Florián, S. (2017). *Cultura tributaria y calidad de la gestión recaudatoria en la gerencia de rentas de la municipalidad provincial de Barranca, 2016*. [Tesis para optar el grado académico de Magíster en Gestión Pública, Universidad Cesar Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/6188>
- Gil, K. y Zapata, L. (2017). Cultura Tributaria en Perú. [Tesis para obtener el título profesional de contador público de la Universidad Uniempresarial, Bogotá - Colombia]. <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/items/5197f3ea-5242-4fd9-ad19-a0f17b84df82>
- Gómez, E. y López A. (2017). *Factores determinantes en la moral tributaria y la importancia de la confianza en el Estado*. [Trabajo de grado presentado para optar al título de Especialistas en Administración y Auditoría

Tributaria, Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano,
Ciencias Económicas].

[https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/3743/TRABAJO%20DE%20GRADO%20APROBADO%20\(Eduardo%20y%20Angela\).pdf?sequence=1](https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/3743/TRABAJO%20DE%20GRADO%20APROBADO%20(Eduardo%20y%20Angela).pdf?sequence=1)

González, J. (2001). *El paradigma interpretativo en la investigación social y educativa: nuevas respuestas para viejos interrogantes*. Cuestiones pedagógicas, 15, 227-246.

https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/12862/file_1.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Grande, P. (2019). La psicología económica como herramienta para incentivar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. *Revista de Contabilidad y Tributación. CEF*, 439, 5-36.

<https://revistas.cef.udima.es/index.php/RCyT/article/view/3971>

Grande, P. (2021). Experiencia internacional en la aplicación de la psicología económica para incentivar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. *Revista de Administración Tributaria N.º 47. CIAT-AEAT-EF*. España.

https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_47/Espanol/2010_RAT_47_e_book_es.pdf

Guzmán, E. (2014). La cultura tributaria como el raciocinio de los evasores contributivos. *Revista OIKOS año 18, N.º 38, diciembre de 2014, ISSN 0717-*

327 X, 23-36. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6025685>

Hanco, O. (2015). *Nivel de cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado internacional San José de la ciudad de Juliaca periodos 2012-2013*. [Tesis de grado,

Universidad Nacional del Altiplano] Repositorio Institucional UNAP.
[http://tesis.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/2702/Hancco_Larico
Odila_Bertha.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://tesis.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/2702/Hancco_Larico_Odila_Bertha.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Hernández, R. (1998). La Cultura Tributaria frente a la Cultura Empresarial: propuesta para alcanzar una conciliación fiscal. *Revista de ciencias sociales del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela*, 4(1), 4-58. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4270814>

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). Metodología de la Investigación, Sexta Edición. (pág. 357-529).

Huere, X. y Muña, A. (2016). *Cultura Tributaria para la formalización de las MYPES de los mercados de la provincia de Huancayo*. [Tesis para obtener el título profesional de contador público de la Universidad Nacional del Centro del Perú].
https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/1607/INFORME_TESIS.pdf?sequence=1

Iglesias, J. y Ruiz, K. (2017). *La cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias de los arbitrios municipales de la ciudad de Tarapoto año 2016*. [Tesis de Licenciatura - Universidad Peruana Unión], Universidad Peruana Unión, Tarapoto-Perú.
<https://repositorio.upeu.edu.pe/server/api/core/bitstreams/582d3f91-0843-4ceb-9772-915828c565c8/content>

Jarach, D. (1999). *Finanzas públicas y derecho tributario*. Abeledo-Perrot.
[https://www.academia.edu/42804239/FINANZAS_PUBLICAS_Y_DERECHO
TRIBUTARIO_DINO_JARACH](https://www.academia.edu/42804239/FINANZAS_PUBLICAS_Y_DERECHO_TRIBUTARIO_DINO_JARACH)

Jove, S. (2017). *Impacto del nivel de cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los trabajadores independientes del*

sector odontológico del distrito de cerro colorado, Arequipa 2016. [Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público, Universidad Católica San Pablo, Arequipa].

<https://repositorio.ucsp.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/f8109a53-91ef-4a8a-a3e0-5ee07c1b4ba2/content>

León, M. (2021), Neurotributo: internalizando la cultura tributaria desde la primera infancia. *Revista FACES Vol. 3 N.º 1 enero-junio 2021*, 52-67.

https://www.researchgate.net/publication/368547609_NEUROTIBUTO_IN_INTERNALIZANDO_LA_CULTURA_TRIBUTARIA_DESDE_LA_PRIMERA_INFANCIA

Lindo, D. y Palpán, E. (2011). *Programa educativo tributario y valores ciudadanos en preescolares de cinco años de la institución educativa privada " Isabel La Católica"*. [Tesis para optar el título profesional de licenciada en pedagogía y humanidades, Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo].

<http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/2901/Lindo%20Ram%20-%20Palcan%20Vilca.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Martínez, C. (2020). La cultura tributaria como medida para elevar los niveles de recaudación de impuestos en Panamá. *Revista FAECO sapiens*, 3(2), 01-12.

https://revistas.up.ac.pa/index.php/faeco_sapiens/article/view/1361/1118

Medina, R. (2018). *Las causas que motivan la evasión del impuesto a la renta de cuarta categoría en los trabajadores independientes de la ciudad de Arequipa 2018.* [Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público, Universidad Católica Los Ángeles, Chimbote].

<https://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/3922>

Mestas, F. (2017). *Nivel de cultura y su incidencia en el cumplimiento de las*

obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Internacional 24 de octubre de la ciudad de Juliaca periodo 2015. [Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público, Universidad Nacional del Altiplano]. https://tesis.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/4087/Mestas_Mont_eagudo_Flor_Karina.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Miranda, S. (2021). Impacto del fenómeno de la corrupción en el cumplimiento voluntario y en el cierre de brechas tributarias. Experiencia peruana. Noviembre, 2021. *Revista de Administración Tributaria. CIAT-AEAT-IEF*.
https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_49/espanol/2021_RAT_49-ebook-esp.pdf
- Molina, N. (2005). Herramientas para investigar, ¿Qué es el estado del arte?. *Revista Ciencia y Tecnología para la salud y Ocular N.º 5*, 73-75.
<https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1198&context=svo>
- Montano, J. y Vásquez, F. (2014). Causas de la evasión tributaria y su efecto en la economía del Perú 2014 - Rubro servicios. *Revista In Crescendo. Institucional*. 2016; 7(1), 39-49
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5607244>
- Orihuela, K. y Gutierrez, J. (2021). *Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias bajo el nuevo régimen único simplificado*. [Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público, Universidad Peruana Unión].
<https://repositorio.upeu.edu.pe/server/api/core/bitstreams/6c03f722-30ee-4a6d-bf63-a1d3cedee937/content>
- Peiró, R. (30 de octubre de 2019). *Cultura*. <https://economipedia.com/definiciones/cultura.html>
- Quispe, G., Arellano, O., Negrete, O., Rodríguez, E. y Vélez, K. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. *Revista ESPACIOS*. ISSN, 798-1015, Vol. 41 (29), 153-171.
<https://www.revistaespacios.com/a20v41n29/a20v41n29p12.pdf>

- Quispe, J., Guevara, M., Roque, C., Marca, H. y Marca, V. (2020). Factores que influyen en el cumplimiento del pago del Impuesto al Valor del Patrimonio Predial en la ciudad de Puno-Perú. *Revista Multidisciplinar Ciencia Latina*, 4(2), 268-285. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.75
- Ramos, J. y Usaquén, L. (2019). Evasión de impuestos: Renta e IVA en personas naturales. *Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO U.V.D – 2019*, Bogotá - Colombia.
https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/12362/5/RAE_RamosC%C3%B3rdobaJeccicaDayana_Usaqu%C3%A9nSu%C3%A1rezLinaYadira.pdf
- Roca, C. (2008). *Estrategias para la formación de la Cultura Tributaria. Guatemala*.
https://www.ciat.org/Biblioteca/AsambleasGenerales/2008/Espanol/guatemala_a42_2008_tema1_Guatemala.pdf
- Romero, C. (2005), La categorización un aspecto crucial en la investigación cualitativa. *Revista de Investigaciones Cesmag Vol. 11 N.º 11*, 113-118.
https://www.researchgate.net/publication/355197283_LA_CATEGORIZACION_UN_ASPECTO_CRUCIAL_EN_LA_INVESTIGACION_CUALITATIVA
- Sánchez, S., Cisneros, W. y Herrera, A. (2021). Análisis de la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias: una revisión sistemática de la literatura. *Revista Hechos Contables*, 1(2), 4-17.
<https://educas.com.pe/index.php/hechoscontables/article/view/73/299>
- Solórzano, D. (2011). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*.
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, Nota Tributaria C10 - Contribuyentes según Ubicación, Actividad Económica y Régimen Tributario, publicada por la, en el departamento de Arequipa.

<https://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/registro-baseTributaria.html>

Strauss, A. y Corbin, J. (2002) *Bases de la investigación cualitativa: técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundada*.

https://books.google.com.pe/books?id=0JPGDwAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

Taco, E. (2015). *La informalidad de los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría en el nivel de recaudación fiscal en la región de Ayacucho-*

2014. [Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público, Universidad Católica Los Ángeles, Chimbote].

<https://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/1117>

Texto Único Ordenado del Código Tributario, D.S. N.º 133-2013-EF <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/textoCompleto-TUO-CT.pdf>

Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, D.S. N.º 054-1999-EF

<https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-supremo/822-d-s-n-054-99-ef/file>

Timaná, J. y Pazo, Y. (2014). *Pagar o no pagar es el dilema: las actitudes de los profesionales hacia el pago de impuestos en Lima Metropolitana* – Lima:

Universidad ESAN,
2014.

[https://repositorio.esan.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12640/121/Gerencia
_para_el_desarrollo_39.pdf](https://repositorio.esan.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12640/121/Gerencia_para_el_desarrollo_39.pdf)

Trejo, R. (2000), *Medios. Una definición*.

[https://rtrejo.wordpress.com/wp-content/uploads/2011/12/medios-
definicion3b3n-lc3a9xico-de-la-polc3adtica-2000.pdf](https://rtrejo.wordpress.com/wp-content/uploads/2011/12/medios-definicion3b3n-lc3a9xico-de-la-polc3adtica-2000.pdf)

- Urbano, P. (2016). Análisis de datos cualitativos. *Revista Fedumar Pedagogía y Educación*, 3(1), 113-126.
<https://revistas.umariana.edu.co/index.php/fedumar/article/view/1122/1064>
- Valero, M., Ramírez de Egáñez, T. y Moreno, F. (2010). Tax culture and ethics in the taxpayer. *Daena: International Journal of good conscience*, 5(1), 58-73.
[http://www.spentamexico.org/v5-n1/5\(1\)58-73.pdf](http://www.spentamexico.org/v5-n1/5(1)58-73.pdf)
- Vite, H., Carvajal, H., Gutiérrez, D., Borja, A. y Feijoo, E. (2021). Factores claves para el fortalecimiento de la cultura tributaria en Pymes de la ciudad de Machala. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(5), 463-471.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202021000500463&lng=es&tlng=pt.
- Vives, T. y Hamui, L. (2021), La codificación y categorización en la teoría fundamentada, un método para el análisis de los datos cualitativos.
Investigación en educación médica, 10(40), 97-104.
<https://www.scielo.org.mx/pdf/iem/v10n40/2007-5057-iem-10-40-97.pdf>
- Yin, R. (2009). *Investigación sobre estudio de casos. Diseño y Métodos*. Segunda Edición. *International Educational and Professional Publisher*.
<https://panel.inkuba.com/sites/2/archivos/YIN%20ROBERT%20.pdf>

Apéndice

Apéndice A. Matriz de Consistencia

Título: Factores que influyen en la cultura tributaria de los generadores de renta de cuarta categoría en el distrito de Arequipa en el año 2023.					
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	PROPÓSITOS	CATEGORÍAS	INDICADORES	ÍTEMS	METODOLOGÍA / MUESTRA
General	General				
¿Cuáles son los factores que influyen en la cultura tributaria de generadores de renta de cuarta categoría en el distrito de Arequipa en el año 2023?	Conocer los factores que influyen en la cultura tributaria de generadores de renta de cuarta categoría en el distrito de Arequipa en el año 2023.	Cultura Tributaria	Obligaciones y Restricciones Funcionamiento de la Administración Tributaria y finalidades	Ítems 1 y 2 Ítems del 3 y 4	Método: Cualitativo Tipo o Alcance: Exploratorio Diseño: Casos múltiples Población: Generadores de renta de cuarta categoría en el Distrito de Arequipa (32,223). Muestra: Muestreo intencional, ascendente a 48 entrevistados. Técnica: Entrevista Cualitativa: Cuestionario sobre la cultura tributaria.
Específicos	Específicos	Categorías:			
¿Cuáles son los factores legales que influyen en la cultura tributaria de generadores de renta de cuarta categoría en el distrito de Arequipa, en el año 2023?	Conocer los factores legales que influyen en la cultura tributaria de generadores de renta de cuarta categoría en el distrito de Arequipa, en el año 2023.	Aspecto Legal: - Conocimiento Tributario Aspecto Ideológico: - Educación Cívica Tributaria - Valores y Actitudes tributarias	Percepción de la labor del Estado Aceptación de los impuestos Labor de Concientización por parte del Estado Responsabilidad y Puntualidad Transparencia	Ítems del 5 al 8 Ítem 9 Ítems 10 y 11 Ítems del 12 al 17 Ítem 18	
¿Cuáles son los factores ideológicos que influyen en la cultura tributaria de generadores de renta de cuarta categoría en el distrito de Arequipa, en el año 2023?	Conocer los factores ideológicos que influyen en la cultura tributaria de generadores de renta de cuarta categoría en el distrito de Arequipa, en el año 2023.				

Apéndice B. Categorización de Variables

CATEGORÍA	SUB CATEGORÍA	TEMAS	INDICADORES	ÍTEMS
Cultura Tributaria Conjunto de valores, actitudes y conocimientos que comparten los individuos dentro de una sociedad con referencia a la tributación y a las leyes que la rigen. (Armas y Colmenares 2009)	Aspecto Legal Corresponde al riesgo real de ser controlado, obligado y sancionado por el incumplimiento de sus obligaciones. (Amasifuen, 2015)	Conocimiento Tributario	Obligaciones Funcionamiento de la Administración Tributaria y finalidades	¿Cuáles son las obligaciones tributarias que le aplican? ¿Cuáles son las multas a las que podría hacerse acreedor por no cumplir con el pago de sus impuestos? Indique brevemente el proceso del pago sus impuestos. ¿A dónde considera usted que se destinan los impuestos recaudados por los impuestos de cuarta categoría? ¿Cómo percibe usted los servicios públicos que brinda el Estado respecto de la satisfacción de sus necesidades y expectativas?
	Aspecto Ideológico Grado de satisfacción de la población en cuanto a que los recursos que aporta están siendo utilizados correctamente y que al menos una parte de ellos le está siendo retornada por la vía de servicios públicos aceptables. Amasifuen (2015)	Educación Cívica Tributaria	Percepción de la labor del Estado Aceptación de los impuestos Labor de Concientización por parte del Estado	¿De qué manera afectan los casos de corrupción en el Estado, en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias? ¿Cómo ha sido su experiencia al interactuar con algún funcionario de la SUNAT? Directamente a usted, ¿qué beneficios le ha generado el pago de impuestos? ¿Considera usted que el importe que se le cobra por impuestos es justo? Explique su respuesta. ¿Qué capacitación ha recibido sobre el pago de impuestos durante su formación escolar? ¿Qué opinión le merece la labor del Estado en la concientización del pago de tributos?

		Valores y Actitudes tributarias	Responsabilidad y Puntualidad	¿Qué valores personales cree que son más comunes entre las personas que cumplen oportunamente con el pago sus impuestos? ¿Qué experiencias personales han influido en su actitud respecto del pago de sus impuestos? ¿Cuáles son sus principales preocupaciones financieras en la actualidad? ¿Cómo influyen sus creencias religiosas en sus decisiones financieras? ¿Cómo cree usted que se puede evadir impuestos sin que la SUNAT lo detecte? ¿Qué razones podría tener una persona para no declarar todos sus ingresos?
			Transparencia	¿Qué canales de comunicación que emplea la autoridad tributaria para la difusión del uso de los recursos estatales, son efectivos?

Apéndice C. Fichas Bibliográficas

Figura 7

Ficha Bibliográfica 1

Autor : Julio Javier Montano Barbuda y Fernando Vásquez Pacheco (2014)
Texto : Causas de la evasión tributaria y su efecto en la economía del Perú 2014

Resumen : La cultura tributaria como causa de la evasión fiscal, enfrentando consecuencias como reducción de ingresos tributarios, y así la disminución de oportunidades de atender a las necesidades del país.

Nota: Elaboración propia. Análisis documental.

Figura 8

Ficha Bibliográfica 2

Autor : Gerardo Renato Arias Vascones (2022)
Texto : Factores que afectan la cultura tributaria

Resumen : Las principales causas que afectan la cultura tributaria son: altas tasas impositivas, pérdidas de confianza en las autoridades, bajo nivel de educación, escasa conciencia tributaria y complejidad de la norma.

Nota: Elaboración propia. Análisis documental.

Figura 9

Ficha Bibliográfica 3

Autor : Mariluz Amalia Cabrera Sánchez, Manuel-Jesús Sánchez-Chero, Lupe del Carmen Cachay Sánchez y Carmen Elvira Rosas-Prado (2021)
Texto : Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú
Revista de Ciencias Sociales (Ve), vol. 27, núm. Esp.3, pp. 204-218, 2021

Resumen : Abordan la cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú, enfatizando la necesidad de investigar y entender sus actitudes y comportamientos de generadores de renta de cuarta categoría de la ciudad de Arequipa

Nota: Elaboración propia. Análisis documental.

Figura 10

Ficha Bibliográfica 4

Autor : Mary Thais Valero, María Trinidad Ramírez de Egáñez y Fidel Moreno Briceño (2010)
Texto : Tax culture and ethics in the taxpayer. Daena: International Journal of good conscience

Resumen : La cultura tributaria es un proceso educativo clave para fomentar conocimiento tributario y cumplimiento tributarios, pero la percepción negativa en la antiética del mal uso de recursos administrados por el Estado.

Nota: Elaboración propia. Análisis documental.

Figura 11

Ficha Bibliográfica 5

Autor : Julio Cesar Quispe Mamani, Marcial Guevara Mamani, Cesar Elías Roque Guizada, Hugo Ruben Marca Maquera y Victor Rogelio Marca Maquera (2020).

Texto : Factores que influyen en el cumplimiento del pago del Impuesto al Valor del Patrimonio Predial en la ciudad de Puno-Perú. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 4(2), 268-285.

Resumen : En la investigación del pago del impuesto predial en la ciudad de Puno determinaron que la falta de cultura tributaria se debe a la ineficiente difusión de parte del gobierno local y gran parte de la población 79% no han recibido charla sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. El factor clave que menciona el autor tenemos: Educacion tributaria

Nota: Elaboración propia. Análisis documental.

Figura 12

Ficha Bibliográfica 6

Autor : Kevin Orihuela Samaniego y Jodrell Jafet Lucas Gutierrez Sandoval (2021)

Texto : La cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las personas y entidades que se encuentran en el Nuevo Régimen Único Simplificado del Centro Comercial Josfel, Ate 2018.

Resumen : La cultura y la conciencia tributaria del Perú están por debajo del nivel general esperado al abordar las infracciones fiscales. Un estudio sobre el Nuevo Rus Simplificado encontró que una mayor cultura tributaria conduce a un cumplimiento más voluntario de las obligaciones tributarias formales y sustanciales, previniendo infracciones y sanciones relacionadas.

Nota: Elaboración propia. Análisis documental.

Figura 13

Ficha Bibliográfica 7

Autor : Odila Bertha Hanco Larico (2015)

Texto : Nivel de cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado internacional San José de la ciudad de Juliaca periodos 2012-2013. 173. [Tesis de grado, Universidad Nacional del Altiplano] Repositorio Institucional UNAP.

Resumen : La falta de conciencia tributaria impacta negativamente el cumplimiento tributario y la informalidad, ya que más del 60% de los encuestados no cumplen con sus obligaciones tributarias.

Nota: Elaboración propia. Análisis documental.

Figura 14

Ficha Bibliográfica 8

Autor : Flor Karina Mestas Monteagudo (2017)

Texto : Nivel de cultura y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Internacional 24 de octubre de la ciudad de Juliaca periodo 2015 [Universidad Nacional del Altiplano]. Repositorio Institucional UNAP.

Resumen : En su investigación encontró que 50% desconocen la normativa tributaria nacional, esto quiere decir que la mitad se mantienen al margen del marco legal tributario, causando las incumplimientos tributarias.

Nota: Elaboración propia. Análisis documental.

Figura 15

Ficha Bibliográfica 9

Autor : Cámara de Comercio de Lima (2023)

Texto : Informalidad 360° - Datos obtenidos a partir de la ENAHO 2022

Resumen : La Cámara de Comercio de Lima (2023) estudió la informalidad revelando que el 75,7% del empleo nacional es informal, con un 45,2% de trabajadores independientes en empresas independientes.

Nota: Elaboración propia. Análisis documental.

Figura 16

Ficha Bibliográfica 10

Autor : Manuel Amasifuen Reátegui (2015)

Texto : Artículo, Importancia de la cultura tributaria en el Perú.

Resumen : Amasifuén (2015) aborda la importancia de la cultura tributaria en la economía nacional, abordando aspectos legales y ideológicos, basada en valores morales, civismo, humanismo, valoración del trabajo y austeridad.

Nota: Elaboración propia. Análisis documental.

Figura 17

Ficha Bibliográfica 11

Autor : Shirley Massiel Sánchez Gutiérrez, Winnie Olenka Cisneros Luna y Ana Cecilia Herrera Mendoza (2021)

Texto : Análisis de la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias: una revisión sistemática de la literatura

Resumen : Concluyo que los elementos clave de la cultura tributaria son relacionados con las obligaciones sustanciales y formales, incluyendo educación financiera, formación en valores y percepción de corrupción.

Nota: Elaboración propia. Análisis documental.

Figura 18

Ficha Bibliográfica 12

Autor : Jorge Carrillo Vertiz (2020)
Texto : Documento de trabajo de SUNAT "Reflexiones sobre la conciencia tributaria en la Sociedad Peruana"
Resumen : Carrillo aborda los factores que dificultan la conciencia tributaria de los contribuyentes, incluyendo la baja satisfacción de necesidades públicas y el alto grado de informalidad.

Nota: Elaboración propia. Análisis documental.

Figura 19

Ficha Bibliográfica 13

Autor : Eduardo Gómez Madrid y Angélica López Osorio (2017)
Texto : Trabajo de investigación, Factores determinantes en la moral tributaria y la importancia de la confianza en el estado.
Resumen : Hace mención a la moral tributaria, como los medios de comunicación se difunden casos continuos de corrupción y las sanciones no disuasivas; A mayor edad, la situación civil, contribuyentes casados o en unión libre presentan mayor moral tributaria. Acciones para reducir fraude fiscal incluyen mayor verificaciones fiscales, educación cívica fiscal y incremento de medida penal para funcionarios.

Nota: Elaboración propia. Análisis documental.

Figura 20

Ficha Bibliográfica 14

Autor : Harry Vite Cevallos, Héctor Carvajal Romero, Daniel Gutiérrez Jarramillo, Amarilis Borja Herrera y Ena Feijoo González (2021)
Texto : Factores claves para el fortalecimiento de la cultura tributaria en Pymes de la ciudad de Machala. Revista Universidad y Sociedad, 13(5), 463-471.
Resumen : Vite et al. (2021) enfocan que los factores claves en la cultura tributaria se relacionan con la organización de los contribuyentes, lo que es esencial para el cumplimiento de los tributos.

Nota: Elaboración propia. Análisis documental.

Figura 21

Ficha Bibliográfica 15

Autor : Ridelis Hernández Fernández (1998)
Texto : La Cultura Tributaria frente a la Cultura Empresarial: propuesta para alcanzar una conciliación fiscal" del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela. Revista de ciencias sociales, 4(1), 4-58
Resumen : Aborda los factores que obstaculizan la cultura tributaria: la ausencia de una política tributaria, El carácter fiscalista de la tributación, El binomio funcional recaudatorio – sancionatorio de la administración tributaria, y la no preeminencia de la ética sobre el conocimiento tributario; perjudicando únicamente al fisco.

Nota: Elaboración propia. Análisis documental.

Figura 22

Ficha Bibliográfica 16

Autor : J. Stacy Adams (1965)
Texto : Inequity in social exchange. Advances in Experimental Social Psychology, 2: 267-299.
Resumen : Aborda las cuatro factores que afectan la conducta de los contribuyentes en los impuestos: justicia (equidad), certidumbre (transparencia), comodidad (conveniencia), y economía (reducción de costos).

Nota: Elaboración propia. Análisis documental.

Figura 23

Ficha Bibliográfica 17

Autor : Segundo Castillo Cabeza y Paola G. Castillo García (2016).
Texto : Un acercamiento al estudio de la cultura tributaria desde la perspectiva socioeducativa
Resumen : Factores que Influyen en la Cultura Tributaria desde una perspectiva socioeducativa, estos factores son:
- Educación Tributaria:
Conocimientos sobre leyes fiscales.
Fomenta cumplimiento proactivo.
- Percepción de Justicia Fiscal:
Equidad y justicia del sistema.
Motiva el cumplimiento voluntario.
- Valores Sociales y Personales:
Normas y creencias éticas.
Refuerza responsabilidad y solidaridad.

Nota: Elaboración propia. Análisis documental.

Figura 24

Ficha Bibliográfica 18

Autor : Juan Timaná y Yulissa Pazo (2014)
Texto : Pagar o no pagar es el dilema: las actitudes de los profesionales hacia el pago de impuestos en Lima Metropolitana.
Resumen : Investigar los factores personales y sociales que influyen en el cumplimiento fiscal de los contribuyentes profesionales en Lima Metropolitana; son los siguientes:
- Ética Fiscal: Valores morales sobre pagar impuestos.
- Conocimiento de Leyes Fiscales: Entendimiento de normas tributarias.
- Confianza en el Estado: Percepción sobre el uso de los impuestos por el gobierno.
- Equidad del Sistema Tributario: Creencia en la justicia del sistema de impuestos.
- Influencia de Personas Cercanas: Impacto de amigos y familiares en el comportamiento fiscal.
- Tolerancia a la Informalidad: Aceptación de la economía informal.
- Cultura de la Informalidad: Normas y prácticas que favorecen la informalidad.
- Riesgo de Ser Descubierto: Percepción de la probabilidad de ser sancionado por fraude fiscal.

Nota: Elaboración propia. Análisis documental.

Figura 25

Ficha Bibliográfica 19

Autor : Felicia Bravo Salas (2011)

Texto : Perú, Los Valores Personales no Alcanzan para Explicar la Conciencia Tributaria: Experiencia en el Perú – CIAT Revista de Administración Tributaria N° 31 Junio 2011.

Resumen : La teoría de la disuasión propone que la decisión de cumplir con las obligaciones tributarias se basa en un análisis costo-beneficio, en el cual las personas evalúan los beneficios de no cumplir con los impuestos frente a los riesgos de ser detectados y castigados. La complejidad de las sociedades modernas, frente a la obligación tributaria que se ha convertido en un obstáculo para los individuos, se necesita un cambio en la cultura política ciudadana para mejorar el cumplimiento tributario. El factor clave que menciona el autor tenemos: Análisis costo-beneficio.

Nota: Elaboración propia. Análisis documental.

Figura 26

Ficha Bibliográfica 20

Autor : Pablo Grande Serrano (2021)

Texto : Experiencia internacional en la aplicación de la psicología económica para incentivar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. Enero, 2021. Revista de Administración Tributaria N° 47

Resumen : Factores que Influyen en el Cumplimiento Tributario según Grande, técnicas de psicología económica para mejorar la eficacia de la administración tributaria y fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales:

- Confianza en el Estado: Honestidad y eficacia percibida.
- Equidad del Sistema Tributario: Justicia y equidad en las normas.
- Procrastinación y Falta de Autocontrol: Postergación y control de impulsos.
- Presión Social: Motivación a seguir ejemplos positivos.
- Complejidad y Simplicidad de las Normas Tributarias: Facilidad de entender y cumplir.
- Incentivos y Sanciones: incentivos motivan el cumplimiento y castigos ejemplares.

Nota: Elaboración propia. Análisis documental.

Figura 27

Ficha Bibliográfica 21

Autor : Sonia Jackeline Miranda Avalos (2021)

Texto : Impacto del fenómeno de la corrupción en el cumplimiento voluntario y en el cierre de brechas tributarias. Experiencia peruana. Noviembre, 2021. Revista de Administración Tributaria. CIAT-AEAT-EF. España.

Resumen : La corrupción incide en el grado de cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales; la brecha tributaria puede dividirse en dos componentes principales: incumplimiento en la documentación y registro de operaciones; veracidad de la información proporcionada; la percepción del sistema corrupto obstaculiza el cumplimiento voluntario y la reducción de las brechas fiscales.

Nota: Elaboración propia. Análisis documental.

Figura 28

Ficha Bibliográfica 22

- Autor** : Germán Clemente Arriaga Baidal, Mariela Viviana Reyes Tomalá, Juan Carlos Olives Maldonado y Víctor Solórzano Méndez (2018)
- Texto** : Análisis de la cultura tributaria: impuesto a la renta para personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, Provincia de Santa Elena,
- Resumen** : Su objetivo era sugerir estrategias con el fin de mejorar la comprensión tributaria de los contribuyentes en la región de Santa Elena, Ecuador; así para fortalecer la economía popular y solidaria.
- Conocimiento de la Norma: Comprender las leyes y regulaciones fiscales.
 - Falta de Interés y Apatía de los Contribuyentes hacia las obligaciones fiscales.

Nota: Elaboración propia. Análisis documental.

Figura 29

Ficha Bibliográfica 23

- Autor** : Emmanuel Guzmán Rodríguez (2014)
- Texto** : La cultura tributaria como el raciocinio de los evasores contributivos
- Resumen** : Con el propósito de descubrir el razonamiento que los contribuyentes emplean al evadir impuestos, junto con los métodos y tácticas utilizadas, tenemos los siguientes factores:
- Equidad del Sistema Tributario: Percepción de justicia
Impacto: Sentimiento de injusticia → Evasión fiscal
 - Influencias de Personas Cercanas: Opiniones y comportamientos
Impacto: Comportamiento de otros → Evasión fiscal
 - Fuentes de Ingresos: Origen de ingresos
Impacto: Ingresos informales → Facilitan la evasión
 - Nivel Educativo: Grado de educación formal
Impacto: Mayor comprensión o capacidad para evadir
 - Influencia de Compañeros: Influencia en el trabajo
Impacto: Prácticas comunes → Decisión de evadir
 - Beneficios Proporcionados por el Gobierno: Servicios y ventajas recibidos
Impacto: Percepción de beneficios deficientes → Menos disposición a pagar impuestos
 - Corrupción Gubernamental: Abuso de poder
Impacto: Desalienta el cumplimiento tributario

Nota: Elaboración propia. Análisis documental.

Figura 30

Ficha Bibliográfica 24

- Autor** : Mirna León Salazar (2021)
- Texto** : Neurotributo: internalizando la cultura tributaria desde la primera infancia, 52-57
- Resumen** : El estudio sobre el neurotributo como estrategia de enseñanza-aprendizaje para internalizar la cultura tributaria en Venezuela desde la primera infancia; formación de estructuras neurofisiológicas y psicológicas que influirán significativamente en la formación de la personalidad del individuo a largo plazo. Factor que menciona el autor tenemos: Formación a temprana edad

Nota: Elaboración propia. Análisis documental.

Figura 31

Ficha Bibliográfica 25

Autor : Sergio Arcos Moreno, José Alejandro Amaro y Xochitl Tamez Martínez (2019)
Texto : La psicología del contribuyente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Resumen : Arcos Moreno y sus colegas llevaron a cabo un estudio que exploró cómo los estudiantes de contaduría en México perciben y cumplen con sus obligaciones fiscales, centrándose en la influencia de las redes sociales, la percepción social y otros factores en su comportamiento tributario.

- Percepción de la Justicia Fiscal: Creencia en la equidad del sistema
Impacto: Afecta la disposición a cumplir con impuestos
- Confianza en el Estado: Creencia en la eficacia del gobierno
Impacto: Incide en la voluntad de contribuir
- Equidad del Sistema Tributario: Sentimiento de justicia fiscal
Impacto: Influye en la voluntad de cumplir
- Cultura de la Disuasión: Medidas para desalentar la evasión
Impacto: Motiva el cumplimiento fiscal
- Uso de los Recaudados por el Estado: Percepción del destino de los impuestos
Impacto: Afecta la motivación para cumplir
- Redes Sociales: Plataformas de información y apoyo
Impacto: Influencia en el comportamiento tributario

Nota: Elaboración propia. Análisis documental.

Figura 32

Ficha Bibliográfica 26

Autor : Pablo Grande Serrano (2019)
Texto : La psicología económica como herramienta para incentivar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias (The Behavioural Economics as a Tool To Encourage Voluntary Tax Compliance) (October 1, 2019). Revista de Contabilidad y Tributación

Resumen : En esta investigación Grande (2019) desde el enfoque psicología económica, investigó las estrategias y métodos proporcionando información y asistencia al contribuyente, con el fin de fomentar el cumplimiento voluntario de sus responsabilidades fiscales; tenemos:

- Mensajes Basados en Normas Sociales
Ejemplo: Londres (2010)
Mensaje: "Nueve de cada diez personas en su comunidad pagan sus impuestos a tiempo."
Resultado: Mayor recaudación de deudas tributarias.
Teoría: Las personas siguen el comportamiento de la mayoría.
- Percepción de Ser Inspeccionados
Ejemplo: Eslovenia
Mensaje: Probabilidad del 10% de ser auditados.
Resultado: Más cumplimiento voluntario.
Teoría: Mayor probabilidad percibida de ser auditado = Mayor honestidad en declaraciones fiscales.

Nota: Elaboración propia. Análisis documental.

Figura 33

Ficha Bibliográfica 27

Autor : Dulio Leonidas Solórzano Tapia (2011)
Texto : La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú

Resumen : La importancia de la cultura tributaria para incidir en el comportamiento de los contribuyentes, las iniciativas implementadas para fomentarla y comparaciones con estrategias tributarias de otros países que promovieron una cultura fiscal sólida; entre los factores que menciona el autor tenemos:

- Conocimiento de la norma
- Confianza en el Estado
- Uso de los recaudado por el Estado
- Incentivos y Sanciones
- Beneficios proporcionados por el gobierno
- La simplificación del sistema tributario, el uso de tecnología

Nota: Elaboración propia. Análisis documental.

Figura 34

Ficha Bibliográfica 28

Autor : Saúl Rick Fernández Hurtado y Leonardo Beltrán García (Eds. científicos) (2021)
Texto : Cultura tributaria: relevancia ante rentabilidad empresarial. Cali, Colombia: Editorial Universidad Santiago de Cali. 29-103-109.

Resumen : planeación tributaria como un componente fundamental de una cultura tributaria sólida; permite a las empresas y personas naturales optimizar su carga impositiva y aprovechar los beneficios previstos por la ley, permitiendo ser mas competitivas en el mercado. El factor clave que menciona el autor tenemos: Planeamiento tributario.

Nota: Elaboración propia. Análisis documental.

Figura 35

Ficha Bibliográfica 29

Autor : Karen Yulieth Gil Hernández y Liliana Zapata Gómez (2017)
Texto : Cultura Tributaria en el Perú

Resumen : Hernández y Zapata (2017) exploran la cultura de la informalidad, una cultura que olerancia o aceptación generalizada de la evasión de impuestos; en una sociedad que promove actividades económicas a través de la regulación y control gubernamental, en Perú.

Nota: Elaboración propia. Análisis documental.

Figura 36

Ficha Bibliográfica 30.

Autor : Gabith Quispe Fernández, Otto Arellano Cepeda, Omar Negrete Costales, Edgar Rodríguez y Kzandra Vélez Hidalgo (2020)

Texto : La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. Revista ESPACIOS. ISSN, 798, 1015.

Resumen : Este estudio tiene como propósito identificar qué factores o causas incitan a la evasión fiscal en Ecuador; según el autor se divide en dos: La percepción de no pagar impuestos como un delito y las inconsistencias en la reforma tributaria. Los factores claves que menciona el autor tenemos: Los tributos son percibidos como obligaciones y no como aportes voluntarios; y corrupción.

Nota: Elaboración propia. Análisis documental.

Figura 37

Ficha Bibliográfica 31.

Autor : Clímaco Martínez González (2020)

Texto : La cultura tributaria como medida para elevar los niveles de recaudación de impuestos en Panamá. Revista FAECO sapiens, 3(2), 01-12.

Resumen : La presente investigación concluye que uno de los factores que influyen en el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes es el nivel de formación recibido en temas de cumplimiento tributario, dado que alrededor del 72% de panameños recibe información deficiente y/o nula. El factor clave que menciona el autor tenemos: Educacion tributaria

Nota: Elaboración propia. Análisis documental.

Figura 38

Ficha Bibliográfica 32.

Autor : María Georgina Arroyo Grant, Francisco Espinosa Mejía y Eva Leticia Amezcua García (2014)

Texto : La concientización fiscal de los contribuyentes, como base para formar la cultura tributaria en México. Ciencia administrativa, (2), 144-150.

Resumen : Incrementar la conciencia sobre la relevancia de los tributos en el financiamiento de los servicios públicos y en el desarrollo de la sociedad, se promueve una actitud de responsabilidad y compromiso hacia el cumplimiento de las obligaciones tributarias; es indispensable involucrar a todos los actores, gobierno, las instituciones educativas y la sociedad en su conjunto, para lograr una cultura tributaria sólida en el país. El factor clave que menciona el autor tenemos: Formación a temprana edad

Nota: Elaboración propia. Análisis documental.

Figura 39

Ficha Bibliográfica 33.

Autor : Elizabeth Mariluz Taco García (2015)
Texto : La informalidad de los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría en el nivel de recaudación fiscal en la región de Ayacucho-2014.
Resumen : Evidencia que la informalidad en los contribuyentes de rentas de cuarta categoría se debe principalmente al desconocimiento tributario, altos costos laborales, desconfianza del sistema y la idea de maximizar sus ingresos al no pagar sus impuestos.

Nota: Elaboración propia. Análisis documental.

Figura 40

Ficha Bibliográfica 34.

Autor : Rossana Livia Medina Patiño (2018)
Texto : Las causas que motivan la evasión del impuesto a la renta de cuarta categoría en los trabajadores independientes de la ciudad de Arequipa 2018
Resumen : En su investigación en Arequipa enfocada en la evasión tributaria de los contribuyentes de rentas de cuarta categoría están motivadas por la falta de conciencia tributaria, mal uso de fondos públicos, acciones hacia la evasión y no emisión de recibos por honorarios.

Nota: Elaboración propia. Análisis documental.

Figura 41

Ficha Bibliográfica 35.

Autor : Stephanie Lizeth Jove Pumacayo (2017)
Texto : Impacto del nivel de cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los trabajadores independientes del sector odontológico del distrito de Cerro Colorado, Arequipa 2016
Resumen : A mayor cultura tributaria conduce a un mayor cumplimiento tributario, pero los resultados comprobaron esa hipótesis. Este trabajo tiene como objetivo demostrar que la falta de cultura tributaria conduce a mayores inconsistencias tributarias.

Nota: Elaboración propia. Análisis documental.

Figura 42

Ficha Bibliográfica 36.

Autor : Jeccica Dayana Ramos Córdoba y Lina Yadira Usaquén Suárez (2019)
Texto : Evasión de impuestos: Renta e IVA en personas naturales. Colombia.
Resumen : La investigación de Colombia enfrenta la evasión tributaria a través de la falta de conocimiento de las leyes y sus reformas, enfatizando la importancia de la difusión de la norma tributaria.

Nota: Elaboración propia. Análisis documental.

Figura 43

Ficha Bibliográfica 37.

Autor : Iván David De la Torre Fernández, Raúl Alfonso Maiguel Rey y Luis Ángel Padilla Palomino (2019)

Texto : La importancia de la implementación de la cultura tributaria en Colombia. Universidad Cooperativa de Colombia.

Resumen : Proponer estrategias para fomentar la cultura tributaria en Colombia, enfocando en la percepción del contribuyente y la importancia de implementar la educación tributaria desde la infancia y la información continua, subrayando el rol activo del gobierno en fomentar una sólida cultura fiscal, al igual que las creencias religiosas con principios y transmitidas. Los factores claves que menciona el autor tenemos: Creencias religiosas, Actitudes hacia la sociedad y Moral tributaria.

Nota: Elaboración propia. Análisis documental.

Apéndice D. Consentimiento Informado

Lo estamos invitando a participar en un estudio para evaluar los **“FACTORES QUE INFLUYEN EN LA CULTURA TRIBUTARIA DE LOS GENERADORES DE RENTA DE CUARTA CATEGORÍA EN EL DISTRITO DE AREQUIPA EN EL AÑO**

2023”, este es un estudio que será desarrollado por la Escuela de Posgrado de la Universidad Continental.

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de esta, así como de su rol en ella como participantes.

El estudio se realizará a través de la entrevista que contiene diversas preguntas que usted responderá con la mayor honestidad; asimismo, usted podrá tomar el tiempo que sea necesario para responder. Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá desarrollar una entrevista, la cual tomará aproximadamente 40' minutos de su tiempo.

- Riesgos:** La aplicación del instrumento no demandará ningún riesgo para su salud.
- Beneficios:** Incrementar el conocimiento respecto de la cultura tributaria y su importancia.
- Costos:** No deberá pagar nada por participar en el estudio. Igualmente.
- Compensación:** No recibirá ningún incentivo económico ni de otra índole.
- Confidencialidad:** Nosotros guardaremos su información con códigos y no con nombres. Si los resultados de este seguimiento son publicados, no se mostrará ninguna

información que permita la identificación de las personas que participaron en este estudio.

Derechos: Si decide participar en el estudio, puede retirarse de este en cualquier momento, o no participar en una parte del estudio sin que ello ocasiona ningún perjuicio para usted.

Una copia de este consentimiento informado le será entregada.

DECLARACIÓN Y/O CONSENTIMIENTO

Yo, _____, identificado con
DNI N.º _____, acepto
voluntariamente participar en este estudio, comprendo las
actividades en las que participaré si decido ingresar al
estudio, también entiendo que puedo decidir no participar y
que puedo retirarme del estudio en cualquier momento.

CONTACTO DEL INVESTIGADOR

Para cualquier consulta relacionada con el presente
estudio contáctese con: Nombre del investigador :

Yesabell Luz Rea Flores
Número de contacto 989 170 232
Email : 46087723@continental.edu.pe

Entrevistado

Lima, 15 de
noviembre de 2023.

Andrés Alonso Goyzueta Cuadros
DNI: 41638917
Investigador

Yesabell Luz Rea Flores
DNI: 46087723
Investigador

Jack Meyer Obregón
DNI: 46229443
Investigador

Apéndice E. Instrumento de Recolección de Datos ENTREVISTA

Apellidos y nombres	:	_____
Profesión u oficio	:	_____
Estado civil	:	_____
Edad	:	_____
Religión	:	_____
Fecha	:	_____

1. ¿Cuáles son las obligaciones tributarias que le aplican?

Respuesta:

.....

.....

.....

.....

2. ¿Cuáles son las multas a las que podría hacerse acreedor por no cumplir con el pago de sus impuestos?

Respuesta:

.....

.....

.....

.....

3. Indique brevemente el proceso del pago sus impuestos.

Respuesta:

.....

.....

.....

.....

4. ¿A dónde considera usted que se destinan los impuestos recaudados por los impuestos de cuarta categoría?

Respuesta:

.....

.....

.....

.....

5. ¿Cómo percibe usted los servicios públicos que brinda el Estado respecto de la satisfacción de sus necesidades y expectativas?

Respuesta:

.....

.....

.....

.....

6. ¿De qué manera afectan los casos de corrupción en el Estado, en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

Respuesta:

.....

.....

.....

.....

7. ¿Cómo ha sido su experiencia al interactuar con algún funcionario de la SUNAT?

Respuesta:

.....

.....

.....

.....

8. Directamente a usted, ¿qué beneficios le ha generado el pago de impuestos?

Respuesta:

.....

.....

.....

.....

9. ¿Considera usted que el importe que se le cobra por impuestos es justo? Explique su respuesta.

Respuesta:

.....

.....

.....

.....

10. ¿Qué capacitación ha recibido sobre el pago de impuestos durante su formación escolar?

Respuesta:

.....

.....

.....

.....

11. ¿Qué opinión le merece la labor del Estado en la concientización del pago de tributos?

Respuesta:

.....

.....

.....

.....

12. ¿Qué valores personales cree que son más

comunes entre las personas que cumplen oportunamente con el pago sus impuestos?

Respuesta:

.....

.....

.....

.....

13. ¿Qué experiencias personales han influido en su actitud respecto del pago de sus impuestos?

Respuesta:

.....

.....

.....

.....

14. ¿Cuáles son sus principales preocupaciones financieras en la actualidad?

Respuesta:

.....

.....

.....

.....

15. ¿Cómo influyen sus creencias religiosas en sus decisiones financieras?

Respuesta:

.....

.....

.....

.....

16. ¿Cómo cree usted que se puede evadir impuestos sin que la SUNAT lo detecte?

Respuesta:

.....

.....

.....

.....

17. ¿Qué razones podría tener una persona para no declarar todos sus ingresos?

Respuesta:

.....

.....

.....

.....

18. ¿Qué canales de comunicación que emplea la autoridad tributaria para la difusión del uso de los recursos estatales, son efectivos?

Respuesta:

.....

.....

.....

.....

Apéndice F. Detalle de Entrevistas ENTREVISTA 1

Apellidos y nombres : -
Profesión u oficio : Cirujano Dentista
Estado civil : Casada
Edad : 35
Religión : Católica
Fecha : 25/11/2023

1. ¿Cuáles son las obligaciones tributarias que le aplican?

Respuesta 1: En realidad no las conozco, sé que se tiene que pagar cierta cantidad de dinero a fin de año, pero no estoy segura de los montos.

2. ¿Cuáles son las multas a las que podría hacerse acreedor por no cumplir con el pago de sus impuestos?

Respuesta 2: La verdad, desconozco los montos que uno está sujeto a pagar si no se cumple con el pago, pero si sé que hay multas fuertes por no pagar impuestos.

3. Indique brevemente el proceso del pago sus impuestos.

Respuesta 3: No conozco el proceso

4. ¿A dónde considera usted que se destinan los impuestos recaudados por los impuestos de cuarta categoría?

Respuesta 4: Son para la construcción de carreteras, pistas, hospitales, el SIS.

5. ¿Cómo percibe usted los servicios públicos que

brinda el Estado respecto de la satisfacción de sus necesidades y expectativas?

Respuesta 5: No cumple con las expectativas, siempre se escucha en las noticias que los hospitales estatales no tienen medicinas o equipos en buen estado, las pistas llenas de huecos, no hay seguridad en las calles. Realmente no veo un uso adecuado del dinero

6. ¿De qué manera afectan los casos de corrupción en el Estado, en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

Respuesta 6: El dinero que debería estar destinado al uso de la población, se dirige a los bolsillos de funcionarios corruptos. Eso desalienta al pago de impuestos

7. ¿Cómo ha sido su experiencia al interactuar con algún funcionario de la SUNAT?

Respuesta 7: Aun no tuve interacción, pero si conozco de gente que tuvo bastantes quejas.

8. Directamente a usted, ¿qué beneficios le ha generado el pago de impuestos?

Respuesta 8: Para los préstamos, lo vi con mi esposo

9. ¿Considera usted que el importe que se le cobra por impuestos es justo? Explique su respuesta.

Respuesta 9: Si son justos, pero la manera de cobrar es abusiva.

10. ¿Qué capacitación ha recibido sobre el pago de impuestos durante su formación escolar?

Respuesta 10: Ninguna, nunca he recibido instrucción tributaria, pero considero que esencial,

por eso yo ando perdida en este tema, es un conocimiento necesario para el futuro.

11. ¿Qué opinión le merece la labor del Estado en la concientización del pago de tributos?

Respuesta 11: Deberían, informar más para crear conciencia, del destino de los fondos y para que se utilizan.

12. ¿Qué valores personales cree que son más comunes entre las personas que cumplen oportunamente con el pago sus impuestos?

Respuesta 12: Honestidad, personas que son respetuosas de las normas, tienen consciencia.

13. ¿Qué experiencias personales han influido en su actitud respecto del pago de sus impuestos?

Respuesta 13: Directamente no, pero si he escuchado casos de gente que, a raíz de fuertes multas, se ponían en regla.

14. ¿Cuáles son sus principales preocupaciones financieras en la actualidad?

Respuesta 14: Actualmente, en familia, pensamos hacer una inversión.

15. ¿Cómo influyen sus creencias religiosas en sus decisiones financieras?

Respuesta 15: Los valores personales están de alguna forma presentes en los diez mandamientos, y esos valores personales hacen de una persona honesta y solidario.

16. ¿Cómo cree usted que se puede evadir impuestos sin que la SUNAT lo detecte?

Respuesta 16: Poniéndose de acuerdo con el cliente,

no otorgando el recibo por el servicio prestado.

17. ¿Qué canales de comunicación que emplea la autoridad tributaria para la difusión del uso de los recursos estatales, son efectivos?

Respuesta 17: Actualmente las redes sociales.

18. ¿Qué razones podría tener una persona para no declarar todos sus ingresos?

Respuesta 18: Ahorro y tener la oportunidad de hacerlo, no emitiendo recibos cuando le corresponde.

ENTREVISTA 2

Apellidos y nombres : -
Profesión u oficio : Médico Cirujano
Estado civil : Casada
Edad : 41
Religión : Católica
Fecha : 25.11.2023

1. ¿Cuáles son las obligaciones tributarias que le aplican?

Respuesta 1: por ejemplo, el impuesto a la renta, yo trabajo en dos lugares, en la UNAS y en el seguro, ahí me hacen el descuento en mis recibos por honorarios y vía planilla.

2. ¿Cuáles son las multas a las que podría hacerse acreedor por no cumplir con el pago de sus impuestos?

Respuesta 2: Desconozco el monto de las multas, pero si una vez en el 2017 tuve un error de 147 soles y en el 2021 apareció un monto mucho mayor, entre multas y moras casi llega a los 5 mil soles.

3. Indique brevemente el proceso del pago sus impuestos.

Respuesta 3: Mi empleador hace el descuento y en el caso de los recibos, a fin de año, se hace un pago de regularización de los impuestos.

4. ¿A dónde considera usted que se destinan los impuestos recaudados por los impuestos de cuarta categoría?

Respuesta 4: Se dirige a las arcas del estado, al pago de personal que trabaja en el estado, ministerios, regiones, municipalidad.

5. ¿Cómo percibe usted los servicios públicos que brinda el Estado respecto de la satisfacción de sus necesidades y expectativas?

Respuesta 5: No, por ejemplo, yo que trabajo en el sector salud, se ve que el dinero no llega, no está distribuido adecuadamente, lo que no se ve en las empresas privadas, en salud el presupuesto no es suficiente, justamente me gustaría que mis pagos de impuestos se destinen a salud y educación, pero veo que es lo más descuidado.

6. ¿De qué manera afectan los casos de corrupción en el Estado, en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

Respuesta 6: Si, no da ganas de contribuir.

7. ¿Cómo ha sido su experiencia al interactuar con algún funcionario de la SUNAT?

Respuesta 7: La vez de la multa, solo me dijeron que pague lo antes posible para no acumular interés y no se hace efectivo una cobranza coactiva, no me dieron una explicación o una solución. No me sentí satisfecha con esa aclaración por parte del funcionario de SUNAT.

8. Directamente a usted, ¿qué beneficios le ha generado el pago de impuestos?

Respuesta 8: Un beneficio directo no. Directamente con la mejora de las carreteras a mi sector, alumbrado público, lamentablemente no puedo decir

lo mismo de la seguridad ciudadana.

9. ¿Considera usted que el importe que se le cobra por impuestos es justo? Explique su respuesta.

Respuesta 9 : No es justo, es muy alto, los que tenemos a nuestros hijos en colegios particulares, deberíamos tener un descuento por parte del estado.

10. ¿Qué capacitación ha recibido sobre el pago de impuestos durante su formación escolar?

Respuesta 10: Muy general fue la instrucción, cosas muy generales. En mi carrera profesional no había ese tipo de temas.

11. ¿Qué opinión le merece la labor del Estado en la concientización del pago de tributos?

Respuesta 11: Recuerdo que antes hacían propagandas, también veo bastantes advertencias de parte de SUNAT.

12. ¿Qué valores personales cree que son más comunes entre las personas que cumplen oportunamente con el pago sus impuestos?

Respuesta 12: Honestidad y solidaridad principalmente.

13. ¿Qué experiencias personales han influido en su actitud respecto del pago de sus impuestos?

Respuesta 13: La multa que tuve que pagar, a partir de ese momento, me dio colera, pero también me motivo a estar más atenta, a conocer más de ese tema, a revisar el buzón de entrada donde llegan las notificaciones.

14. ¿Cuáles son sus principales preocupaciones financieras en la actualidad?

Respuesta 14: La educación de mis hijos, uno está por entrar a la universidad y va a ser en una universidad privada. Una inversión inmobiliaria y de equipo médico.

15. ¿Cómo influyen sus creencias religiosas en sus decisiones financieras?

Respuesta 15: Si, los valores católicos, como la honestidad, influyen el comportamiento de los creyentes, y por lo tanto en su responsabilidad con los impuestos.

16. ¿Cómo cree usted que se puede evadir impuestos sin que la SUNAT lo detecte?

Respuesta 16: Si, al no bancarizar sus pagos, evitar la emisión de recibos por sus servicios prestados, cuando van a un restaurant y se hace emitir recibos por consumos a su nombre.

17. ¿Qué canales de comunicación que emplea la autoridad tributaria para la difusión del uso de los recursos estatales, son efectivos?

Respuesta 17: No, solo en el mensaje presidencial de fiestas patrias, de otra forma no.

18. ¿Qué razones podría tener una persona para no declarar todos sus ingresos?

Respuesta 18: Falta de honestidad, sensación de que los impuestos no son proporcionales al beneficio que va a recibir del estado, y contar con dinero disponible.

ENTREVISTA 3

Apellidos y nombres : -
Profesión u oficio : Ingeniera Industrial
Estado civil : Soltera
Edad : 32
Religión : Católica
Fecha : 25.11.2023

1. ¿Cuáles son las obligaciones tributarias que le aplican?

Respuesta 1: No conozco mucho, no llevo un control sobre los impuestos que debo declarar, pero sí sé que hay topes.

2. ¿Cuáles son las multas a las que podría hacerse acreedor por no cumplir con el pago de sus impuestos?

Respuesta 2: Sé que hay multa por no declarar y pagar impuestos, eso es lo que me motivo a averiguar sobre los topes en una oficina de SUNAT.

3. Indique brevemente el proceso del pago sus impuestos.

Respuesta 3: Se debe declara lo que recibo en dinero por los servicios prestados y luego pagar los impuestos

4. ¿A dónde considera usted que se destinan los impuestos recaudados por los impuestos de cuarta categoría?

Respuesta 4: Tienen como objeto, constituir parte del presupuesto que se utiliza para ejecutar

proyectos, planilla de trabajadores del estado.

5. ¿Cómo percibe usted los servicios públicos que brinda el Estado respecto de la satisfacción de sus necesidades y expectativas?

Respuesta 5: No, me parece que no se gestiona de manera adecuada, no se sabe cuánto se necesita y en qué se gasta.

6. ¿De qué manera afectan los casos de corrupción en el Estado, en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

Respuesta 6: Desmotiva al enterarse de este tipo de gastos, hace perder el interés en las labores del estado

7. ¿Cómo ha sido su experiencia al interactuar con algún funcionario de la SUNAT?

Respuesta 7: Me ayudaron para conocer los topes que no debo exceder a la hora de generar ingresos.

8. Directamente a usted, ¿qué beneficios le ha generado el pago de impuestos?

Respuesta 8: Una vez me devolvieron parte de los impuestos que aporte como dependiente, pero fue algo mínimo, hasta ridículo.

9. ¿Considera usted que el importe que se le cobra por impuestos es justo? Explique su respuesta.

Respuesta 9: No lo considero justo, no estamos enterados de cómo se distribuye. Pienso que debería prestarle más atención y tener una respuesta más adecuada, por ahora mi respuesta es subjetiva

10. ¿Qué capacitación ha recibido sobre el pago de

impuestos durante su formación escolar?

Respuesta 10: No hemos recibidos en el colegio, pero ahora veo que a varios estudiantes por temas de emprendimientos ya les están explicando temas tributarios

11. ¿Qué opinión le merece la labor del Estado en la concientización del pago de tributos?

Respuesta 11: Me doy cuenta de que el estado con otros instituciones hacen sinergia crean programas para fomentar no solo el tema tributario, sino relacionados al medio ambiente.

12. ¿Qué valores personales cree que son más comunes entre las personas que cumplen oportunamente con el pago sus impuestos?

Respuesta 12: personas responsables, honestos, porque hacen cosas sin que se les obligue a ello. Sentido de compromiso con el estado.

13. ¿Qué experiencias personales han influido en su actitud respecto del pago de sus impuestos?

Respuesta 13: No, siempre sabía que desde apertura el Ruc, existía responsabilidades que afrontar con el estado

14. ¿Cuáles son sus principales preocupaciones financieras en la actualidad?

Respuesta 14: Necesito disminuir el nivel de gastos para afrontar mejor mi endeudamiento. Con ese ahorro, puede pensar en la planificación de un viaje.

15. ¿Cómo influyen sus creencias religiosas en sus decisiones financieras?

Respuesta 15: No, es indiferente, no me genera ninguna relación directa entre religión y gastos.

16. ¿Cómo cree usted que se puede evadir impuestos sin que la SUNAT lo detecte?

Respuesta 16: Si, por redes sociales veo avisos de empresas que ofrecen servicios para pagar menos impuestos, con ventas de facturas y otros tipos de mecanismos. Los venden como programas adecuados.

17. ¿Qué canales de comunicación que emplea la autoridad tributaria para la difusión del uso de los recursos estatales, son efectivos?

Respuesta 17: No, debería realizarse el fomento de información, de cómo se usan los impuestos, para que uno sepa en que se usan los impuestos. Al hacer campañas sobre pago impuestos, estas deben ir acompañadas del uso de los mismo, todo para enviar un mensaje correcto.

ENTREVISTA 4

Apellidos y nombres : -
Profesión u oficio : Comunicador
Estado civil : Soltero
Edad : 33
Religión : -
Fecha : 20.01.2024

1. ¿Cuáles son las obligaciones tributarias que le aplican?

Respuesta 1: Pago de renta e IGV mensualmente.

2. ¿Cuáles son las multas a las que podría hacerse acreedor por no cumplir con el pago de sus impuestos?

Respuesta 2: Multas según la UIT basadas en la infracción y los ingresos.

3. Indique brevemente el proceso del pago sus impuestos.

Respuesta 3: Se reportan todas las ventas y compras realizadas en dicho mes y se envía el monto indicado en las formas tributarias.

4. ¿A dónde considera usted que se destinan los impuestos recaudados por los impuestos de cuarta categoría?

Respuesta 4: No conozco el uso que el gobierno le da a los impuestos recaudados, no tengo involucramiento político ya que soy recién llegado al país.

5. ¿Cómo percibe usted los servicios públicos que

brinda el Estado respecto de la satisfacción de sus necesidades y expectativas?

Respuesta 5: Viviendo en el valle no he visto ningún tipo de transporte público, y algún otro tipo de servicio público pasa desapercibido ya que no doy uso.

6. ¿De qué manera afectan los casos de corrupción en el Estado, en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

Respuesta 6: Son impactos emocionales y anti motivacionales, ya que la persona tributaria usa mucha energía y le cuesta muy caro tributar para que corruptos se aprovechen de esa labor.

7. ¿Cómo ha sido su experiencia al interactuar con algún funcionario de la SUNAT?

Respuesta 7: No tengo nada positivo ni negativo que decir, son personas haciendo un trabajo lo mejor que pueden.

8. Directamente a usted, ¿qué beneficios le ha generado el pago de impuestos?

Respuesta 8: Mas allá de darme la posibilidad de mantener mi vida de trabajo, ningún tipo de beneficio, solo dolores de cabeza y más pagos.

9. ¿Considera usted que el importe que se le cobra por impuestos es justo? Explique su respuesta.

Respuesta 9: No me parece excesivo el impuesto a la renta.

10. ¿Qué capacitación ha recibido sobre el pago de impuestos durante su formación escolar?

Respuesta 10: Soy extranjero, por ende, ninguno.

11. ¿Qué opinión le merece la labor del Estado en la concientización del pago de tributos?

Respuesta 11: Hay bastante ayuda explicando procesos de tributación, y eso ayuda a las personas a entender esos procesos, pero la concientización es necesaria para el Estado para renovar procesos.

12. ¿Qué valores personales cree que son más comunes entre las personas que cumplen oportunamente con el pago sus impuestos?

Respuesta 12: Responsabilidad social.

13. ¿Qué experiencias personales han influido en su actitud respecto del pago de sus impuestos?

Respuesta 13: No comprendo esta pregunta.

14. ¿Cuáles son sus principales preocupaciones financieras en la actualidad?

Respuesta 14: Declaración anual y todos sus requisitos.

15. ¿Cómo influyen sus creencias religiosas en sus decisiones financieras?

Respuesta 15: De ninguna forma en absoluto.

16. ¿Cómo cree usted que se puede evadir impuestos sin que la SUNAT lo detecte?

Respuesta 16: Personas pudieran intentar, como en todas partes. No sé qué capacidad de investigación y aplicación tenga SUNAT para con los evasores.

17. ¿Qué canales de comunicación que emplea la autoridad tributaria para la difusión del uso de los recursos estatales, son efectivos?

Respuesta 17: No tengo conocimientos de canales, mi información lo recibo del asesor contable de la

empresa.

18. ¿Qué razones podría tener una persona para no declarar todos sus ingresos?

Respuesta 18: Necesidad de ingresar mayor cantidad de dinero limpio para poder pagar necesidades de vida.

ENTREVISTA 5

Apellidos y nombres : -
Profesión u oficio : Coordinadora Académica - Docente
Estado civil : Soltera
Edad : 40
Religión : Ninguna
Fecha : 21.11.2023

1. ¿Cuáles son las obligaciones tributarias que le aplican?

Respuesta 1: Pago ESSALUD, AFP, quinta categoría cuando excedo un monto límite.

2. ¿Cuáles son las multas a las que podría hacerse acreedor por no cumplir con el pago de sus impuestos?

Respuesta 2: La verdad que no, justamente hice las consultas sobre este tema.

3. Indique brevemente el proceso del pago sus impuestos.

Respuesta 3: No conozco, sé que a fin de año tiene realizar un cálculo y pago, se que tengo que estar atenta a mi bandeja de SUNAT, pero no tengo más información.

4. ¿A dónde considera usted que se destinan los impuestos recaudados por los impuestos de cuarta categoría?

Respuesta 4: Imagino que es para carreteras, para fondos sociales del gobierno.

5. ¿Cómo percibe usted los servicios públicos que

brinda el Estado respecto de la satisfacción de sus necesidades y expectativas?

Respuesta 5: Yo utilizo ESSALUD, me sirve para la atención, pero no es como ir a un médico particular, para enfermedades que no sean graves.

6. ¿De qué manera afectan los casos de corrupción en el Estado, en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

Respuesta 6: Realmente de ninguna manera, independiente de la decadencia del gobierno yo tengo que cumplir con mis obligaciones, en el trabajo me hacen la retención.

7. ¿Cómo ha sido su experiencia al interactuar con algún funcionario de la SUNAT?

Respuesta 7: En el año 2017, cuando percibía rentas de cuarta, a fin de año recibí una multa y en feb del 2018, solicité un fraccionamiento, recibí un trato neutral, recibí información y accedieron a mi solicitud.

8. Directamente a usted, ¿qué beneficios le ha generado el pago de impuestos?

Respuesta 8: Recibir servicio de atención medica por medio de ESSALUD, si se destinan al mejoramiento de carreteras, es un beneficio indirecto, pero no tengo conocimiento de los beneficios que recibe por pagar sus impuestos.

9. ¿Considera usted que el importe que se le cobra por impuestos es justo? Explique su respuesta.

Respuesta 9: No, sobre todo el AFP, es un seguro que no recuerdo haber contratado y es muy alto. Cuando excedemos el monto limite y nos descuentan

por 5 cat. Es muy alto y nos perjudica, por mí no lo pagaría.

10. ¿Qué capacitación ha recibido sobre el pago de impuestos durante su formación escolar?

Respuesta 10: Si, de Cuto Peruto, SUNAT sacó una historieta para educar en tributación, fue una iniciativa de hace más de 30 años, pero posterior a eso no se más.

11. ¿Qué opinión le merece la labor del Estado en la concientización del pago de tributos?

Respuesta 11: Es mediocre, se puede observar muchos videos que muchas personas pasan por lo mismo que yo pasé, sobre el pago de multas, y no hay información para las personas naturales.

12. ¿Qué valores personales cree que son más comunes entre las personas que cumplen oportunamente con el pago sus impuestos?

Respuesta 12: responsabilidad, honestidad, integridad.

13. ¿Qué experiencias personales han influido en su actitud respecto del pago de sus impuestos?

Respuesta 13: El modelo a seguir de mis padres, personas que siempre se esfuerzan para pagar sus obligaciones y nunca tener deudas.

14. ¿Cuáles son sus principales preocupaciones financieras en la actualidad?

Respuesta 14: Desconocer el tema tributario, recibo peticiones para emitir recibos por honorarios, y piden retención de cuarta categoría, pero las empresas solicitan y obligan a hacerlo.

15. ¿Cómo influyen sus creencias religiosas en sus decisiones financieras?

Respuesta 15: No tengo creencias religiosas, cuando fui católica es lo mismo, no afecta.

16. ¿Cómo cree usted que se puede evadir impuestos sin que la SUNAT lo detecte?

Respuesta 16: Para tener conocimiento sobre eso, tendría q conocer lo básico sobre tributación, yo no lo haría, pero si en caso lo supiera, no lo haría. Debería existir una plataforma de capacitación virtual para conocer lo básico.

17. ¿Qué canales de comunicación que emplea la autoridad tributaria para la difusión del uso de los recursos estatales, son efectivos?

Respuesta 17: Solo la plataforma virtual del clave sol, no la veo efectiva, porque no tiene repercusión en una cuenta personal.

18. ¿Qué razones podría tener una persona para no declarar todos sus ingresos?

Respuesta 18: Tener un fin deshonesto, las personas que no quieren declarar tienen un propósito de evasión, pero si no es consiente, no tiene propósito alguno, ya que lo hacen por desconocimiento.

ENTREVISTA 6

Apellidos y nombres : -
Profesión u oficio : Agrónoma Tropical / Catadora
Estado civil : Soltera
Edad : 24
Religión : Cristiana
Fecha : 16.01.24

1. ¿Cuáles son las obligaciones tributarias que le aplican?

Respuesta 1: Impuesto a la renta de persona natural

2. ¿Cuáles son las multas a las que podría hacerse acreedor por no cumplir con el pago de sus impuestos?

Respuesta 2: Multas por no haber declarado a tiempo y no pagar impuestos y sus respectivos intereses moratorios.

3. Indique brevemente el proceso del pago sus impuestos.

Respuesta 3: Ingresar a la página web de la SUNAT, ingresar al Declarar Fácil, realizar la declaración y pagar el impuesto ya sea virtual o físico.

4. ¿A dónde considera usted que se destinan los impuestos recaudados por los impuestos de cuarta categoría?

Respuesta 4: Asumo que junto a los otros pagos tributarios.

5. ¿Cómo percibe usted los servicios públicos que brinda el Estado respecto de la satisfacción de sus

necesidades y expectativas?

Respuesta 5: Si bien es apreciable en la utilidad de servicios públicos, aun se aprecian zonas donde servicios básicos no están debidamente mantenidos o carecen de ellos, más que necesidad o expectativa se denota un déficit de manejo de recursos.

6. ¿De qué manera afectan los casos de corrupción en el Estado, en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

Respuesta 6: Los casos de corrupción afectan indirectamente en la percepción del uso del dinero recaudado de tributos, causando desconfianza y restando credibilidad a la función del estado en sus obligaciones.

7. ¿Cómo ha sido su experiencia al interactuar con algún funcionario de la SUNAT?

Respuesta 7: Es neutral, la comunicación es fluida, sin embargo, solo se limitan a abordar el tema en cuestión, mas no se brinda mayor información.

8. Directamente a usted, ¿qué beneficios le ha generado el pago de impuestos?

Respuesta 8: En mi caso, recibir reembolsos monetarios por pago de impuestos a tiempo.

9. ¿Considera usted que el importe que se le cobra por impuestos es justo? Explique su respuesta.

Respuesta 9: Si, considero que debería ser gradual, según el nivel de capacidad, es decir, a pequeñas y medianas empresas el cobro debería ser menor al de grandes empresas y cadena de empresas.

10. ¿Qué capacitación ha recibido sobre el pago de impuestos durante su formación escolar?

Respuesta 10: información básica, conociendo solo la parte general del pago de tributos y su correspondiente uso.

11. ¿Qué opinión le merece la labor del Estado en la concientización del pago de tributos?

Respuesta 11: Es aceptable, mas no diría precisa, considero que podría hacerse un mejor trabajo en los canales de difusión que se pueden emplear para dar a conocer las obligaciones tributarias y los beneficios y la parte positiva del pago de tributos

12. ¿Qué valores personales cree que son más comunes entre las personas que cumplen oportunamente con el pago sus impuestos?

Respuesta 12: Generalmente son más responsables y prudentes.

13. ¿Qué experiencias personales han influido en su actitud respecto del pago de sus impuestos?

Respuesta 13: En el día a día para ciertos ámbitos laborales es necesario estar actualizado o informado sobre el funcionamiento tributario.

14. ¿Cuáles son sus principales preocupaciones financieras en la actualidad?

Respuesta 14: Actualmente mis preocupaciones financieras son en temas de estudios (cursos y maestría) y laborales (trabajo y creación de una empresa propia).

15. ¿Cómo influyen sus creencias religiosas en sus decisiones financieras?

Respuesta 15: Personalmente las creencias religiosas no interfieren en mis decisiones financieras más que los principios éticos propios como persona.

16. ¿Cómo cree usted que se puede evadir impuestos sin que la SUNAT lo detecte?

Respuesta 16: Creo que una fuente de evasión de impuestos es por parte de las transnacionales, empresas grandes que pagan o poseen deudas tributarias que en el territorio peruano hallan un paraíso fiscal.

17. ¿Qué canales de comunicación que emplea la autoridad tributaria para la difusión del uso de los recursos estatales, son efectivos?

Respuesta 17: Las redes sociales son medios de difusión en masa bastante funcionales.

18. ¿Qué razones podría tener una persona para no declarar todos sus ingresos?

Respuesta 18: Desconocimiento de los protocolos y funciones tributarias, mitos generados a partir de la desinformación en materia tributaria.

ENTREVISTA 7

Apellidos y nombres : -
Profesión u oficio : Psicóloga
Estado civil : Soltera
Edad : 39
Religión : Católica
Fecha : 23.11.2023

1. ¿Cuáles son las obligaciones tributarias que le aplican?

Respuesta 1: Emito recibo por honorarios, tengo suspensión de renta de cuarta categoría.

2. ¿Cuáles son las multas a las que podría hacerse acreedor por no cumplir con el pago de sus impuestos?

Respuesta 2: No conozco, desconozco completamente.

3. Indique brevemente el proceso del pago sus impuestos.

Respuesta 3: No conozco el proceso, yo trabajaba en planilla, pero cuando emití recibos por honorarios nunca tuve esa necesidad.

4. ¿A dónde considera usted que se destinan los impuestos recaudados por los impuestos de cuarta categoría?

Respuesta 4: Asumo que se destinan para educación, salud y gastos públicos, el estado recibe el dinero y de la mejor manera empieza a cubrir las necesidades de todos los peruanos.

5. ¿Cómo percibe usted los servicios públicos que

brinda el Estado respecto de la satisfacción de sus necesidades y expectativas?

Respuesta 5: Lo ubico en una escala de malo o muy malo, falta mucho por trabajar o hacer, se puede ver las necesidades y no hay soluciones, no me enteré de que haya una buena solución a los problemas.

6. ¿De qué manera afectan los casos de corrupción en el Estado, en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

Respuesta 6: En todo sentido, porque al final se aprovechan de las necesidades de las personas, pero no resuelven ningún problema, que el dinero no llega al objetivo, termina en otros bolsillos.

7. ¿Cómo ha sido su experiencia al interactuar con algún funcionario de la SUNAT?

Respuesta 7: He interactuado en el sentido de pedir ayuda para activar la clave SOL, fueron amables y atentos, tuve la suerte que la persona que me atendió me explicó con paciencia las consultas que hacía.

8. Directamente a usted, ¿qué beneficios le ha generado el pago de impuestos?

Respuesta 8: En el SIS, me cubre la operación que tuve, el problema fue que en el lugar en el que estuve había mucha necesidad, y no es algo de ahora, es de siempre, ya se normaliza y es triste ver esa realidad.

9. ¿Considera usted que el importe que se le cobra por impuestos es justo? Explique su respuesta.

Respuesta 9: Me falta más información, pero yo asumo que es así, yo simplemente cumplo con lo que me indican, solo sigo las reglas, por responsabilidad,

sé que algo puede pasar si no cumplo las normas, pero no sé qué penalidad o multas, o cierre de locales.

10. ¿Qué capacitación ha recibido sobre el pago de impuestos durante su formación escolar?

Respuesta 10: Ninguna, no recibí ningún tipo de capacitación.

11. ¿Qué opinión le merece la labor del Estado en la concientización del pago de tributos?

Respuesta 11: Creo que el Estado se preocupa, alguna propaganda, o alguna publicidad, solo recuerdos que llaman la atención sobre pagar los impuestos, pero no indican como y cuando hacerlo, es tarea de cada uno averiguar y hacerlo, sería ideal incluir en la curricular universitaria.

12. ¿Qué valores personales cree que son más comunes entre las personas que cumplen oportunamente con el pago sus impuestos?

Respuesta 12: La responsabilidad, puntualidad, orden y organización dentro de sus actividades seas persona natural o empresa.

13. ¿Qué experiencias personales han influido en su actitud respecto del pago de sus impuestos?

Respuesta 13: Como la mayoría del tiempo trabajé en planilla, hay mucho conocimiento que no conozco, simplemente emito mis recibos por tema de responsabilidad.

14. ¿Cuáles son sus principales preocupaciones financieras en la actualidad?

Respuesta 14: En realidad no tengo preocupaciones financieras, y de tenerlas contaría con un contador

para asesorarme en campo tributario.

15. ¿Cómo influyen sus creencias religiosas en sus decisiones financieras?

Respuesta 15: No influyen, no es mi caso.

16. ¿Cómo cree usted que se puede evadir impuestos sin que la SUNAT lo detecte?

Respuesta 16: Yo me imagino que la SUNAT detecta todo, hay un cierto respeto y temor con relación a impuestos, no me arriesgaría.

17. ¿Qué canales de comunicación que emplea la autoridad tributaria para la difusión del uso de los recursos estatales, son efectivos?

Respuesta 17: Publicidad en redes sociales y televisión, avisos para pago de impuestos.

18. ¿Qué razones podría tener una persona para no declarar todos sus ingresos?

Respuesta 18: En el mejor de los casos, un tema de necesidad, que esté tan necesitado que no pueda declarar, una necesidad extrema; y pensando mal, simplemente puede ser que no quiera, conocer la fecha de pago y no querer hacerlo.

ENTREVISTA 8

Apellidos y nombres : -
Profesión u oficio : Ing. En Industrias Alimentarias
Estado civil : Soltera
Edad : 32
Religión : Católica
Fecha : 15.01.2024

1. ¿Cuáles son las obligaciones tributarias que le aplican?

Respuesta 1: Me aplican el impuesto a la renta de persona natural, como trabajador independiente o locación de servicios.

2. ¿Cuáles son las multas a las que podría hacerse acreedor por no cumplir con el pago de sus impuestos?

Respuesta 2: Realizo una suspensión de retención de cuarta categoría, generalmente no declaro impuestos por no superar los límites permitidos.

3. Indique brevemente el proceso del pago sus impuestos.

Respuesta 3: Hasta la fecha no realicé ningún pago ni declaración de mis impuestos por trabajo.

4. ¿A dónde considera usted que se destinan los impuestos recaudados por los impuestos de cuarta categoría?

Respuesta 4: Es destinado al gasto público, en favor de la población en general.

5. ¿Cómo percibe usted los servicios públicos que

brinda el Estado respecto de la satisfacción de sus necesidades y expectativas?

Respuesta 5: La intención de satisfacer las necesidades de la población existe, lamentablemente no se ejecuta de la misma manera por los funcionarios elegidos.

6. ¿De qué manera afectan los casos de corrupción en el Estado, en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

Respuesta 6: De muy mala manera, ya que destinan los fondos para sus propios beneficios o en favor de solo algunas personas conocidas.

7. ¿Cómo ha sido su experiencia al interactuar con algún funcionario de la SUNAT?

Respuesta 7: Amables, solo tuve la oportunidad de ir al inscribirme o generar mi RUC.

8. Directamente a usted, ¿qué beneficios le ha generado el pago de impuestos?

Respuesta 8: Directamente en la generación de empleo, ya que trabajo para un programa del Estado en favor de la población.

9. ¿Considera usted que el importe que se le cobra por impuestos es justo? Explique su respuesta.

Respuesta 9: Tengo entendido que se paga de acuerdo con la cantidad de ingresos, a mi parecer es justo.

10. ¿Qué capacitación ha recibido sobre el pago de impuestos durante su formación escolar?

Respuesta 10: Ninguna.

11. ¿Qué opinión le merece la labor del Estado en la concientización del pago de tributos?

Respuesta 11: Poco efectiva, muy pocas personas desconocen el proceso y el por qué se deben pagar los tributos.

12. ¿Qué valores personales cree que son más comunes entre las personas que cumplen oportunamente con el pago sus impuestos?

Respuesta 12: La responsabilidad y puntualidad.

13. ¿Qué experiencias personales han influido en su actitud respecto del pago de sus impuestos?

Respuesta 13: Experiencias personales ninguna, pero si he leído que si no cumples tienes una multa.

14. ¿Cuáles son sus principales preocupaciones financieras en la actualidad?

Respuesta 14: En la actualidad, ninguna.

15. ¿Cómo influyen sus creencias religiosas en sus decisiones financieras?

Respuesta 15: No influyen de ninguna manera.

16. ¿Cómo cree usted que se puede evadir impuestos sin que la SUNAT lo detecte?

Respuesta 16: Desconozco este tema.

17. ¿Qué canales de comunicación que emplea la autoridad tributaria para la difusión del uso de los recursos estatales, son efectivos?

Respuesta 17: Las redes sociales.

18. ¿Qué razones podría tener una persona para no declarar todos sus ingresos?

Respuesta 18: La única razón es querer evadir sus impuestos.

ENTREVISTA 9

Apellidos y nombres : -
Profesión u oficio : Ing. Agrónomo
Estado civil : Soltero
Edad : 26
Religión : Católica
Fecha : 14.01.2024

1. ¿Cuáles son las obligaciones tributarias que le aplican?

Respuesta 1: Renta de persona natural

2. ¿Cuáles son las multas a las que podría hacerse acreedor por no cumplir con el pago de sus impuestos?

Respuesta 2: Desconozco este tema

3. Indique brevemente el proceso del pago sus impuestos.

Respuesta 3: Hasta la fecha no realicé ningún pago ni declaración de mis impuestos por trabajo, nunca tuve la necesidad de hacerlo.

4. ¿A dónde considera usted que se destinan los impuestos recaudados por los impuestos de cuarta categoría?

Respuesta 4: A las obras públicas.

5. ¿Cómo percibe usted los servicios públicos que brinda el Estado respecto de la satisfacción de sus necesidades y expectativas?

Respuesta 5: Servicios públicos de mala calidad

que no satisfacen mis necesidades y expectativas.

6. ¿De qué manera afectan los casos de corrupción en el Estado, en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

Respuesta 6: Me crean mucha desconfianza y a no cumplir con mis obligaciones tributarias ya que me hacen pensar que mi dinero será destinado al bolsillo de los funcionarios públicos.

7. ¿Cómo ha sido su experiencia al interactuar con algún funcionario de la SUNAT?

Respuesta 7: Nunca interactué con un funcionario.

8. Directamente a usted, ¿qué beneficios le ha generado el pago de impuestos?

Respuesta 8: Ningún beneficio.

9. ¿Considera usted que el importe que se le cobra por impuestos es justo? Explique su respuesta.

Respuesta 9: No tengo conocimiento sobre este punto.

10. ¿Qué capacitación ha recibido sobre el pago de impuestos durante su formación escolar?

Respuesta 10: Ningún tipo de información.

11. ¿Qué opinión le merece la labor del Estado en la concientización del pago de tributos?

Respuesta 11: Le falta mejores técnicas de concientización y más campañas en cuanto a pago de tributos

12. ¿Qué valores personales cree que son más comunes entre las personas que cumplen oportunamente con el pago sus impuestos?

Respuesta 12: Responsabilidad, honradez, confianza, respeto

13. ¿Qué experiencias personales han influido en su actitud respecto del pago de sus impuestos?

Respuesta 13: Ninguna.

14. ¿Cuáles son sus principales preocupaciones financieras en la actualidad?

Respuesta 14: El ahorro.

15. ¿Cómo influyen sus creencias religiosas en sus decisiones financieras?

Respuesta 15: No influyen de ninguna manera en mis decisiones financieras.

16. ¿Cómo cree usted que se puede evadir impuestos sin que la SUNAT lo detecte?

Respuesta 16: Desconozco este tema.

17. ¿Qué canales de comunicación que emplea la autoridad tributaria para la difusión del uso de los recursos estatales, son efectivos?

Respuesta 17: Las redes sociales.

18. ¿Qué razones podría tener una persona para no declarar todos sus ingresos?

Respuesta 18: Generar dinero de origen ilícito o no legal.

ENTREVISTA 10

Apellidos y nombres : -
Profesión u oficio : Ingeniero
Estado civil : Cansado
Edad : 37
Religión : Católica
Fecha : 05.01.2024

1. ¿Cuáles son las obligaciones tributarias que le aplican?

Respuesta 1: Impuestos, Tasas, Aportaciones, etc.

2. ¿Cuáles son las multas a las que podría hacerse acreedor por no cumplir con el pago de sus impuestos?

Respuesta 2: Multas por evasión de pago de puestos, etc.

3. Indique brevemente el proceso del pago sus impuestos.

Respuesta 3: IGV, Lo realizo al momento de realizar la compra o pago por un producto servicio. IGR, Cuando mis ingresos pasan el monto de 8UITs al año, dejo pagar 8% al momento de la emisión del RHE inmediato al sobrepasar dicho monto.

4. ¿A dónde considera usted que se destinan los impuestos recaudados por los impuestos de cuarta categoría?

Respuesta 4: Al tesoro público para ser asignado para formar parte del presupuesto del siguiente año fiscal.

5. ¿Cómo percibe usted los servicios públicos que

brinda el Estado respecto de la satisfacción de sus necesidades y expectativas?

Respuesta 5: Insatisfecho con los servicios públicos debido a una mala administración de los recursos.

6. ¿De qué manera afectan los casos de corrupción en el Estado, en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

Respuesta 6: Directamente debido a que los impuestos que uno paga no llegan a cumplir el fin para el que son cumplidos, lo cual genera desconfianza a la hora de pagar los tributos.

7. ¿Cómo ha sido su experiencia al interactuar con algún funcionario de la SUNAT?

Respuesta 7: Siempre que he interactuado con algún funcionario de la SUNAT he recibido un buen trato y mi consulta fue atendida.

8. Directamente a usted, ¿qué beneficios le ha generado el pago de impuestos?

Respuesta 8: El poder contar con mejores servicios públicos, mejores espacios públicos, etc.

9. ¿Considera usted que el importe que se le cobra por impuestos es justo? Explique su respuesta.

Respuesta 9: Si es justa, el problema en sí no es el importe, sino que sea bien aprovechado para el beneficio en común, y no sea malversado por funcionarios corruptos.

10. ¿Qué capacitación ha recibido sobre el pago de impuestos durante su formación escolar?

Respuesta 10: Ninguna

11. ¿Qué opinión le merece la labor del Estado en la concientización del pago de tributos?

Respuesta 11: Excelente, porque los ciudadanos no solo tenemos derechos, si no también deberes con el estado.

12. ¿Qué valores personales cree que son más comunes entre las personas que cumplen oportunamente con el pago sus impuestos?

Respuesta 12: La Puntualidad, responsabilidad, Solidaridad, entre otros

13. ¿Qué experiencias personales han influido en su actitud respecto del pago de sus impuestos?

Respuesta 13: El mejoramiento de algunos servicios públicos más comunes, y la calidad de estos.

14. ¿Cuáles son sus principales preocupaciones financieras en la actualidad?

Respuesta 14: La Inestabilidad laboral, que genera un ambiente de incertidumbre. La recesión económica que está vigente.

15. ¿Cómo influyen sus creencias religiosas en sus decisiones financieras?

Respuesta 15: No interfieren en absoluto

16. ¿Cómo cree usted que se puede evadir impuestos sin que la SUNAT lo detecte?

Respuesta 16: No es posible y tampoco ético.

17. ¿Qué canales de comunicación que emplea la autoridad tributaria para la difusión del uso de los recursos estatales, son efectivos?

Respuesta 17: Televisión, radio y redes sociales

18. ¿Qué razones podría tener una persona para no declarar todos sus ingresos?

Respuesta 18: Escasos valores, no estar involucrado con su país, o posiblemente una mala administración de estos, y casos de corrupción.

ENTREVISTA 11

Apellidos y nombres : -
Profesión u oficio : Ingeniero
Estado civil : Soltero
Edad : 30
Religión : Testigo de Jehová
Fecha : 17.12.2023

1. ¿Cuáles son las obligaciones tributarias que le aplican?

Respuesta 1: Rentas de cuarta y quinta categoría, ya que trabajo para una empresa sin embargo también desempeño algunas consultorías.

2. ¿Cuáles son las multas a las que podría hacerse acreedor por no cumplir con el pago de sus impuestos?

Respuesta 2: No presentar mi declaración anual a tiempo.

3. Indique brevemente el proceso del pago sus impuestos.

Respuesta 3: Por los ingresos de cuarta categoría, presento una suspensión de renta cada que emito un recibo, y para mis ingresos de quinta categoría, se encarga la empresa para la cual trabajo.

4. ¿A dónde considera usted que se destinan los impuestos recaudados por los impuestos de cuarta categoría?

Respuesta 4: A la inversión pública, satisfacer las necesidades de la gente.

5. ¿Cómo percibe usted los servicios públicos que

brinda el Estado respecto de la satisfacción de sus necesidades y expectativas?

Respuesta 5: Que no son muy bien administrados, hay corrupción en todos los niveles y eso no motiva a querer cumplir con el pago de impuestos; sin embargo, es algo que se tiene que cumplir.

6. ¿De qué manera afectan los casos de corrupción en el Estado, en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

Respuesta 6: Desmotiva querer pagar los impuestos, pero como ya le dije anteriormente, es una obligación y tenemos que cumplirla

7. ¿Cómo ha sido su experiencia al interactuar con algún funcionario de la SUNAT?

Respuesta 7: No tuve la oportunidad de interactuar con algún funcionario, cualquier duda me contacto con el contador de la empresa.

8. Directamente a usted, ¿qué beneficios le ha generado el pago de impuestos?

Respuesta 8: Mejoras en los canales de atención, ahora podemos realizar muchas tramites de manera virtual, a mi criterio es el único beneficio que puedo rescatar.

9. ¿Considera usted que el importe que se le cobra por impuestos es justo? Explique su respuesta.

Respuesta 9: Si, mientras más ganas, más pagas. Son justos los porcentajes.

10. ¿Qué capacitación ha recibido sobre el pago de impuestos durante su formación escolar?

Respuesta 10: Ninguna, ni en la etapa universitaria.

11. ¿Qué opinión le merece la labor del Estado en la concientización del pago de tributos?

Respuesta 11: Deficiente, debería intensificar las publicaciones en las redes sociales.

12. ¿Qué valores personales cree que son más comunes entre las personas que cumplen oportunamente con el pago sus impuestos?

Respuesta 12: La ética, responsabilidad y puntualidad

13. ¿Qué experiencias personales han influido en su actitud respecto del pago de sus impuestos?

Respuesta 13: Acceso a los canales digitales.

14. ¿Cuáles son sus principales preocupaciones financieras en la actualidad?

Respuesta 14: La recesión económica, hace que se especulen precios y afectan al consumidor.

15. ¿Cómo influyen sus creencias religiosas en sus decisiones financieras?

Respuesta 15: Influyen bastante, ya que en mi religión nos inculcan ser éticos, responsables y cumplir con todo lo que exijan las leyes vigentes.

16. ¿Cómo cree usted que se puede evadir impuestos sin que la SUNAT lo detecte?

Respuesta 16: No tengo conocimiento, y aun sabiendo no lo practicaría.

17. ¿Qué canales de comunicación que emplea la autoridad tributaria para la difusión del uso de los recursos estatales, son efectivos?

Respuesta 17: Básicamente las redes sociales, y la televisión.

18. ¿Qué razones podría tener una persona para no declarar todos sus ingresos?

Respuesta 18: Evitar el pago de impuestos, y la falta de ética.

ENTREVISTA 12

Apellidos y nombres : -
Profesión u oficio : Cirujano Dentista
Estado civil : Soltera
Edad : 37
Religión : Católica
Fecha : 20.11.2023

1. ¿Cuáles son las obligaciones tributarias que le aplican?

Respuesta 1: Declaración anual y reporte de ingresos tributarios

2. ¿Cuáles son las multas a las que podría hacerse acreedor por no cumplir con el pago de sus impuestos?

Respuesta 2: Desconoce el pago de multas del régimen actual en el que se encuentra.

3. Indique brevemente el proceso del pago sus impuestos.

Respuesta 3: Contrato a los servicios de un contador, quien realiza la declaración y mi persona realiza el pago indicado.

4. ¿A dónde considera usted que se destinan los impuestos recaudados por los impuestos de cuarta categoría?

Respuesta 4: A las arcas del gobierno y posteriormente se distribuye en los órganos del Estado (gobierno central regional y local)

5. ¿Cómo percibe usted los servicios públicos que brinda el Estado respecto de la satisfacción de sus

necesidades y expectativas?

Respuesta 5: El Estado no cumple las expectativas, está en nivel básico, exceso de corrupción, una de las razones porque la gente no quiere tributar, formalizar. No hay inversión en carreteras, pistas, nivel de educación baja, desgobierno. Alumbrado público pésimo. Necesitamos mejorar la administración, por eso la razón de huelgas, los presupuestos se elevan. No hay seguridad ciudadana, una mala administración, culpando al gobierno central sin tomar en cuenta los gobiernos locales.

6. ¿De qué manera afectan los casos de corrupción en el Estado, en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

Respuesta 6: Pagar los impuestos es una responsabilidad de todos, para cubrir las necesidades de los más pobres, prefiero dar limosnas o donaciones que dar al estado para enriquecer a algunos funcionarios. Preferiría ser informal, estoy dentro de la formalidad solo por miedo a cierres de local, o alguna sanción, por el exceso de corrupción.

7. ¿Cómo ha sido su experiencia al interactuar con algún funcionario de la SUNAT?

Respuesta 7: Cada vez que venía la SUNAT, nos generaba temor, por alguna sanción.

8. Directamente a usted, ¿qué beneficios le ha generado el pago de impuestos?

Respuesta 8: Hasta el momento ningún beneficio, se supone que hay una deducción de impuestos a fin de

año, pero no veo ningún beneficio.

9. ¿Considera usted que el importe que se le cobra por impuestos es justo? Explique su respuesta.

Respuesta 9: Sería justo si viendo la realidad fuese real, salud para todos, buenas calles, porque se ve, no es justo porque no se ve en la realidad, no hay inversión.

10. ¿Qué capacitación ha recibido sobre el pago de impuestos durante su formación escolar?

Respuesta 10: Nunca recibí cursos sobre Administración Tributaria, ni en la universidad, ni en la especialidad.

11. ¿Qué opinión le merece la labor del Estado en la concientización del pago de tributos?

Respuesta 11: En la SUNAT la gente es amable, pero fuera no he visto nada, nunca vi un programa de difusión, solo veo cierre de locales, es la única propaganda que veo.

12. ¿Qué valores personales cree que son más comunes entre las personas que cumplen oportunamente con el pago sus impuestos?

Respuesta 12: Son personas no vivas, consientes, con más valores, llevar las cosas en regla, ofrecer un mejor trato, pagando todos los gastos de manera puntual, responsables, ofrecer un mejor servicio.

13. ¿Qué experiencias personales han influido en su actitud respecto del pago de sus impuestos?

Respuesta 13: Mi papá me recuerda siempre que debemos cumplir las reglas, es un tema de valores,

formalidad.

14. ¿Cuáles son sus principales preocupaciones financieras en la actualidad?

Respuesta 14: En la profesión hay un flujo, hay altas y bajas, en las huelgas las personas no se preocupan en su salud, por la recesión económica.

15. ¿Cómo influyen sus creencias religiosas en sus decisiones financieras?

Respuesta 15: En realidad no tengo afinidad religiosa, pienso que en todas las religiones hay valores, que buscan lo bueno.

16. ¿Cómo cree usted que se puede evadir impuestos sin que la SUNAT lo detecte?

Respuesta 16: Manejando varias cuentas, testaferros, evadir impuestos como informal, no meter el dinero al banco.

17. ¿Qué canales de comunicación que emplea la autoridad tributaria para la difusión del uso de los recursos estatales, son efectivos?

Respuesta 17: Las propagandas en televisión y redes sociales.

18. ¿Qué razones podría tener una persona para no declarar todos sus ingresos?

Respuesta 18: Pensar que existe corrupción y no ve los impuestos de manera concreta en su manejo, en su distrito, localidad. Ser egoísta, no pagar impuestos para guardarlo para mí. Y pensar que va a malas manos (corrupción).

ENTREVISTA 13

Apellidos y nombres : -
Profesión u oficio : Ingeniero
Estado civil : Soltero
Edad : 33
Religión : Católica
Fecha : 15.12.2023

1. ¿Cuáles son las obligaciones tributarias que le aplican?

Respuesta 1: Desconozco ese tema, pero tengo entendido que es renta de cuarta categoría.

2. ¿Cuáles son las multas a las que podría hacerse acreedor por no cumplir con el pago de sus impuestos?

Respuesta 2: Multa por no informar la cantidad de ingresos que tengo-

3. Indique brevemente el proceso del pago sus impuestos.

Respuesta 3: Yo cuento con una suspensión de cuarta, lo cual me permite emitir mis recibos sin retención...mis niveles de ingresos no superan los límites del año, por ese motivo nunca tuve la necesidad de presentar alguna declaración anual hasta el momento.

4. ¿A dónde considera usted que se destinan los impuestos recaudados por los impuestos de cuarta categoría?

Respuesta 4: Se destina todo al Estado, a través de la SUNAT.

5. ¿Cómo percibe usted los servicios públicos que brinda el Estado respecto de la satisfacción de sus necesidades y expectativas?

Respuesta 5: Insatisfecho con los servicios públicos debido a una mala administración de los recursos, mucha corrupción de los funcionarios.

6. ¿De qué manera afectan los casos de corrupción en el Estado, en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

Respuesta 6: A mi parecer afectan de manera directa en la población, ya que lo recaudado por el estado satisface a unos pocos con malas prácticas de gobierno, y no a la población en general.

7. ¿Cómo ha sido su experiencia al interactuar con algún funcionario de la SUNAT?

Respuesta 7: No tuve la oportunidad de interactuar con algún funcionario de la SUNAT, los problemas contables lo consulto con amistades o compañeros de trabajo que conocen el tema.

8. Directamente a usted, ¿qué beneficios le ha generado el pago de impuestos?

Respuesta 8: Directamente con la mejora de las carreteras a mi sector, alumbrado público, lamentablemente no puedo decir lo mismo de la seguridad ciudadana.

9. ¿Considera usted que el importe que se le cobra por impuestos es justo? Explique su respuesta.

Respuesta 9: Pienso que sí, personalmente hasta el momento no he superado los topes que pone la SUNAT para pagar algún importe a fin de año.

10. ¿Qué capacitación ha recibido sobre el pago de impuestos durante su formación escolar?

Respuesta 10: Ninguna.

11. ¿Qué opinión le merece la labor del Estado en la concientización del pago de tributos?

Respuesta 11: No he visto que se realice alguna labor sobre el pago de impuestos.

12. ¿Qué valores personales cree que son más comunes entre las personas que cumplen oportunamente con el pago sus impuestos?

Respuesta 12: La responsabilidad y la puntualidad.

13. ¿Qué experiencias personales han influido en su actitud respecto del pago de sus impuestos?

Respuesta 13: La mejora del acceso a mi pueblo.

14. ¿Cuáles son sus principales preocupaciones financieras en la actualidad?

Respuesta 14: La inflación reduce mi poder adquisitivo, antes podía comprar más cosas con los ingresos actuales que tengo.

15. ¿Cómo influyen sus creencias religiosas en sus decisiones financieras?

Respuesta 15: No tiene relación alguna.

16. ¿Cómo cree usted que se puede evadir impuestos sin que la SUNAT lo detecte?

Respuesta 16: Podría ser trabajando de manera informal.

17. ¿Qué canales de comunicación que emplea la autoridad tributaria para la difusión del uso de los recursos estatales, son efectivos?

Respuesta 17: Básicamente las redes sociales, y la televisión.

18. ¿Qué razones podría tener una persona para no declarar todos sus ingresos?

Respuesta 18: Para evitar pagar impuestos.

ENTREVISTA 14

Apellidos y nombres : -
Profesión u oficio : Lic. Administración de empresas
Estado civil : Casado
Edad : 52
Religión : Evangélico
Fecha : 15.01.2024

1. ¿Cuáles son las obligaciones tributarias que le aplican?

Respuesta 1: Cuando ya termina la suspensión de cuarta categoría tengo que pagar el 8% del impuesto a la renta.

2. ¿Cuáles son las multas a las que podría hacerse acreedor por no cumplir con el pago de sus impuestos?

Respuesta 2: Cobranzas coactivas entre otros.

3. Indique brevemente el proceso del pago sus impuestos.

Respuesta 3: La SUNAT te remite un comunicado a mi correo electrónico indicando el monto día y pago del impuesto a pagar.

4. ¿A dónde considera usted que se destinan los impuestos recaudados por los impuestos de cuarta categoría?

Respuesta 4: Son funciones y atribuciones de la SUNAT: Administrar los tributos internos del Gobierno Nacional, así como los conceptos tributarios y no tributarios cuya administración o recaudación se

le encargue por Ley o Convenio Interinstitucional. se incluyen los gastos por servicios médicos entre otros.

5. ¿Cómo percibe usted los servicios públicos que brinda el Estado respecto de la satisfacción de sus necesidades y expectativas?

Respuesta 5: Muy regular, no del todo satisfecho, hay mucho por hacer en nuestro país.

6. ¿De qué manera afectan los casos de corrupción en el Estado, en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

Respuesta 6: Se estima que la corrupción equivale al 5% del PIB y la evasión tributaria a un desproporcionado 8-12% del mismo. Cuando se trata de enfrentar el tema del dinero obtenido de manera ilícita (a través de la corrupción o la evasión de impuestos, por ejemplo) y su efecto negativo en los resultados del desarrollo, los profesionales de la materia hemos sido culpables a menudo de ocuparnos superficialmente del problema, evitando abordar su causa básica.

7. ¿Cómo ha sido su experiencia al interactuar con algún funcionario de la SUNAT?

Respuesta 7: Buen trato, muy alturado y con mucho profesionalismo.

8. Directamente a usted, ¿qué beneficios le ha generado el pago de impuestos?

Respuesta 8: Los impuestos son tributos o cargas que los ciudadanos están obligados a pagar como consecuencia de determinados hechos, actos o negocios sin que exista una contraprestación directa

por su pago. Son necesarios para sostener el Estado. Dado que suponen un gasto para empresas y familias, la planificación fiscal es fundamental para mantener una buena salud financiera, tanto en el ámbito personal como empresarial, y poder hacer frente a su pago.

9. ¿Considera usted que el importe que se le cobra por impuestos es justo? Explique su respuesta.

Respuesta 9: Si. Pienso que sí. Porque si no sería por el impuesto de que se mantendría el estado peruano, donde quedaría las obras públicas, salud, desarrollo.

10. ¿Qué capacitación ha recibido sobre el pago de impuestos durante su formación escolar?

Respuesta 10: Durante toda mi carrera, desde un inicio, cuando estaba en la iglesia nos enseñaban dad al Cesar lo que es del Cesar y a DIOS lo que es de DIOS, en otras palabras, el pago de impuestos viene desde hace siglos atrás, no es de ahora y tampoco desde este último siglo. Así que tenemos que ser honestos y pagar nuestros impuestos.

11. ¿Qué opinión le merece la labor del Estado en la concientización del pago de tributos?

Respuesta 11: Que todas las personas debemos de ser conscientes si es que no hay pago de impuestos no hay desarrollo en nuestros pueblos.

12. ¿Qué valores personales cree que son más comunes entre las personas que cumplen oportunamente con el pago sus impuestos?

Respuesta 12: Muy buena educación, ayuda mutua, identidad,

solidaridad.

13. ¿Qué experiencias personales han influido en su actitud respecto del pago de sus impuestos?

Respuesta 13: Conciencia limpia y con ánimos de seguir adelante.

14. ¿Cuáles son sus principales preocupaciones financieras en la actualidad?

Respuesta 14: Cuando ha beses nos va mal en el negocio la SUNAT, debería ser más flexible con aquellos clientes potenciales y con ganas de seguir adelante.

15. ¿Cómo influyen sus creencias religiosas en sus decisiones financieras?

Respuesta 15: Ninguna seguir con lo que la ley manda y ser cumplidos en sus pagos de impuestos.

16. ¿Cómo cree usted que se puede evadir impuestos sin que la SUNAT lo detecte?

Respuesta 16: La gente deshonesto lo hace, creyéndose ser el más vivo, pero la mentira tiene piernas cortas todo se descubre a la vez y muy rápido.

17. ¿Qué canales de comunicación que emplea la autoridad tributaria para la difusión del uso de los recursos estatales, son efectivos?

Respuesta 17: La propaganda televisiva, los canales publicitarios, y las páginas web, los medios tecnológicos a través de celulares inteligentes.

18. ¿Qué razones podría tener una persona para no declarar todos sus ingresos?

Respuesta 18: Ser injusto con su país y consigo mismo.

ENTREVISTA 15

Apellidos y nombres : -
Profesión u oficio : Abogado
Estado civil : Soltero
Edad : 31
Religión : Católico
Fecha : 25.01.2024

1. ¿Cuáles son las obligaciones tributarias que le aplican?

Respuesta 1: Renta de cuarta categoría, IGV, entre otros.

2. ¿Cuáles son las multas a las que podría hacerse acreedor por no cumplir con el pago de sus impuestos?

Respuesta 2: 50% del monto no retenido por renta de 4ta categoría

3. Indique brevemente el proceso del pago sus impuestos.

Respuesta 3: el pago de mi impuesto de renta de cuarta categoría lo realiza mi empleador a través de la retención, respecto al pago de IGV, se realiza automáticamente por cada transacción que realizo.

4. ¿A dónde considera usted que se destinan los impuestos recaudados por los impuestos de cuarta categoría?

Respuesta 4: al tesoro público

5. ¿Cómo percibe usted los servicios públicos que brinda el Estado respecto de la satisfacción de sus necesidades y expectativas?

Respuesta 5: inconforme e insatisfecho

6. ¿De qué manera afectan los casos de corrupción en el Estado, en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

Respuesta 6: es un desincentivo para el pago de mis obligaciones tributarias puesto que no cumple su finalidad

7. ¿Cómo ha sido su experiencia al interactuar con algún funcionario de la SUNAT?

Respuesta 7: no he interactuado con ningún funcionario de SUNAT

8. Directamente a usted, ¿qué beneficios le ha generado el pago de impuestos?

Respuesta 8: Ninguno

9. ¿Considera usted que el importe que se le cobra por impuestos es justo? Explique su respuesta.

Respuesta 9: No

10. ¿Qué capacitación ha recibido sobre el pago de impuestos durante su formación escolar?

Respuesta 10: Ninguna

11. ¿Qué opinión le merece la labor del Estado en la concientización del pago de tributos?

Respuesta 11: es baja, no existe con frecuencia campañas de concientización para el pago de tributos

12. ¿Qué valores personales cree que son más comunes entre las personas que cumplen oportunamente con el pago sus impuestos?

Respuesta 12: Puntualidad

13. ¿Qué experiencias personales han influido en su actitud respecto del pago de sus impuestos?

Respuesta 13: beneficios ante el pago puntal de tributos

14. ¿Cuáles son sus principales preocupaciones financieras en la actualidad?

Respuesta 14: estabilidad laboral

15. ¿Cómo influyen sus creencias religiosas en sus decisiones financieras?

Respuesta 15: de ninguna manera

16. ¿Cómo cree usted que se puede evadir impuestos sin que la SUNAT lo detecte?

Respuesta 16: por fraude tributario

17. ¿Qué canales de comunicación que emplea la autoridad tributaria para la difusión del uso de los recursos estatales, son efectivos?

Respuesta 17: Ninguno

18. ¿Qué razones podría tener una persona para no declarar todos sus ingresos?

Respuesta 18: a efectos de que no se realice mayor retención por parte de SUNAT.

ENTREVISTA 16

Apellidos y nombres : -
Profesión u oficio : Economista
Estado civil : Casado
Edad : 39
Religión : Católico
Fecha : 25.01.2024

1. ¿Cuáles son las obligaciones tributarias que le aplican?

Respuesta 1: Renta de 5 y 4 categoría

2. ¿Cuáles son las multas a las que podría hacerse acreedor por no cumplir con el pago de sus impuestos?

Respuesta 2: Embargo de cuentas

3. Indique brevemente el proceso del pago sus impuestos.

Respuesta 3: De 5ta lo hace mi empleador reteniendo según los cálculos de SUNAT, los de 4ta los declaro en marzo, el cálculo viene preestablecido por SUNAT

4. ¿A dónde considera usted que se destinan los impuestos recaudados por los impuestos de cuarta categoría?

Respuesta 4: Servicios públicos como seguridad por la policía.

5. ¿Cómo percibe usted los servicios públicos que brinda el Estado respecto de la satisfacción de sus necesidades y expectativas?

Respuesta 5: Bajos, a excepción de servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores

6. ¿De qué manera afectan los casos de corrupción en el Estado, en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

Respuesta 6: Alto, provoca el sentimiento de no aportar sabiendo que el 50% se pierde en corrupción

7. ¿Cómo ha sido su experiencia al interactuar con algún funcionario de la SUNAT?

Respuesta 7: ha sido buena

8. Directamente a usted, ¿qué beneficios le ha generado el pago de impuestos?

Respuesta 8: Servicios del Estado que son gratuitos como el apostillado de documentos en SUNEDU y el Ministerio de Relaciones Exteriores

9. ¿Considera usted que el importe que se le cobra por impuestos es justo? Explique su respuesta.

Respuesta 9: Si, el sistema de recaudación está diseñado para que quien gana más, tribute más; evidentemente todo sistema siempre es perfectible

10. ¿Qué capacitación ha recibido sobre el pago de impuestos durante su formación escolar?

Respuesta 10: Ninguna

11. ¿Qué opinión le merece la labor del Estado en la concientización del pago de tributos?

Respuesta 11: Ahora es muy bajo

12. ¿Qué valores personales cree que son más comunes

entre las personas que cumplen oportunamente con el pago sus impuestos?

Respuesta 12: Respeto

13. ¿Qué experiencias personales han influido en su actitud respecto del pago de sus impuestos?

Respuesta 13: Evitar la informalidad

14. ¿Cuáles son sus principales preocupaciones financieras en la actualidad?

Respuesta 14: Inflación, afectación de TC

15. ¿Cómo influyen sus creencias religiosas en sus decisiones financieras?

Respuesta 15: De ninguna manera

16. ¿Cómo cree usted que se puede evadir impuestos sin que la SUNAT lo detecte?

Respuesta 16: Sé que se puede.

17. ¿Qué canales de comunicación que emplea la autoridad tributaria para la difusión del uso de los recursos estatales, son efectivos?

Respuesta 17: Redes sociales, y su nivel es bajo

18. ¿Qué razones podría tener una persona para no declarar todos sus ingresos?

Respuesta 18: Enriquecimiento.

ENTREVISTA 17

Apellidos y nombres : -
Profesión u oficio : Economista
Estado civil : Divorciada
Edad : 50
Religión : Católica
Fecha : 24.01.2024

1. ¿Cuáles son las obligaciones tributarias que le aplican?

Respuesta 1: IGV, Impuesto a la renta

2. ¿Cuáles son las multas a las que podría hacerse acreedor por no cumplir con el pago de sus impuestos?

Respuesta 2: Intereses, Embargo de cuentas incluso bienes

3. Indique brevemente el proceso del pago sus impuestos.

Respuesta 3: Declaración Jurada

4. ¿A dónde considera usted que se destinan los impuestos recaudados por los impuestos de cuarta categoría?

Respuesta 4: A cuenta recaudadora del tesoro público

5. ¿Cómo percibe usted los servicios públicos que brinda el Estado respecto de la satisfacción de sus necesidades y expectativas?

Respuesta 5: Regulares

6. ¿De qué manera afectan los casos de corrupción en el Estado, en el cumplimiento de sus

obligaciones tributarias?

Respuesta 6: Indirectamente sí, porque no se logran metas en beneficio de la sociedad, resta recursos económicos

7. ¿Cómo ha sido su experiencia al interactuar con algún funcionario de la SUNAT?

Respuesta 7: Regular, son muy parametrados, solo recuerdo a una persona que fue muy servicial

8. Directamente a usted, ¿qué beneficios le ha generado el pago de impuestos?

Respuesta 8: ninguno directo, indirecto sí

9. ¿Considera usted que el importe que se le cobra por impuestos es justo? Explique su respuesta.

Respuesta 9: No, es elevado por ser general, debería diferenciarse los bienes de mayor necesidad deberían pagar menos impuestos

10. ¿Qué capacitación ha recibido sobre el pago de impuestos durante su formación escolar?

Respuesta 10: Ninguna

11. ¿Qué opinión le merece la labor del Estado en la concientización del pago de tributos?

Respuesta 11: Ha mejorado, generando responsabilidad

12. ¿Qué valores personales cree que son más comunes entre las personas que cumplen oportunamente con el pago sus impuestos?

Respuesta 12: Honradez, Responsabilidad

13. ¿Qué experiencias personales han influido en su actitud respecto del pago de sus impuestos?

Respuesta 13: No tener problemas

14. ¿Cuáles son sus principales preocupaciones financieras en la actualidad?

Respuesta 14: Pagar deudas financieras

15. ¿Cómo influyen sus creencias religiosas en sus decisiones financieras?

Respuesta 15: No influyen. Simplemente considero que hay que honrar deudas

16. ¿Cómo cree usted que se puede evadir impuestos sin que la SUNAT lo detecte?

Respuesta 16: No emitiendo boletas o facturas

17. ¿Qué canales de comunicación que emplea la autoridad tributaria para la difusión del uso de los recursos estatales, son efectivos?

Respuesta 17: Pagina web oficiales de la entidad

18. ¿Qué razones podría tener una persona para no declarar todos sus ingresos?

Respuesta 18: No tener recursos para pagar todos los impuestos.

ENTREVISTA 18

Apellidos y nombres : -
Profesión u oficio : Abogada
Estado civil : Soltera
Edad : 30
Religión : Católica
Fecha : 24.01.2024

1. ¿Cuáles son las obligaciones tributarias que le aplican?

Respuesta 1: Pago de IGV

2. ¿Cuáles son las multas a las que podría hacerse acreedor por no cumplir con el pago de sus impuestos?

Respuesta 2: No adquirir productos o servicios

3. Indique brevemente el proceso del pago sus impuestos.

Respuesta 3: Ninguno

4. ¿A dónde considera usted que se destinan los impuestos recaudados por los impuestos de cuarta categoría?

Respuesta 4: Servicios públicos

5. ¿Cómo percibe usted los servicios públicos que brinda el Estado respecto de la satisfacción de sus necesidades y expectativas?

Respuesta 5: Básicos

6. ¿De qué manera afectan los casos de corrupción en el Estado, en el cumplimiento de sus

obligaciones tributarias?

Respuesta 6: En servicios médicos que no sean de calidad

7. ¿Cómo ha sido su experiencia al interactuar con algún funcionario de la SUNAT?

Respuesta 7: Buena

8. Directamente a usted, ¿qué beneficios le ha generado el pago de impuestos?

Respuesta 8: Contar con pistas

9. ¿Considera usted que el importe que se le cobra por impuestos es justo? Explique su respuesta.

Respuesta 9: No, considero que debería ser proporcional en el IGV

10. ¿Qué capacitación ha recibido sobre el pago de impuestos durante su formación escolar?

Respuesta 10: Ninguna

11. ¿Qué opinión le merece la labor del Estado en la concientización del pago de tributos?

Respuesta 11: No existe

12. ¿Qué valores personales cree que son más comunes entre las personas que cumplen oportunamente con el pago de sus impuestos?

Respuesta 12: Planificados

13. ¿Qué experiencias personales han influido en su actitud respecto del pago de sus impuestos?

Respuesta 13: Ver los servicios en la vida cotidiana

14. ¿Cuáles son sus principales preocupaciones financieras en la actualidad?

Respuesta 14: Impuestos al comprar propiedades

15. ¿Cómo influyen sus creencias religiosas en sus decisiones financieras?

Respuesta 15: Positivamente

16. ¿Cómo cree usted que se puede evadir impuestos sin que la SUNAT lo detecte?

Respuesta 16: No lo sé

17. ¿Qué canales de comunicación que emplea la autoridad tributaria para la difusión del uso de los recursos estatales, son efectivos?

Respuesta 17: Televisión, TV Perú

18. ¿Qué razones podría tener una persona para no declarar todos sus ingresos?

Respuesta 18: Temor a pagar impuestos o desconocimiento.

ENTREVISTA 19

Apellidos y nombres : -
Profesión u oficio : Dentista
Estado civil : Soltero
Edad : 46 años
Religión : Católica
Fecha : 26.11.2023

1. ¿Cuáles son las obligaciones tributarias que le aplican?

Respuesta 1: En general, no conozco las obligaciones. Tengo entendido que, si supero una cantidad de ingreso, debo pagar impuestos. Emito recibos por honorarios, de vez en cuando.

2. ¿Cuáles son las multas a las que podría hacerse acreedor por no cumplir con el pago de sus impuestos?

Respuesta 2: No conozco las multas.

3. Indique brevemente el proceso del pago sus impuestos.

Respuesta 3: No he pagado impuestos, por no haber llegado a los límites.

4. ¿A dónde considera usted que se destinan los impuestos recaudados por los impuestos de cuarta categoría?

Respuesta 4: No sé exactamente. El gobierno lo recauda, es para las obras en general, lo que dispone el Gobierno Central.

5. ¿Cómo percibe usted los servicios públicos que

brinda el Estado respecto de la satisfacción de sus necesidades y expectativas?

Respuesta 5: No he necesitado de ir a un hospital. Sobre las pistas y carreteras, están regulares. Las escuelas son de pésima calidad. De manera general, el servicio público es deficiente.

6. ¿De qué manera afectan los casos de corrupción en el Estado, en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

Respuesta 6: Si afectan. Por ejemplo, el caso Odebrecht, se ha llevado millones de millones, con lo que se ha dejado de mejorar las escuelas, hospitales, etc. En mi caso no evado mis obligaciones. Pero no emito todos los recibos por los servicios que brindo.

7. ¿Cómo ha sido su experiencia al interactuar con algún funcionario de la SUNAT?

Respuesta 7: Solo fui una vez, para sacar mi RUC, y fueron amables.

8. Directamente a usted, ¿qué beneficios le ha generado el pago de impuestos?

Respuesta 8: No conozco ningún beneficios que les dan a los que pagan impuestos.

9. ¿Considera usted que el importe que se le cobra por impuestos es justo? Explique su respuesta.

Respuesta 9: Creo que, si supero los límites, debo pagar el 18%.

10. ¿Qué capacitación ha recibido sobre el pago de impuestos durante su formación escolar?

Respuesta 10: No, en ningún momento.

11. ¿Qué opinión le merece la labor del Estado en la concientización del pago de tributos?

Respuesta 11: No he visto que el Gobierno promocióne.

12. ¿Qué valores personales cree que son más comunes entre las personas que cumplen oportunamente con el pago sus impuestos?

Respuesta 12: Buenas personas ante la entidad Estatal, diferente a los morosos. Honestidad. Responsables. También conozco personas que pagan impuestos; sin embargo, igual evade y no paga completo.

13. ¿Qué experiencias personales han influido en su actitud respecto del pago de sus impuestos?

Respuesta 13: No he tenido.

14. ¿Cuáles son sus principales preocupaciones financieras en la actualidad?

Respuesta 14: No, ninguna.

15. ¿Cómo influyen sus creencias religiosas en sus decisiones financieras?

Respuesta 15: Si, desde que entré a una comunidad religiosa. Sería muy honesto.

16. ¿Cómo cree usted que se puede evadir impuestos sin que la SUNAT lo detecte?

Respuesta 16: Bajando los ingresos. Generar falsos egresos. Mayor compras.

17. ¿Qué canales de comunicación que emplea la autoridad tributaria para la difusión del uso de los recursos estatales, son efectivos?

Respuesta 17: No, no conozco. Solo una vez me

llegó un correo indicando que debíamos cumplir obligaciones.

18. ¿Qué razones podría tener una persona para no declarar todos sus ingresos?

Respuesta 18: Por temas económicos, para tener más disponibilidad de dinero. A parte, si viera reflejada en la sociedad, con gusto pagaría completamente.

ENTREVISTA 20

Apellidos y nombres : -
Profesión u oficio : Gastronomía
Estado civil : Casado
Edad : 33 años
Religión : Católica
Fecha : 26.11.2023

1. ¿Cuáles son las obligaciones tributarias que le aplican?

Respuesta 1: Sí conozco. En la renta de cuarta, existe la obligación de pagar el 8% (si superas los topes).

Un tope por recibo de 1500, para que no te retengan.

2. ¿Cuáles son las multas a las que podría hacerse acreedor por no cumplir con el pago de sus impuestos?

Respuesta 2: No conozco exactamente el importe, pero si sé que de no cumplir debo pagar multa.

3. Indique brevemente el proceso del pago sus impuestos.

Respuesta 3: Lo ve mi contador.

4. ¿A dónde considera usted que se destinan los impuestos recaudados por los impuestos de cuarta categoría?

Respuesta 4: En general todos los impuestos recaudados van para el Estado, para que lo pueda distribuir en los distritos y ciudades, para todo lo que son los servicios públicos.

5. ¿Cómo percibe usted los servicios públicos que brinda el Estado respecto de la satisfacción de sus necesidades y expectativas?

Respuesta 5: No satisface. Muchos optamos por los servicios privados ya que el público carece de tecnología y no cubre nuestras necesidades por completo. Y yo creo que es por la corrupción.

6. ¿De qué manera afectan los casos de corrupción en el Estado, en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

Respuesta 6: Definitivamente influye. No me da ganas de cumplir con las obligaciones al 100%. Y uno busca de alguna forma evadir impuestos.

7. ¿Cómo ha sido su experiencia al interactuar con algún funcionario de la SUNAT?

Respuesta 7: Solo cuando ha ido a crear su negocio, hace muchos años. Fue una buena comunicación y lo atendieron super rápido.

8. Directamente a usted, ¿qué beneficios le ha generado el pago de impuestos?

Respuesta 8: No considero que tenga algún beneficio. Definitivamente.

9. ¿Considera usted que el importe que se le cobra por impuestos es justo? Explique su respuesta.

Respuesta 9: Es muy elevado.

10. ¿Qué capacitación ha recibido sobre el pago de impuestos durante su formación escolar?

Respuesta 10: No, en ningún momento de la etapa escolar.

11. ¿Qué opinión le merece la labor del Estado en la

concientización del pago de tributos?

Respuesta 11: Ninguna, porque lo único que se comenta es que el enemigo de la SUNAT es un peruano. Puesto que los trabajan en SUNAT ganan por comisión.

12. ¿Qué valores personales cree que son más comunes entre las personas que cumplen oportunamente con el pago sus impuestos?

Respuesta 12: Responsabilidad de cumplir con su deber. Responsabilidad Social.

13. ¿Qué experiencias personales han influido en su actitud respecto del pago de sus impuestos?

Respuesta 13: Básicamente el miedo a las sanciones tan fuertes, que he podido ver que le ha tocado pasar a otras personas.

14. ¿Cuáles son sus principales preocupaciones financieras en la actualidad?

Respuesta 14: Me siento estable, pero sí tenía varios proyectos que se han visto truncados, básicamente por la inestabilidad política.

15. ¿Cómo influyen sus creencias religiosas en sus decisiones financieras?

Respuesta 15: No. Porque en algún momento lo dijeron, lo que es del César al César, lo de Dios a Dios

16. ¿Cómo cree usted que se puede evadir impuestos sin que la SUNAT lo detecte?

Respuesta 16: Yo no propiamente, pero si mis contadores.

17. ¿Qué canales de comunicación que emplea la

autoridad tributaria para la difusión del uso de los recursos estatales, son efectivos?

Respuesta 17: No, ninguno. No llegan a las personas correctas.

18. ¿Qué razones podría tener una persona para no declarar todos sus ingresos?

Respuesta 18: Muchas veces el miedo de ser captados por la SUNAT.

ENTREVISTA 21

Apellidos y nombres : -
Profesión u oficio : Ingeniero
Estado civil : Soltero
Edad : 33
Religión : Católico
Fecha : 19.01.2024

1. ¿Cuáles son las obligaciones tributarias que le aplican?

Respuesta 1: Renta de 4ta y 5ta

2. ¿Cuáles son las multas a las que podría hacerse acreedor por no cumplir con el pago de sus impuestos?

Respuesta 2: Evasión de impuestos

3. Indique brevemente el proceso del pago sus impuestos.

Respuesta 3: Declaración al cierre anual incluyendo gastos para descontar impuestos y la diferencia pagarla online

4. ¿A dónde considera usted que se destinan los impuestos recaudados por los impuestos de cuarta categoría?

Respuesta 4: Cuenta BCP NACION

5. ¿Cómo percibe usted los servicios públicos que brinda el Estado respecto de la satisfacción de sus necesidades y expectativas?

Respuesta 5: Malo pésimo

6. ¿De qué manera afectan los casos de corrupción en el Estado, en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

Respuesta 6: Que viendo tanta corrupción y que la plata se malversa para que pagar impuestos

7. ¿Cómo ha sido su experiencia al interactuar con algún funcionario de la SUNAT?

Respuesta 7: Regular

8. Directamente a usted, ¿qué beneficios le ha generado el pago de impuestos?

Respuesta 8: Ninguno

9. ¿Considera usted que el importe que se le cobra por impuestos es justo? Explique su respuesta.

Respuesta 9: No

10. ¿Qué capacitación ha recibido sobre el pago de impuestos durante su formación escolar?

Respuesta 10: Ninguna

11. ¿Qué opinión le merece la labor del Estado en la concientización del pago de tributos?

Respuesta 11: Ninguna, siguen demostrando que hay corrupción y siguen malversando fondos

12. ¿Qué valores personales cree que son más comunes entre las personas que cumplen oportunamente con el pago sus impuestos?

Respuesta 12: Ninguno

13. ¿Qué experiencias personales han influido en su actitud respecto del pago de sus impuestos?

Respuesta 13: Ninguna

14. ¿Cuáles son sus principales preocupaciones financieras en la actualidad?

Respuesta 14: Impuestos por trabajar

15. ¿Cómo influyen sus creencias religiosas en sus decisiones financieras?

Respuesta 15: Ninguna manera

16. ¿Cómo cree usted que se puede evadir impuestos sin que la SUNAT lo detecte?

Respuesta 16: Hay maneras, pero no se lo cuentes a la SUNAT

17. ¿Qué canales de comunicación que emplea la autoridad tributaria para la difusión del uso de los recursos estatales, son efectivos?

Respuesta 17: Web

18. ¿Qué razones podría tener una persona para no declarar todos sus ingresos?

Respuesta 18: Cansancio de que las cosas sigan iguales a pesar de pagar impuestos todos los días.

ENTREVISTA 22

Apellidos y nombres : -
Profesión u oficio : Abogada
Estado civil : Soltero
Edad : 31
Religión : Católico
Fecha : 24.01.2024

1. ¿Cuáles son las obligaciones tributarias que le aplican?

Respuesta 1: Rentas de cuarta categoría

2. ¿Cuáles son las multas a las que podría hacerse acreedor por no cumplir con el pago de sus impuestos?

Respuesta 2: Se te impone una unidad impositiva tributaria

3. Indique brevemente el proceso del pago sus impuestos.

Respuesta 3: mediante la declaración

4. ¿A dónde considera usted que se destinan los impuestos recaudados por los impuestos de cuarta categoría?

Respuesta 4: Se pagan gastos del Estado

5. ¿Cómo percibe usted los servicios públicos que brinda el Estado respecto de la satisfacción de sus necesidades y expectativas?

Respuesta 5: Deficiente

6. ¿De qué manera afectan los casos de corrupción en el Estado, en el cumplimiento de sus

obligaciones tributarias?

Respuesta 6: Si afectan.

7. ¿Cómo ha sido su experiencia al interactuar con algún funcionario de la SUNAT?

Respuesta 7: Complicada

8. Directamente a usted, ¿qué beneficios le ha generado el pago de impuestos?

Respuesta 8: No, ninguna.

9. ¿Considera usted que el importe que se le cobra por impuestos es justo? Explique su respuesta.

Respuesta 9: No es justo

10. ¿Qué capacitación ha recibido sobre el pago de impuestos durante su formación escolar?

Respuesta 10: Ninguna

11. ¿Qué opinión le merece la labor del Estado en la concientización del pago de tributos?

Respuesta 11: Deficiente

12. ¿Qué valores personales cree que son más comunes entre las personas que cumplen oportunamente con el pago sus impuestos?

Respuesta 12: Competente

13. ¿Qué experiencias personales han influido en su actitud respecto del pago de sus impuestos?

Respuesta 13: Ninguna

14. ¿Cuáles son sus principales preocupaciones financieras en la actualidad?

Respuesta 14: que suba el pago del impuesto

15. ¿Cómo influyen sus creencias religiosas en sus decisiones financieras?

Respuesta 15: Bastante

16. ¿Cómo cree usted que se puede evadir impuestos sin que la SUNAT lo detecte?

Respuesta 16: No sé

17. ¿Qué canales de comunicación que emplea la autoridad tributaria para la difusión del uso de los recursos estatales, son efectivos?

Respuesta 17: A través de las redes sociales

18. ¿Qué razones podría tener una persona para no declarar todos sus ingresos?

Respuesta 18: No sabe cómo hacerlo.

ENTREVISTA 23

Apellidos y nombres : -
Profesión u oficio : Administradora
Estado civil : Soltero
Edad : 29
Religión : Católico
Fecha : 24.01.2024

1. ¿Cuáles son las obligaciones tributarias que le aplican?

Respuesta 1: renta de trabajador

2. ¿Cuáles son las multas a las que podría hacerse acreedor por no cumplir con el pago de sus impuestos?

Respuesta 2: al 5% del impuesto a cargo

3. Indique brevemente el proceso del pago sus impuestos.

Respuesta 3: llenar los formularios y apersonarse al banco

4. ¿A dónde considera usted que se destinan los impuestos recaudados por los impuestos de cuarta categoría?

Respuesta 4: No sé

5. ¿Cómo percibe usted los servicios públicos que brinda el Estado respecto de la satisfacción de sus necesidades y expectativas?

Respuesta 5: pueden ser mejores

6. ¿De qué manera afectan los casos de corrupción en el Estado, en el cumplimiento de sus obligaciones

tributarias?

Respuesta 6: el incumplimiento causa un deterioro económico en las Finanzas Públicas y el contribuyente obtiene un beneficio que no le correspondería

7. ¿Cómo ha sido su experiencia al interactuar con algún funcionario de la SUNAT?

Respuesta 7: buena

8. Directamente a usted, ¿qué beneficios le ha generado el pago de impuestos?

Respuesta 8: financiar la infraestructura y servicios esenciales para sus ciudadanos

9. ¿Considera usted que el importe que se le cobra por impuestos es justo? Explique su respuesta.

Respuesta 9: sí. porque va acorde a lo q se percibe

10. ¿Qué capacitación ha recibido sobre el pago de impuestos durante su formación escolar?

Respuesta 10: Ninguna

11. ¿Qué opinión le merece la labor del Estado en la concientización del pago de tributos?

Respuesta 11: está mejorando

12. ¿Qué valores personales cree que son más comunes entre las personas que cumplen oportunamente con el pago sus impuestos?

Respuesta 12: Responsabilidad

13. ¿Qué experiencias personales han influido en su actitud respecto del pago de sus impuestos?

Respuesta 13: ninguna hay mucho desconocimiento

14. ¿Cuáles son sus principales preocupaciones financieras en la actualidad?

Respuesta 14: alimento, mantener el hogar

15. ¿Cómo influyen sus creencias religiosas en sus decisiones financieras?

Respuesta 15: El ahorro de dinero y así poder ayudar alguien q lo necesita

16. ¿Cómo cree usted que se puede evadir impuestos sin que la SUNAT lo detecte?

Respuesta 16: No sé

17. ¿Qué canales de comunicación que emplea la autoridad tributaria para la difusión del uso de los recursos estatales, son efectivos?

Respuesta 17: No conozco ninguno

18. ¿Qué razones podría tener una persona para no declarar todos sus ingresos?

Respuesta 18: desconocimiento del proceso de declaración de impuestos.

ENTREVISTA 24

Apellidos y nombres : -
Profesión u oficio : Abogada
Estado civil : Casado
Edad : 30
Religión : Cristiano
Fecha : 24.01.2024

1. ¿Cuáles son las obligaciones tributarias que le aplican?

Respuesta 1: el Impuesto a la Renta

2. ¿Cuáles son las multas a las que podría hacerse acreedor por no cumplir con el pago de sus impuestos?

Respuesta 2: La multa es equivalente a media UIT (S/ 2,475) si la infracción se cometió en el 2023, pero si la SUNAT aún no me ha notificado, sólo tendré que pagar el 10 % de la misma.

3. Indique brevemente el proceso del pago sus impuestos.

Respuesta 3: Puedo pagarlo presencialmente utilizando la Guía para Pagos Varios, llenando el formulario con los datos que correspondan al periodo, código de tributo y el importe a pagar.

4. ¿A dónde considera usted que se destinan los impuestos recaudados por los impuestos de cuarta categoría?

Respuesta 4: Son usados en los distintos proyectos que van a beneficiar a la población.

5. ¿Cómo percibe usted los servicios públicos que brinda el Estado respecto de la satisfacción de sus necesidades y expectativas?

Respuesta 5: Del 01 al 10 - Le colocaría 6; hay muchas cosas que mejorar.

6. ¿De qué manera afectan los casos de corrupción en el Estado, en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

Respuesta 6: Afectan en gran manera, en razón a que no pueden ejecutar los proyectos en beneficio de la población.

7. ¿Cómo ha sido su experiencia al interactuar con algún funcionario de la SUNAT?

Respuesta 7: Buena, han tenido la paciencia de orientar

8. Directamente a usted, ¿qué beneficios le ha generado el pago de impuestos?

Respuesta 8: Se accede a algunos beneficios del Estado

9. ¿Considera usted que el importe que se le cobra por impuestos es justo? Explique su respuesta.

Respuesta 9: A veces no

10. ¿Qué capacitación ha recibido sobre el pago de impuestos durante su formación escolar?

Respuesta 10: Ninguna

11. ¿Qué opinión le merece la labor del Estado en la concientización del pago de tributos?

Respuesta 11: Considero que hay más exigencia en pagar impuestos, que concientización.

12. ¿Qué valores personales cree que son más comunes

entre las personas que cumplen oportunamente con el pago sus impuestos?

Respuesta 12: Disciplina y responsabilidad

13. ¿Qué experiencias personales han influido en su actitud respecto del pago de sus impuestos?

Respuesta 13: La guía y enseñanza de mi padres

14. ¿Cuáles son sus principales preocupaciones financieras en la actualidad?

Respuesta 14: No cumplir con los pendientes que se tiene.

15. ¿Cómo influyen sus creencias religiosas en sus decisiones financieras?

Respuesta 15: Mucho, creo que es lo que me da la tranquilidad de que todo marchará bien.

16. ¿Cómo cree usted que se puede evadir impuestos sin que la SUNAT lo detecte?

Respuesta 16: Podría ser realizando declaraciones maliciosamente incompletas o falsas

17. ¿Qué canales de comunicación que emplea la autoridad tributaria para la difusión del uso de los recursos estatales, son efectivos?

Respuesta 17: Las distintas redes sociales son efectivas.

18. ¿Qué razones podría tener una persona para no declarar todos sus ingresos?

Respuesta 18: Falta de conciencia tributaria.

ENTREVISTA 25

Apellidos y nombres : -
Profesión u oficio : Abogado
Estado civil : Soltero
Edad : 32
Religión : Católico
Fecha : 24.01.2024

1. ¿Cuáles son las obligaciones tributarias que le aplican?

Respuesta 1: Retención de Cuarta Categoría

2. ¿Cuáles son las multas a las que podría hacerse acreedor por no cumplir con el pago de sus impuestos?

Respuesta 2: Sanciones económicas fijadas principalmente en función a la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) o en función a tus ingresos.

3. Indique brevemente el proceso del pago sus impuestos.

Respuesta 3: La fecha de pago se realiza por el ultimo dígito del RUC, según el cronograma establecido por la SUNAT

4. ¿A dónde considera usted que se destinan los impuestos recaudados por los impuestos de cuarta categoría?

Respuesta 4: La SUNAT Administra los tributos internos del Gobierno Nacional, así como los conceptos tributarios y no tributarios cuya administración o recaudación se le encargue por Ley

o Convenio Interinstitucional.

5. ¿Cómo percibe usted los servicios públicos que brinda el Estado respecto de la satisfacción de sus necesidades y expectativas?

Respuesta 5: Buenos ¿De qué manera afectan los casos de corrupción en el Estado, en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

Respuesta 6: Se estancan proyectos de inversión y por lo tanto el trabajo disminuye

6. ¿Cómo ha sido su experiencia al interactuar con algún funcionario de la SUNAT?

Respuesta 7: Buena

7. Directamente a usted, ¿qué beneficios le ha generado el pago de impuestos?

Respuesta 8: Ningún beneficio

8. ¿Considera usted que el importe que se le cobra por impuestos es justo? Explique su respuesta.

Respuesta 9: No, dado que no existe equilibrio entre contribuyentes

9. ¿Qué capacitación ha recibido sobre el pago de impuestos durante su formación escolar?

Respuesta 10: Ninguna

10. ¿Qué opinión le merece la labor del Estado en la concientización del pago de tributos?

Respuesta 11: Falta estrategia

11. ¿Qué valores personales cree que son más comunes entre las personas que cumplen oportunamente con el pago sus impuestos?

Respuesta 12: Ninguno

12. ¿Qué experiencias personales han influido en su actitud respecto del pago de sus impuestos?

Respuesta 13: Ninguna

13. ¿Cuáles son sus principales preocupaciones financieras en la actualidad?

Respuesta 14: Pago de préstamos.

14. ¿Cómo influyen sus creencias religiosas en sus decisiones financieras?

Respuesta 15: Ninguna influencia

15. ¿Cómo cree usted que se puede evadir impuestos sin que la SUNAT lo detecte?

Respuesta 16: No sé

16. ¿Qué canales de comunicación que emplea la autoridad tributaria para la difusión del uso de los recursos estatales, son efectivos?

Respuesta 17: Plataforma virtual de la SUNAT, Facebook

17. ¿Qué razones podría tener una persona para no declarar todos sus ingresos?

Respuesta 18: Peligro de quiebra.

ENTREVISTA 26

Apellidos y nombres : -
Profesión u oficio : Abogada
Estado civil : Soltero
Edad : 29
Religión : Católico
Fecha : 24.01.2024

1. ¿Cuáles son las obligaciones tributarias que le aplican?

Respuesta 1: Autoevalúo Alcabala

2. ¿Cuáles son las multas a las que podría hacerse acreedor por no cumplir con el pago de sus impuestos?

Respuesta 2: No conozco

3. Indique brevemente el proceso del pago sus impuestos.

Respuesta 3: Anualmente debo pagar

4. ¿A dónde considera usted que se destinan los impuestos recaudados por los impuestos de cuarta categoría?

Respuesta 4: No tengo conocimiento

5. ¿Cómo percibe usted los servicios públicos que brinda el Estado respecto de la satisfacción de sus necesidades y expectativas?

Respuesta 5: Buenos.

6. ¿De qué manera afectan los casos de corrupción en el Estado, en el cumplimiento de sus

obligaciones tributarias?

Respuesta 6: Si influye porque parte de los tributos se ven perjudicados

7. ¿Cómo ha sido su experiencia al interactuar con algún funcionario de la SUNAT?

Respuesta 7: Normal.

8. Directamente a usted, ¿qué beneficios le ha generado el pago de impuestos?

Respuesta 8: Ninguno directamente

9. ¿Considera usted que el importe que se le cobra por impuestos es justo? Explique su respuesta.

Respuesta 9: Es necesario, pero debería ser equitativo

10. ¿Qué capacitación ha recibido sobre el pago de impuestos durante su formación escolar?

Respuesta 10: ninguna

11. ¿Qué opinión le merece la labor del Estado en la concientización del pago de tributos?

Respuesta 11: Existen algunas facilidades a la hora del pago.

12. ¿Qué valores personales cree que son más comunes entre las personas que cumplen oportunamente con el pago sus impuestos?

Respuesta 12: Responsabilidad

13. ¿Qué experiencias personales han influido en su actitud respecto del pago de sus impuestos?

Respuesta 13: Ninguna

14. ¿Cuáles son sus principales preocupaciones financieras en la actualidad?

Respuesta 14: El poder invertir

15. ¿Cómo influyen sus creencias religiosas en sus decisiones financieras?

Respuesta 15: en atención a los valores inculcados

16. ¿Cómo cree usted que se puede evadir impuestos sin que la SUNAT lo detecte?

Respuesta 16: No sé

17. ¿Qué canales de comunicación que emplea la autoridad tributaria para la difusión del uso de los recursos estatales, son efectivos?

Respuesta 17: Redes sociales

18. ¿Qué razones podría tener una persona para no declarar todos sus ingresos?

Respuesta 18: No sé.

ENTREVISTA 27

Apellidos y nombres : -
Profesión u oficio : Guía de Turismo
Estado civil : Casado
Edad : 42
Religión : Católico
Fecha : 23.01.2024

1. ¿Cuáles son las obligaciones tributarias que le aplican?

Respuesta 1: Renta de 4ta categoría

2. ¿Cuáles son las multas a las que podría hacerse acreedor por no cumplir con el pago de sus impuestos?

Respuesta 2: Las que estipulan por no pagar

3. Indique brevemente el proceso del pago sus impuestos.

Respuesta 3: Si paso del monto anual tengo que pagar un porcentaje, sino es así no pago.

4. ¿A dónde considera usted que se destinan los impuestos recaudados por los impuestos de cuarta categoría?

Respuesta 4: Se van al estado para fines desconocidos

5. ¿Cómo percibe usted los servicios públicos que brinda el Estado respecto de la satisfacción de sus necesidades y expectativas?

Respuesta 5: Creo que hay mucho por mejorar y no veo que se retribuya.

6. ¿De qué manera afectan los casos de corrupción en el Estado, en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

Respuesta 6: El turismo rubro en el que estoy, es muy susceptible por lo cual afecta en el pago, aunque si no pago tengo consecuencias mayores. ¡No me beneficia!

7. ¿Cómo ha sido su experiencia al interactuar con algún funcionario de la SUNAT?

Respuesta 7: Muy regular.

8. Directamente a usted, ¿qué beneficios le ha generado el pago de impuestos?

Respuesta 8: Algún bono en un momento de pandemia.

9. ¿Considera usted que el importe que se le cobra por impuestos es justo? Explique su respuesta.

Respuesta 9: No creo que sea justo pues no se ven reflejados en lo que necesita mi familia o yo.

10. ¿Qué capacitación ha recibido sobre el pago de impuestos durante su formación escolar?

Respuesta 10: Ninguno

11. ¿Qué opinión le merece la labor del Estado en la concientización del pago de tributos?

Respuesta 11: Negativa

12. ¿Qué valores personales cree que son más comunes entre las personas que cumplen oportunamente con el pago sus impuestos?

Respuesta 12: Honestidad, resignación y responsabilidad

13. ¿Qué experiencias personales han influido en su

actitud respecto del pago de sus impuestos?

Respuesta 13: La falta de empatía y apoyo del Estado hacia la situación de los guías de turismo, mientras a grandes empresas si se destinaron mucho dinero. Considero que no debería pagar impuestos.

14. ¿Cuáles son sus principales preocupaciones financieras en la actualidad?

Respuesta 14: Pagar mis deudas retrasadas al banco

15. ¿Cómo influyen sus creencias religiosas en sus decisiones financieras?

Respuesta 15: No influye

16. ¿Cómo cree usted que se puede evadir impuestos sin que la SUNAT lo detecte?

Respuesta 16: Me gustaría saberlo.

17. ¿Qué canales de comunicación que emplea la autoridad tributaria para la difusión del uso de los recursos estatales, son efectivos?

Respuesta 17: YouTube creo

18. ¿Qué razones podría tener una persona para no declarar todos sus ingresos?

Respuesta 18: Alguna ilegal o que no sea suficiente los ingresos para mantener a su familia.

ENTREVISTA 28

Apellidos y nombres : -
Profesión u oficio : Ing. industrial
Estado civil : Soltero
Edad : 34
Religión : Cristiano
Fecha : 22.01.2024

1. ¿Cuáles son las obligaciones tributarias que le aplican?

Respuesta 1: Renta de 4ta categoría

2. ¿Cuáles son las multas a las que podría hacerse acreedor por no cumplir con el pago de sus impuestos?

Respuesta 2: Desconozco el valor de la multa

3. Indique brevemente el proceso del pago sus impuestos.

Respuesta 3: Se retiene el 8% por recibo si sobrepasa los S/. 1,500.00

4. ¿A dónde considera usted que se destinan los impuestos recaudados por los impuestos de cuarta categoría?

Respuesta 4: Desconozco

5. ¿Cómo percibe usted los servicios públicos que brinda el Estado respecto de la satisfacción de sus necesidades y expectativas?

Respuesta 5: Muchos de los servicios siendo virtuales generan gran facilidad en los trámites que evita hacer largas colas o denoten tiempo.

6. ¿De qué manera afectan los casos de corrupción en el Estado, en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

Respuesta 6: No influye en mí, pero es una falta de ética en los funcionarios públicos, quienes deberían parar esa corrupción.

7. ¿Cómo ha sido su experiencia al interactuar con algún funcionario de la SUNAT?

Respuesta 7: Presencialmente hay buena atención, por teléfono no podría decir lo mismo

8. Directamente a usted, ¿qué beneficios le ha generado el pago de impuestos?

Respuesta 8: Ninguno

9. ¿Considera usted que el importe que se le cobra por impuestos es justo? Explique su respuesta.

Respuesta 9: Tal vez sea justo

10. ¿Qué capacitación ha recibido sobre el pago de impuestos durante su formación escolar?

Respuesta 10: En la escuela no recibí capacitación sobre eso, lo aprendí poco a poco desde que empecé a trabajar

11. ¿Qué opinión le merece la labor del Estado en la concientización del pago de tributos?

Respuesta 11: No he visto publicidad respecto a la concientización de pago de tributos, pero en el caso de las empresas se puede apreciar favoritismos de parte de la SUNAT hacia las grandes empresas al no cerrarlas, a diferencia de las pequeñas empresas que sí las multas y las suspenden o cierran

12. ¿Qué valores personales cree que son más comunes entre las personas que cumplen oportunamente con el pago sus impuestos?

Respuesta 12: Responsabilidad, compromiso

13. ¿Qué experiencias personales han influido en su actitud respecto del pago de sus impuestos?

Respuesta 13: Ninguna propia, pero por experiencias ajenas se lo importante que es cumplir con el pago de impuestos

14. ¿Cuáles son sus principales preocupaciones financieras en la actualidad?

Respuesta 14: No las tengo

15. ¿Cómo influyen sus creencias religiosas en sus decisiones financieras?

Respuesta 15: Mi creencia religiosa implica también cumplir con las obligaciones tributarias

16. ¿Cómo cree usted que se puede evadir impuestos sin que la SUNAT lo detecte?

Respuesta 16: No sé cómo no podría detectarlo si todo está registrado y disponible en el portal de la SUNAT.

17. ¿Qué canales de comunicación que emplea la autoridad tributaria para la difusión del uso de los recursos estatales, son efectivos?

Respuesta 17: Solo he recibido mails con recomendaciones o recordatorios

18. ¿Qué razones podría tener una persona para no declarar todos sus ingresos?

Respuesta 18: Minimizar el importe del impuesto por ser muy alto.

ENTREVISTA 29

Apellidos y nombres : -
Profesión u oficio : Asistente de Oficina
Estado civil : Soltero
Edad : 30
Religión : Ninguno
Fecha : 22.01.2024

1. ¿Cuáles son las obligaciones tributarias que le aplican?

Respuesta 1: La de 4ta categoría

2. ¿Cuáles son las multas a las que podría hacerse acreedor por no cumplir con el pago de sus impuestos?

Respuesta 2: Pago de al menos una UIT

3. Indique brevemente el proceso del pago sus impuestos.

Respuesta 3: No he tenido que hacerlo nunca.

4. ¿A dónde considera usted que se destinan los impuestos recaudados por los impuestos de cuarta categoría?

Respuesta 4: Desconozco

5. ¿Cómo percibe usted los servicios públicos que brinda el Estado respecto de la satisfacción de sus necesidades y expectativas?

Respuesta 5: Son servicios básicos para las necesidades

6. ¿De qué manera afectan los casos de corrupción en el Estado, en el cumplimiento de sus

obligaciones tributarias?

Respuesta 6: Económicamente

7. ¿Cómo ha sido su experiencia al interactuar con algún funcionario de la SUNAT?

Respuesta 7: No he tenido ninguna experiencia

8. Directamente a usted, ¿qué beneficios le ha generado el pago de impuestos?

Respuesta 8: Ninguno

9. ¿Considera usted que el importe que se le cobra por impuestos es justo? Explique su respuesta.

Respuesta 9: No, por no ser equitativos

10. ¿Qué capacitación ha recibido sobre el pago de impuestos durante su formación escolar?

Respuesta 10: Ninguna

11. ¿Qué opinión le merece la labor del Estado en la concientización del pago de tributos?

Respuesta 11: No muy buena

12. ¿Qué valores personales cree que son más comunes entre las personas que cumplen oportunamente con el pago sus impuestos?

Respuesta 12: Responsabilidad

13. ¿Qué experiencias personales han influido en su actitud respecto del pago de sus impuestos?

Respuesta 13: Ninguna

14. ¿Cuáles son sus principales preocupaciones financieras en la actualidad?

Respuesta 14: Estudios

15. ¿Cómo influyen sus creencias religiosas en sus decisiones financieras?

Respuesta 15: De ninguna manera

16. ¿Cómo cree usted que se puede evadir impuestos sin que la SUNAT lo detecte?

Respuesta 16: Declarando los montos mínimos

17. ¿Qué canales de comunicación que emplea la autoridad tributaria para la difusión del uso de los recursos estatales, son efectivos?

Respuesta 17: No conozco ninguno

18. ¿Qué razones podría tener una persona para no declarar todos sus ingresos?

Respuesta 18: El cobro excesivo de impuesto y no saber qué hace el Estado con ellos.

ENTREVISTA 30

Apellidos y nombres : -
Profesión u oficio : Administrador
Estado civil : Soltero
Edad : 46
Religión : Católico
Fecha : 21.01.2024

1. ¿Cuáles son las obligaciones tributarias que le aplican?

Respuesta 1: Impuestos IGV / ISC/ impuesto a la renta

2. ¿Cuáles son las multas a las que podría hacerse acreedor por no cumplir con el pago de sus impuestos?

Respuesta 2: Cobranza coactiva

3. Indique brevemente el proceso del pago sus impuestos.

Respuesta 3: Automático contra comprobante de pago

4. ¿A dónde considera usted que se destinan los impuestos recaudados por los impuestos de cuarta categoría?

Respuesta 4: Al gobierno para diferentes gastos como infraestructura servicios y pago a manutención de gente que no trabaja.

5. ¿Cómo percibe usted los servicios públicos que brinda el Estado respecto de la satisfacción de sus necesidades y expectativas?

Respuesta 5: Debería hacerlo la empresa privada

6. ¿De qué manera afectan los casos de corrupción en el Estado, en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

Respuesta 6: Se elevan los impuestos/ sin corrupción se destina eficientemente los recursos y se podrían bajar los impuestos

7. ¿Cómo ha sido su experiencia al interactuar con algún funcionario de la SUNAT?

Respuesta 7: No he tenido, pero nadie quiere hablar con ellos

8. Directamente a usted, ¿qué beneficios le ha generado el pago de impuestos?

Respuesta 8: Creo que nada

9. ¿Considera usted que el importe que se le cobra por impuestos es justo? Explique su respuesta.

Respuesta 9: Es Justo si todos pagarán impuestos.
No hay cultura tributaria en el país

10. ¿Qué capacitación ha recibido sobre el pago de impuestos durante su formación escolar?

Respuesta 10: Ninguna

11. ¿Qué opinión le merece la labor del Estado en la concientización del pago de tributos?

Respuesta 11: No le dan importancia

12. ¿Qué valores personales cree que son más comunes entre las personas que cumplen oportunamente con el pago sus impuestos?

Respuesta 12: Responsabilidad y obligación

13. ¿Qué experiencias personales han influido en su actitud respecto del pago de sus impuestos?

Respuesta 13: Ninguna

14. ¿Cuáles son sus principales preocupaciones financieras en la actualidad?

Respuesta 14: Generar más recursos económicos

15. ¿Cómo influyen sus creencias religiosas en sus decisiones financieras?

Respuesta 15: No influyen / libre mercado

16. ¿Cómo cree usted que se puede evadir impuestos sin que la SUNAT lo detecte?

Respuesta 16: No creo que se pueda, todo ya está siendo electrónicamente

17. ¿Qué canales de comunicación que emplea la autoridad tributaria para la difusión del uso de los recursos estatales, son efectivos?

Respuesta 17: Los pagos electrónicos

18. ¿Qué razones podría tener una persona para no declarar todos sus ingresos?

Respuesta 18: Falta de liquidez.

ENTREVISTA 31

Apellidos y nombres : -
Profesión u oficio : Abogado
Estado civil : Soltero
Edad : 32
Religión : Católico
Fecha : 19.01.2024

1. ¿Cuáles son las obligaciones tributarias que le aplican?

Respuesta 1: Retenciones de 5ta y 4ta categoría

2. ¿Cuáles son las multas a las que podría hacerse acreedor por no cumplir con el pago de sus impuestos?

Respuesta 2: Retenciones directas

3. Indique brevemente el proceso del pago sus impuestos.

Respuesta 3: Son automáticas en la empresa que trabajo

4. ¿A dónde considera usted que se destinan los impuestos recaudados por los impuestos de cuarta categoría?

Respuesta 4: Al pago del sector público

5. ¿Cómo percibe usted los servicios públicos que brinda el Estado respecto de la satisfacción de sus necesidades y expectativas?

Respuesta 5: Pésimas

6. ¿De qué manera afectan los casos de corrupción en el Estado, en el cumplimiento de sus

obligaciones tributarias?

Respuesta 6: Pues se siente, un desdén por no usar de forma correcta el presupuesto ingresado por impuestos

7. ¿Cómo ha sido su experiencia al interactuar con algún funcionario de la SUNAT?

Respuesta 7: Pésima, no dan soluciones prontas a problemáticas simples

8. Directamente a usted, ¿qué beneficios le ha generado el pago de impuestos?

Respuesta 8: Ninguno

9. ¿Considera usted que el importe que se le cobra por impuestos es justo? Explique su respuesta.

Respuesta 9: No, no tiene un fin real, por ejemplo, no repercute en los servicios básicos, salud educación etc.

10. ¿Qué capacitación ha recibido sobre el pago de impuestos durante su formación escolar?

Respuesta 10: Ninguna

11. ¿Qué opinión le merece la labor del Estado en la concientización del pago de tributos?

Respuesta 11: Tiene énfasis, porque es una de las principales fuentes de ingreso para el Estado

12. ¿Qué valores personales cree que son más comunes entre las personas que cumplen oportunamente con el pago sus impuestos?

Respuesta 12: Puntualidad, patriotismo

13. ¿Qué experiencias personales han influido en su

actitud respecto del pago de sus impuestos?

Respuesta 13: Francamente, no tengo influencia positiva.

14. ¿Cuáles son sus principales preocupaciones financieras en la actualidad?

Respuesta 14: Los pagos de deudas, habitación y alimentación

15. ¿Cómo influyen sus creencias religiosas en sus decisiones financieras?

Respuesta 15: No influye

16. ¿Cómo cree usted que se puede evadir impuestos sin que la SUNAT lo detecte?

Respuesta 16: Trabajando en el sector informal, el consumo de contrabando, las compras sin comprobantes de pago

17. ¿Qué canales de comunicación que emplea la autoridad tributaria para la difusión del uso de los recursos estatales, son efectivos?

Respuesta 17: Me parece que las redes sociales

18. ¿Qué razones podría tener una persona para no declarar todos sus ingresos?

Respuesta 18: La reducción de sus ingresos, el uso incorrecto de los impuestos por parte del estado.

ENTREVISTA 32

Apellidos y nombres : -
Profesión u oficio : Asesora de Ventas
Estado civil : Soltero
Edad : 26
Religión : Católico
Fecha : 23.01.2024

1. ¿Cuáles son las obligaciones tributarias que le aplican?

Respuesta 1: No conozco

2. ¿Cuáles son las multas a las que podría hacerse acreedor por no cumplir con el pago de sus impuestos?

Respuesta 2: No conozco

3. Indique brevemente el proceso del pago sus impuestos.

Respuesta 3: Pago por banco de la nación

4. ¿A dónde considera usted que se destinan los impuestos recaudados por los impuestos de cuarta categoría?

Respuesta 4: Cuenta de detracciones

5. ¿Cómo percibe usted los servicios públicos que brinda el Estado respecto de la satisfacción de sus necesidades y expectativas?

Respuesta 5: deficientes

6. ¿De qué manera afectan los casos de corrupción en el Estado, en el cumplimiento de sus

obligaciones tributarias?

Respuesta 6: Retraso de pagos para proyectos

7. ¿Cómo ha sido su experiencia al interactuar con algún funcionario de la SUNAT?

Respuesta 7: Regular

8. Directamente a usted, ¿qué beneficios le ha generado el pago de impuestos?

Respuesta 8: ninguno

9. ¿Considera usted que el importe que se le cobra por impuestos es justo? Explique su respuesta.

Respuesta 9: sí.

10. ¿Qué capacitación ha recibido sobre el pago de impuestos durante su formación escolar?

Respuesta 10: Ninguna

11. ¿Qué opinión le merece la labor del Estado en la concientización del pago de tributos?

Respuesta 11: Deben mejorar

12. ¿Qué valores personales cree que son más comunes entre las personas que cumplen oportunamente con el pago sus impuestos?

Respuesta 12: Responsabilidad

13. ¿Qué experiencias personales han influido en su actitud respecto del pago de sus impuestos?

Respuesta 13: Ninguna

14. ¿Cuáles son sus principales preocupaciones financieras en la actualidad?

Respuesta 14: Ninguna

15. ¿Cómo influyen sus creencias religiosas en sus decisiones financieras?

Respuesta 15: De ninguna manera

16. ¿Cómo cree usted que se puede evadir impuestos sin que la SUNAT lo detecte?

Respuesta 16: Teniendo en orden mis ingresos

17. ¿Qué canales de comunicación que emplea la autoridad tributaria para la difusión del uso de los recursos estatales, son efectivos?

Respuesta 17: Buzón de SUNAT

18. ¿Qué razones podría tener una persona para no declarar todos sus ingresos?

Respuesta 18: Problemas con la SUNAT.

ENTREVISTA 33

Apellidos y nombres : -
Profesión u oficio : Publicista
Estado civil : Soltera
Edad : 40
Religión : Ninguna
Fecha : 21.11.2023

1. ¿Cuáles son las obligaciones tributarias que le aplican?

Respuesta 1: Renta de 5ta y 4ta. Registrar pagos a la SUNAT

2. ¿Cuáles son las multas a las que podría hacerse acreedor por no cumplir con el pago de sus impuestos?

Respuesta 2: supongo que eso cambiaría dependiendo de los ingresos de cada persona

3. Indique brevemente el proceso del pago sus impuestos.

Respuesta 3: Entrar a la página de la SUNAT y luego emitir recibo y registrarlo

4. ¿A dónde considera usted que se destinan los impuestos recaudados por los impuestos de cuarta categoría?

Respuesta 4: Servicios públicos

5. ¿Cómo percibe usted los servicios públicos que brinda el Estado respecto de la satisfacción de sus necesidades y expectativas?

Respuesta 5: Deficientes

6. ¿De qué manera afectan los casos de corrupción en el Estado, en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

Respuesta 6: en las instituciones publicas

7. ¿Cómo ha sido su experiencia al interactuar con algún funcionario de la SUNAT?

Respuesta 7: Buena

8. Directamente a usted, ¿qué beneficios le ha generado el pago de impuestos?

Respuesta 8: Descuentos

9. ¿Considera usted que el importe que se le cobra por impuestos es justo? Explique su respuesta.

Respuesta 9: no lo sé

10. ¿Qué capacitación ha recibido sobre el pago de impuestos durante su formación escolar?

Respuesta 10: ninguna

11. ¿Qué opinión le merece la labor del Estado en la concientización del pago de tributos?

Respuesta 11: deficiente, no brinda información al respecto

12. ¿Qué valores personales cree que son más comunes entre las personas que cumplen oportunamente con el pago sus impuestos?

Respuesta 12: responsabilidad, honestidad, formalidad

13. ¿Qué experiencias personales han influido en su actitud respecto del pago de sus impuestos?

Respuesta 13: ser responsable

14. ¿Cuáles son sus principales preocupaciones financieras en la actualidad?

Respuesta 14: no adquirir deudas, trabajo que de campo a crecimiento laboral, tener un casa propia.

15. ¿Cómo influyen sus creencias religiosas en sus decisiones financieras?

Respuesta 15: ninguna

16. ¿Cómo cree usted que se puede evadir impuestos sin que la SUNAT lo detecte?

Respuesta 16: no emitir recibos, no registrar los pagos

17. ¿Qué canales de comunicación que emplea la autoridad tributaria para la difusión del uso de los recursos estatales, son efectivos?

Respuesta 17: no conozco

18. ¿Qué razones podría tener una persona para no declarar todos sus ingresos?

Respuesta 18: no querer pagar impuestos, tener ingresos enormes ya que el porcentaje de impuestos al pagar serían también grandes.

ENTREVISTA 34

Apellidos y nombres : -
Profesión u oficio : Especialista en Gestión Documental
Estado civil : Soltero
Edad : 34
Religión : Católico
Fecha : 19.01.2024

1. ¿Cuáles son las obligaciones tributarias que le aplican?

Respuesta 1: Renta de 4ta Categoría

2. ¿Cuáles son las multas a las que podría hacerse acreedor por no cumplir con el pago de sus impuestos?

Respuesta 2: Apropiación de ingresos

3. Indique brevemente el proceso del pago sus impuestos.

Respuesta 3: Ir al banco y cancelar

4. ¿A dónde considera usted que se destinan los impuestos recaudados por los impuestos de cuarta categoría?

Respuesta 4: Gastos en servicios públicos

5. ¿Cómo percibe usted los servicios públicos que brinda el Estado respecto de la satisfacción de sus necesidades y expectativas?

Respuesta 5: Pésimo

6. ¿De qué manera afectan los casos de corrupción en el Estado, en el cumplimiento de sus

obligaciones tributarias?

Respuesta 6: Obteniendo servicios públicos de pésima calidad (Salud, Educación, etc.).

7. ¿Cómo ha sido su experiencia al interactuar con algún funcionario de la SUNAT?

Respuesta 7: Regular

8. Directamente a usted, ¿qué beneficios le ha generado el pago de impuestos?

Respuesta 8: Ninguno

9. ¿Considera usted que el importe que se le cobra por impuestos es justo? Explique su respuesta.

Respuesta 9: No, es elevado para el salario percibido

10. ¿Qué capacitación ha recibido sobre el pago de impuestos durante su formación escolar?

Respuesta 10: Ninguna

11. ¿Qué opinión le merece la labor del Estado en la concientización del pago de tributos?

Respuesta 11: Deficiente

12. ¿Qué valores personales cree que son más comunes entre las personas que cumplen oportunamente con el pago sus impuestos?

Respuesta 12: Disciplina y Conciencia

13. ¿Qué experiencias personales han influido en su actitud respecto del pago de sus impuestos?

Respuesta 13: Responsabilidad ante gastos requeridos

14. ¿Cuáles son sus principales preocupaciones financieras en la actualidad?

Respuesta 14: Tarjetas de Crédito y préstamo personal

15. ¿Cómo influyen sus creencias religiosas en sus decisiones financieras?

Respuesta 15: Ninguna

16. ¿Cómo cree usted que se puede evadir impuestos sin que la SUNAT lo detecte?

Respuesta 16: No pagando los mismos

17. ¿Qué canales de comunicación que emplea la autoridad tributaria para la difusión del uso de los recursos estatales, son efectivos?

Respuesta 17: Ninguno. En todos toma su tiempo ser atendido.

18. ¿Qué razones podría tener una persona para no declarar todos sus ingresos?

Respuesta 18: El evitar hacer un pago más a los que ya tienen.

ENTREVISTA 35

Apellidos y nombres : -
Profesión u oficio : Arquitecto
Estado civil : Soltero
Edad : 34
Religión : Ninguna
Fecha : 19.01.2024

1. ¿Cuáles son las obligaciones tributarias que le aplican?

Respuesta 1: pago mi declaración anual

2. ¿Cuáles son las multas a las que podría hacerse acreedor por no cumplir con el pago de sus impuestos?

Respuesta 2: no tengo idea

3. Indique brevemente el proceso del pago sus impuestos.

Respuesta 3: lo hace mi contador

4. ¿A dónde considera usted que se destinan los impuestos recaudados por los impuestos de cuarta categoría?

Respuesta 4: no tengo idea, imagino que al pago de colegios

5. ¿Cómo percibe usted los servicios públicos que brinda el Estado respecto de la satisfacción de sus necesidades y expectativas?

Respuesta 5: muy malos

6. ¿De qué manera afectan los casos de corrupción en el Estado, en el cumplimiento de sus

obligaciones tributarias?

Respuesta 6: mucho

7. ¿Cómo ha sido su experiencia al interactuar con algún funcionario de la SUNAT?

Respuesta 7: antes malo, trabajo en SUNAT y ahora es bueno

8. Directamente a usted, ¿qué beneficios le ha generado el pago de impuestos?

Respuesta 8: limpieza de calles, escuela, policía imagino, aunque todos son malos

9. ¿Considera usted que el importe que se le cobra por impuestos es justo? Explique su respuesta.

Respuesta 9: no, debería ser más para que la ciudad funcione, como en Europa, los impuestos son altos, pero todo funciona.

10. ¿Qué capacitación ha recibido sobre el pago de impuestos durante su formación escolar?

Respuesta 10: ninguna, hace falta.

11. ¿Qué opinión le merece la labor del Estado en la concientización del pago de tributos?

Respuesta 11: regular

12. ¿Qué valores personales cree que son más comunes entre las personas que cumplen oportunamente con el pago sus impuestos?

Respuesta 12: respeto, responsabilidad

13. ¿Qué experiencias personales han influido en su actitud respecto del pago de sus impuestos?

Respuesta 13: no muy buenas, pago a pesar de que sé que no se invierte bien los impuestos

14. ¿Cuáles son sus principales preocupaciones financieras en la actualidad?

Respuesta 14: pago de mi casa y comida

15. ¿Cómo influyen sus creencias religiosas en sus decisiones financieras?

Respuesta 15: no tengo religión.

16. ¿Cómo cree usted que se puede evadir impuestos sin que la SUNAT lo detecte?

Respuesta 16: falseando boletas, creo que se compran, todos los saben creo.

17. ¿Qué canales de comunicación que emplea la autoridad tributaria para la difusión del uso de los recursos estatales, son efectivos?

Respuesta 17: todos son malos, yo he intentado usarlos y de verdad el tipo del teléfono de la central no contesto porque estaba durmiendo, descolgó el teléfono para que ya no suene.

18. ¿Qué razones podría tener una persona para no declarar todos sus ingresos?

Respuesta 18: muchos, desde falta de responsabilidad social hasta estar harto del mal manejo de impuestos. Los congresistas en navidad se dieron un bono de miles de soles, con nuestros impuestos, se mandan a hacer trajes, viajes, etc. Mientras que todos los demás ni un pavo, eso para mí es motivo para que algunos decidan no pagar.

ENTREVISTA 36

Apellidos y nombres : -
Profesión u oficio : Mecánico en Refrigeración
Estado civil : Divorciado
Edad : 35
Religión : Católico
Fecha : 19.01.2024

1. ¿Cuáles son las obligaciones tributarias que le aplican?

Respuesta 1: IGV en compras

2. ¿Cuáles son las multas a las que podría hacerse acreedor por no cumplir con el pago de sus impuestos?

Respuesta 2: Multa por evadir impuestos

3. Indique brevemente el proceso del pago sus impuestos.

Respuesta 3: Resumen anual de ingresos y egresos y el pago a la SUNAT

4. ¿A dónde considera usted que se destinan los impuestos recaudados por los impuestos de cuarta categoría?

Respuesta 4: Para pago de funcionarios públicos.

5. ¿Cómo percibe usted los servicios públicos que brinda el Estado respecto de la satisfacción de sus necesidades y expectativas?

Respuesta 5: Con la cantidad de ingresos por pagos en el IGV se tendría una mejor atención en las sedes, muchos terminamos renegando cuando vamos a la

SUNAT a preguntar algo.

6. ¿De qué manera afectan los casos de corrupción en el Estado, en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

Respuesta 6: En el presupuesto anual para la implementación de colegios, obras civiles, carreteras nuevas.

7. ¿Cómo ha sido su experiencia al interactuar con algún funcionario de la SUNAT?

Respuesta 7: Algunas veces muy frustrante.

8. Directamente a usted, ¿qué beneficios le ha generado el pago de impuestos?

Respuesta 8: Tener al día todo y poder sacar préstamos.

9. ¿Considera usted que el importe que se le cobra por impuestos es justo? Explique su respuesta.

Respuesta 9: Considero que sí, porque con eso se pueden hacer un montón de cosas en el Perú.

10. ¿Qué capacitación ha recibido sobre el pago de impuestos durante su formación escolar?

Respuesta 10: Ninguna, todo lo tributario lo aprendí ya estando trabajando.

11. ¿Qué opinión le merece la labor del Estado en la concientización del pago de tributos?

Respuesta 11: Aún está labor es muy lejana en los colegios y debería empezar desde ese punto en adelante, muchas personas no entienden y crean empresas que no están registradas y ayudan a la informalidad.

12. ¿Qué valores personales cree que son más comunes entre las personas que cumplen oportunamente con el pago sus impuestos?

Respuesta 12: Honestidad

13. ¿Qué experiencias personales han influido en su actitud respecto del pago de sus impuestos?

Respuesta 13: El temor de que me puedan embargar mis bienes que con tanto esfuerzo logré comprar.

14. ¿Cuáles son sus principales preocupaciones financieras en la actualidad?

Respuesta 14: Pagos de mi carrera

15. ¿Cómo influyen sus creencias religiosas en sus decisiones financieras?

Respuesta 15: Mucho, viajo por bailar a un departamento lejos de donde vivo, por una virgen, por ejemplo.

16. ¿Cómo cree usted que se puede evadir impuestos sin que la SUNAT lo detecte?

Respuesta 16: Pagos en efectivo.

17. ¿Qué canales de comunicación que emplea la autoridad tributaria para la difusión del uso de los recursos estatales, son efectivos?

Respuesta 17: No, no se tiene una buena información.

18. ¿Qué razones podría tener una persona para no declarar todos sus ingresos?

Respuesta 18: muchos, desde falta de responsabilidad social hasta estar harto del mal manejo de impuestos. Los congresistas en navidad se dieron un bono de miles de soles, con nuestros

impuestos, se mandan a hacer trajes, viajes, etc.
Mientras que todos los demás ni un pavo, eso para
mí es motivo para que algunos decidan no pagar.

ENTREVISTA 37

Apellidos y nombres : -
Profesión u oficio : Ingeniero de Sistemas
Estado civil : Casado
Edad : 46
Religión : Católico
Fecha : 19.01.2024

1. ¿Cuáles son las obligaciones tributarias que le aplican?

Respuesta 1: IGV, ISC, Renta de 4ta y 5ta

2. ¿Cuáles son las multas a las que podría hacerse acreedor por no cumplir con el pago de sus impuestos?

Respuesta 2: No sé.

3. Indique brevemente el proceso del pago sus impuestos.

Respuesta 3: Renta me la descuentan en el pago de haberes o se desagrega en el pago de honorarios.

4. ¿A dónde considera usted que se destinan los impuestos recaudados por los impuestos de cuarta categoría?

Respuesta 4: A las diferentes obligaciones de pago o inversión del Estado.

5. ¿Cómo percibe usted los servicios públicos que brinda el Estado respecto de la satisfacción de sus necesidades y expectativas?

Respuesta 5: Es Salud.

6. ¿De qué manera afectan los casos de corrupción en el Estado, en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

Respuesta 6: En ninguna, no guardan relación. Si pago o no es mi detalle, lo que haga el Estado con mis impuestos es su detalle.

7. ¿Cómo ha sido su experiencia al interactuar con algún funcionario de la SUNAT?

Respuesta 7: No he interactuado con ellos.

8. Directamente a usted, ¿qué beneficios le ha generado el pago de impuestos?

Respuesta 8: Ninguno. El único sería EsSalud pero cuento con seguro médico particular.

9. ¿Considera usted que el importe que se le cobra por impuestos es justo? Explique su respuesta.

Respuesta 9: No. Porque no veo los beneficios para mí o los míos.

10. ¿Qué capacitación ha recibido sobre el pago de impuestos durante su formación escolar?

Respuesta 10: Ninguna.

11. ¿Qué opinión le merece la labor del Estado en la concientización del pago de tributos?

Respuesta 11: Prima la informalidad por falta de concientización.

12. ¿Qué valores personales cree que son más comunes entre las personas que cumplen oportunamente con el pago sus impuestos?

Respuesta 12: Podría ser responsabilidad; sin embargo, los impuestos me son descontados

obligatoriamente en mis haberes o honorarios.

13. ¿Qué experiencias personales han influido en su actitud respecto del pago de sus impuestos?

Respuesta 13: Ninguna

14. ¿Cuáles son sus principales preocupaciones financieras en la actualidad?

Respuesta 14: Pan para mayo.

15. ¿Cómo influyen sus creencias religiosas en sus decisiones financieras?

Respuesta 15: No influyen.

16. ¿Cómo cree usted que se puede evadir impuestos sin que la SUNAT lo detecte?

Respuesta 16: No ingresando dinero a las entidades bancarias, no emitiendo comprobantes de pago, etc.

17. ¿Qué canales de comunicación que emplea la autoridad tributaria para la difusión del uso de los recursos estatales, son efectivos?

Respuesta 17: No conozco.

18. ¿Qué razones podría tener una persona para no declarar todos sus ingresos?

Respuesta 18: Pereza y desconocimiento de cómo es el proceso.

ENTREVISTA 38

Apellidos y nombres : -
Profesión u oficio : Ingeniero Civil
Estado civil : Soltero
Edad : 30
Religión : Católico
Fecha : 20.01.2024

1. ¿Cuáles son las obligaciones tributarias que le aplican?

Respuesta 1: Pago de Impuesto a la Renta

2. ¿Cuáles son las multas a las que podría hacerse acreedor por no cumplir con el pago de sus impuestos?

Respuesta 2: Según la gradualidad de la infracción

3. Indique brevemente el proceso del pago sus impuestos.

Respuesta 3: Pago de impuesto a la renta en marzo de cada año a través del portal web de SUNAT

4. ¿A dónde considera usted que se destinan los impuestos recaudados por los impuestos de cuarta categoría?

Respuesta 4: Se destinan a satisfacer las necesidades de los ciudadanos a través de la provisión de bienes y servicios

5. ¿Cómo percibe usted los servicios públicos que brinda el Estado respecto de la satisfacción de sus necesidades y expectativas?

Respuesta 5: A través de los servicios básicos como salud, educación, seguridad, transporte, entre otros, que a la fecha son deficientes

6. ¿De qué manera afectan los casos de corrupción en el Estado, en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

Respuesta 6: En la predisposición con la que pago mis impuestos, ya que creo que son bien destinados

7. ¿Cómo ha sido su experiencia al interactuar con algún funcionario de la SUNAT?

Respuesta 7: No he interactuado en el último tiempo

8. Directamente a usted, ¿qué beneficios le ha generado el pago de impuestos?

Respuesta 8: Ninguno

9. ¿Considera usted que el importe que se le cobra por impuestos es justo? Explique su respuesta.

Respuesta 9: Esta en el promedio de Latinoamérica

10. ¿Qué capacitación ha recibido sobre el pago de impuestos durante su formación escolar?

Respuesta 10: Ninguna

11. ¿Qué opinión le merece la labor del Estado en la concientización del pago de tributos?

Respuesta 11: Siento que falta mejorar dicha labor

12. ¿Qué valores personales cree que son más comunes entre las personas que cumplen oportunamente con el pago sus impuestos?

Respuesta 12: Puntualidad y honestidad

13. ¿Qué experiencias personales han influido en su actitud respecto del pago de sus impuestos?

Respuesta 13: El hecho de conocer de casos de corrupción que malgastan el dinero

14. ¿Cuáles son sus principales preocupaciones financieras en la actualidad?

Respuesta 14: El pago de impuestos

15. ¿Cómo influyen sus creencias religiosas en sus decisiones financieras?

Respuesta 15: De ninguna manera

16. ¿Cómo cree usted que se puede evadir impuestos sin que la SUNAT lo detecte?

Respuesta 16: Con la informalidad

17. ¿Qué canales de comunicación que emplea la autoridad tributaria para la difusión del uso de los recursos estatales, son efectivos?

Respuesta 17: Los correos y anuncios masivos

18. ¿Qué razones podría tener una persona para no declarar todos sus ingresos?

Respuesta 18: Informalidad principalmente.

ENTREVISTA 39

Apellidos y nombres : -
Profesión u oficio : Fiscal
Estado civil : Soltero
Edad : 37
Religión : Católico
Fecha : 22.01.2024

1. ¿Cuáles son las obligaciones tributarias que le aplican?

Respuesta 1: Renta de 5ta y 4ta categoría

2. ¿Cuáles son las multas a las que podría hacerse acreedor por no cumplir con el pago de sus impuestos?

Respuesta 2: No sé

3. Indique brevemente el proceso del pago sus impuestos.

Respuesta 3: Los hace la empresa, me descuentan automáticamente

4. ¿A dónde considera usted que se destinan los impuestos recaudados por los impuestos de cuarta categoría?

Respuesta 4: No sé

5. ¿Cómo percibe usted los servicios públicos que brinda el Estado respecto de la satisfacción de sus necesidades y expectativas?

Respuesta 5: Son malos o inexistentes

6. ¿De qué manera afectan los casos de corrupción

en el Estado, en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

Respuesta 6: Al ser un descuento por planilla no puedo hacer nada, pero si tuviera otra opción iría a un país donde no se paguen impuestos

7. ¿Cómo ha sido su experiencia al interactuar con algún funcionario de la SUNAT?

Respuesta 7: No he ido

8. Directamente a usted, ¿qué beneficios le ha generado el pago de impuestos?

Respuesta 10: No tengo idea

9. ¿Considera usted que el importe que se le cobra por impuestos es justo? Explique su respuesta.

Respuesta 9: Entiendo que son importantes, en tanto se generen lo mínimo en servicios del Estado, o al menos infraestructura, (calles, carreteras, como mínimo)

10. ¿Qué capacitación ha recibido sobre el pago de impuestos durante su formación escolar?

Respuesta 10: Ninguna

11. ¿Qué opinión le merece la labor del Estado en la concientización del pago de tributos?

Respuesta 11: Mala

12. ¿Qué valores personales cree que son más comunes entre las personas que cumplen oportunamente con el pago sus impuestos?

Respuesta 12: Responsabilidad

13. ¿Qué experiencias personales han influido en su

actitud respecto del pago de sus impuestos?

Respuesta 13: Ninguna

14. ¿Cuáles son sus principales preocupaciones financieras en la actualidad?

Respuesta 14: Pagar mis préstamos

15. ¿Cómo influyen sus creencias religiosas en sus decisiones financieras?

Respuesta 15: De ninguna manera

16. ¿Cómo cree usted que se puede evadir impuestos sin que la SUNAT lo detecte?

Respuesta 16: No tengo idea

17. ¿Qué canales de comunicación que emplea la autoridad tributaria para la difusión del uso de los recursos estatales, son efectivos?

Respuesta 17: Ninguno

18. ¿Qué razones podría tener una persona para no declarar todos sus ingresos?

Respuesta 18: No querer dar su dinero al Estado, que malgasta el dinero en tonterías.

ENTREVISTA 40

Apellidos y nombres : -
Profesión u oficio : Ingeniera de Sistemas
Estado civil : Divorciado
Edad : 41
Religión : Ninguna
Fecha : 22.01.2024

1. ¿Cuáles son las obligaciones tributarias que le aplican?

Respuesta 1: El pago de la renta de cuarta categoría y la declaración anual

2. ¿Cuáles son las multas a las que podría hacerse acreedor por no cumplir con el pago de sus impuestos?

Respuesta 2: El 50% de lo no retenido

3. Indique brevemente el proceso del pago sus impuestos.

Respuesta 3: Se realiza la declaración jurada en el aplicativo de la SUNAT en la oportunidad que lo indican y luego se realiza el pago o se solicita la devolución según corresponda

4. ¿A dónde considera usted que se destinan los impuestos recaudados por los impuestos de cuarta categoría?

Respuesta 4: A los fondos públicos del Estado

5. ¿Cómo percibe usted los servicios públicos que brinda el Estado respecto de la satisfacción de sus necesidades y expectativas?

Respuesta 5: No siempre se priorizan los servicios o la infraestructura que son más necesarias

6. ¿De qué manera afectan los casos de corrupción en el Estado, en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

Respuesta 6: Afecta en el uso de los fondos públicos porque merma el presupuesto

7. ¿Cómo ha sido su experiencia al interactuar con algún funcionario de la SUNAT?

Respuesta 7: adecuada

8. Directamente a usted, ¿qué beneficios le ha generado el pago de impuestos?

Respuesta 8: Ninguno

9. ¿Considera usted que el importe que se le cobra por impuestos es justo? Explique su respuesta.

Respuesta 9: Creo que es un porcentaje muy elevado

10. ¿Qué capacitación ha recibido sobre el pago de impuestos durante su formación escolar?

Respuesta 10: ninguna

11. ¿Qué opinión le merece la labor del Estado en la concientización del pago de tributos?

Respuesta 11: No es suficiente

12. ¿Qué valores personales cree que son más comunes entre las personas que cumplen oportunamente con el pago sus impuestos?

Respuesta 12: Ciudadanía

13. ¿Qué experiencias personales han influido en su

actitud respecto del pago de sus impuestos?

Respuesta 13: Es una obligación, por tanto, debe ser cumplida

14. ¿Cuáles son sus principales preocupaciones financieras en la actualidad?

Respuesta 14: Generar activos

15. ¿Cómo influyen sus creencias religiosas en sus decisiones financieras?

Respuesta 15: no influyen

16. ¿Cómo cree usted que se puede evadir impuestos sin que la SUNAT lo detecte?

Respuesta 16: Si conozco

17. ¿Qué canales de comunicación que emplea la autoridad tributaria para la difusión del uso de los recursos estatales, son efectivos?

Respuesta 17: las redes sociales

18. ¿Qué razones podría tener una persona para no declarar todos sus ingresos?

Respuesta 18: Disminuir el monto de sus impuestos.

ENTREVISTA 41

Apellidos y nombres : -
Profesión u oficio : Contador
Estado civil : Soltero
Edad : 37
Religión : Católico
Fecha : 22.01.2024

1. ¿Cuáles son las obligaciones tributarias que le aplican?

Respuesta 1: Renta de cuarta categoría

2. ¿Cuáles son las multas a las que podría hacerse acreedor por no cumplir con el pago de sus impuestos?

Respuesta 2: Embargó de cuenta

3. Indique brevemente el proceso del pago sus impuestos.

Respuesta 3: A través de transferencia

4. ¿A dónde considera usted que se destinan los impuestos recaudados por los impuestos de cuarta categoría?

Respuesta 4: Al gobierno central

5. ¿Cómo percibe usted los servicios públicos que brinda el Estado respecto de la satisfacción de sus necesidades y expectativas?

Respuesta 5: Pésimos

6. ¿De qué manera afectan los casos de corrupción en el Estado, en el cumplimiento de sus

obligaciones tributarias?

Respuesta 6: No sé

7. ¿Cómo ha sido su experiencia al interactuar con algún funcionario de la SUNAT?

Respuesta 7: No he interactuado

8. Directamente a usted, ¿qué beneficios le ha generado el pago de impuestos?

Respuesta 8: Ninguno

9. ¿Considera usted que el importe que se le cobra por impuestos es justo? Explique su respuesta.

Respuesta 9: No, porque no recibió ningún beneficio

10. ¿Qué capacitación ha recibido sobre el pago de impuestos durante su formación escolar?

Respuesta 10: Ninguna

11. ¿Qué opinión le merece la labor del Estado en la concientización del pago de tributos?

Respuesta 11: Ninguna

12. ¿Qué valores personales cree que son más comunes entre las personas que cumplen oportunamente con el pago sus impuestos?

Respuesta 12: Honestidad

13. ¿Qué experiencias personales han influido en su actitud respecto del pago de sus impuestos?

Respuesta 13: Ninguna, solo pago mis impuestos

14. ¿Cuáles son sus principales preocupaciones financieras en la actualidad?

Respuesta 14: Quedarme sin trabajo

15. ¿Cómo influyen sus creencias religiosas en sus decisiones financieras?

Respuesta 15: Ninguna

16. ¿Cómo cree usted que se puede evadir impuestos sin que la SUNAT lo detecte?

Respuesta 16: No sé

17. ¿Qué canales de comunicación que emplea la autoridad tributaria para la difusión del uso de los recursos estatales, son efectivos?

Respuesta 17: No son efectivos

18. ¿Qué razones podría tener una persona para no declarar todos sus ingresos?

Respuesta 18: Evadir impuestos o desconocimiento.

ENTREVISTA 42

Apellidos y nombres : -
Profesión u oficio : Contador
Estado civil : Soltero
Edad : 48
Religión : Católico
Fecha : 22.01.2024

1. ¿Cuáles son las obligaciones tributarias que le aplican?

Respuesta 1: Rentas de Cuarta y Quinta Categoría

2. ¿Cuáles son las multas a las que podría hacerse acreedor por no cumplir con el pago de sus impuestos?

Respuesta 2: Omiso a Presentar la DDJJ anual

3. Indique brevemente el proceso del pago sus impuestos.

Respuesta 3: Retención a mis haberes, retenciones a mis recibos por honorarios (8% de los honorarios profesionales)

4. ¿A dónde considera usted que se destinan los impuestos recaudados por los impuestos de cuarta categoría?

Respuesta 4: A los recursos del Estado

5. ¿Cómo percibe usted los servicios públicos que brinda el Estado respecto de la satisfacción de sus necesidades y expectativas?

Respuesta 5: coadyuvante para las investigaciones

del MP y los fines de la PGE

6. ¿De qué manera afectan los casos de corrupción en el Estado, en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

Respuesta 6: Merma la recaudación de los ingresos públicos

7. ¿Cómo ha sido su experiencia al interactuar con algún funcionario de la SUNAT?

Respuesta 7: Falta de conocimiento en las funciones que realizan

8. Directamente a usted, ¿qué beneficios le ha generado el pago de impuestos?

Respuesta 8: Ninguno

9. ¿Considera usted que el importe que se le cobra por impuestos es justo? Explique su respuesta.

Respuesta 9: Es justo, 8% de mis ingresos, es factible

10. ¿Qué capacitación ha recibido sobre el pago de impuestos durante su formación escolar?

Respuesta 10: Ninguna

11. ¿Qué opinión le merece la labor del Estado en la concientización del pago de tributos?

Respuesta 11: No existe la adecuada comunicación, los contribuyentes piensan que tributar es dar dinero al Estado para que le den mal uso de ese ingreso

12. ¿Qué valores personales cree que son más comunes entre las personas que cumplen oportunamente con el pago sus impuestos?

Respuesta 12: Responsabilidad, empatía, solidaridad

13. ¿Qué experiencias personales han influido en su actitud respecto del pago de sus impuestos?

Respuesta 13: Con las retenciones del 8% como pagos a cuenta, llegar a marzo y no tener deuda tributaria, es estar tranquilo

14. ¿Cuáles son sus principales preocupaciones financieras en la actualidad?

Respuesta 14: Cubrir los gastos fijos mensuales del hogar

15. ¿Cómo influyen sus creencias religiosas en sus decisiones financieras?

Respuesta 15: Saber que en la medida que se pueda, se debe apoyar a nuestros semejantes

16. ¿Cómo cree usted que se puede evadir impuestos sin que la SUNAT lo detecte?

Respuesta 16: Recibir pagos por retribución al trabajo realizado no bancarizar el pago y no emitir comprobante de pago.

17. ¿Qué canales de comunicación que emplea la autoridad tributaria para la difusión del uso de los recursos estatales, son efectivos?

Respuesta 17: Nulo, se debería conocer que obras públicas ejecutan el Estado (la autoridad competente)

18. ¿Qué razones podría tener una persona para no declarar todos sus ingresos?

Respuesta 18: Necesidad económica, problemas financieros y/o desconocimiento de la norma, mala percepción del uso de esos recursos captados por el Estado.

ENTREVISTA 43

Apellidos y nombres : -
Profesión u oficio : Médico
Estado civil : Soltero
Edad : 28
Religión : Agnóstico
Fecha : 22.01.2024

1. ¿Cuáles son las obligaciones tributarias que le aplican?

Respuesta 1: Impuesto a la renta, renta anual, impuesto de cuarta y quinta categoría

2. ¿Cuáles son las multas a las que podría hacerse acreedor por no cumplir con el pago de sus impuestos?

Respuesta 2: Moras y deudas a SUNAT

3. Indique brevemente el proceso del pago sus impuestos.

Respuesta 3: Cálculo de deuda, pago en banco de la nación validación de pago en SUNAT

4. ¿A dónde considera usted que se destinan los impuestos recaudados por los impuestos de cuarta categoría?

Respuesta 4: Obras públicas subsidios del estado

5. ¿Cómo percibe usted los servicios públicos que brinda el Estado respecto de la satisfacción de sus necesidades y expectativas?

Respuesta 5: Poca satisfacción

6. ¿De qué manera afectan los casos de corrupción en el Estado, en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

Respuesta 6: La malversación de fondos no refleja el pago de los impuestos de las personas

7. ¿Cómo ha sido su experiencia al interactuar con algún funcionario de la SUNAT?

Respuesta 7: Poco satisfactoria, poca orientación

8. Directamente a usted, ¿qué beneficios le ha generado el pago de impuestos?

Respuesta 8: No he sido beneficiado directamente

9. ¿Considera usted que el importe que se le cobra por impuestos es justo? Explique su respuesta.

Respuesta 9: Creo que es un poco elevado considerando el costo de vida actual y el bajo sueldo que percibe el trabajos público

10. ¿Qué capacitación ha recibido sobre el pago de impuestos durante su formación escolar?

Respuesta 10: Ninguna

11. ¿Qué opinión le merece la labor del Estado en la concientización del pago de tributos?

Respuesta 11: Debe tener mayor concientización en la población

12. ¿Qué valores personales cree que son más comunes entre las personas que cumplen oportunamente con el pago sus impuestos?

Respuesta 12: Responsabilidad, solidaridad

13. ¿Qué experiencias personales han influido en su

actitud respecto del pago de sus impuestos?

Respuesta 13: El ver la necesidad de la gente por acceder a sistema de salud

14. ¿Cuáles son sus principales preocupaciones financieras en la actualidad?

Respuesta 14: Pago de deudas personales y pago de terreno

15. ¿Cómo influyen sus creencias religiosas en sus decisiones financieras?

Respuesta 15: No influye

16. ¿Cómo cree usted que se puede evadir impuestos sin que la SUNAT lo detecte?

Respuesta 16: Con lavado de dinero

17. ¿Qué canales de comunicación que emplea la autoridad tributaria para la difusión del uso de los recursos estatales, son efectivos?

Respuesta 17: Creo que los canales digitales

18. ¿Qué razones podría tener una persona para no declarar todos sus ingresos?

Respuesta 18: El encubrir actividades ilícitas.

ENTREVISTA 44

Apellidos y nombres : -
Profesión u oficio : Economista
Estado civil : Soltero
Edad : 39
Religión : Católico
Fecha : 22.01.2024

1. ¿Cuáles son las obligaciones tributarias que le aplican?

Respuesta 1: Pago de impuesto de 4ta categoría

2. ¿Cuáles son las multas a las que podría hacerse acreedor por no cumplir con el pago de sus impuestos?

Respuesta 2: Pagar el impuesto con una penalidad según el tiempo de mora, cobranza coactiva e intereses legales

3. Indique brevemente el proceso del pago sus impuestos.

Respuesta 3: Ingreso al portal de SUNAT, declaración jurada, confirmación y se verifica el saldo a favor del fisco o del contribuyente

4. ¿A dónde considera usted que se destinan los impuestos recaudados por los impuestos de cuarta categoría?

Respuesta 4: Son destinados al Ministerio de Economía y Finanzas y luego se usan según lo requerido por el marco macroeconómico multianual

5. ¿Cómo percibe usted los servicios públicos que

brinda el Estado respecto de la satisfacción de sus necesidades y expectativas?

Respuesta 5: Están por debajo de la expectativas

6. ¿De qué manera afectan los casos de corrupción en el Estado, en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

Respuesta 6: Se recauda menos o se malgastan los impuestos

7. ¿Cómo ha sido su experiencia al interactuar con algún funcionario de la SUNAT?

Respuesta 7: Buena

8. Directamente a usted, ¿qué beneficios le ha generado el pago de impuestos?

Respuesta 8: Ninguno

9. ¿Considera usted que el importe que se le cobra por impuestos es justo? Explique su respuesta.

Respuesta 9: En lo que respecta a los impuestos directos sí, pero los impuestos indirectos como el IGV carecen de principio de equidad y neutralidad

10. ¿Qué capacitación ha recibido sobre el pago de impuestos durante su formación escolar?

Respuesta 10: Ninguna

11. ¿Qué opinión le merece la labor del Estado en la concientización del pago de tributos?

Respuesta 11: Tiene que ampliar la base tributaria

12. ¿Qué valores personales cree que son más comunes entre las personas que cumplen oportunamente con el pago sus impuestos?

Respuesta 12: Íntegros, responsables y puntuales

13. ¿Qué experiencias personales han influido en su actitud respecto del pago de sus impuestos?

Respuesta 13: Conocimiento de la ley y del sistema financiero m, así como las implicancias negativas de no pagar impuestos

14. ¿Cuáles son sus principales preocupaciones financieras en la actualidad?

Respuesta 14: Deudas y el flujo de ingreso

15. ¿Cómo influyen sus creencias religiosas en sus decisiones financieras?

Respuesta 15: No influye

16. ¿Cómo cree usted que se puede evadir impuestos sin que la SUNAT lo detecte?

Respuesta 16: No lo sé

17. ¿Qué canales de comunicación que emplea la autoridad tributaria para la difusión del uso de los recursos estatales, son efectivos?

Respuesta 17: Internet, radio y televisión

18. ¿Qué razones podría tener una persona para no declarar todos sus ingresos?

Respuesta 18: Simplemente piensa que así como el todos deberían declarar y pagar y como el resto no lo hace, él tampoco o tiene porque hacerlo.

ENTREVISTA 45

Apellidos y nombres : -
Profesión u oficio : Abogada
Estado civil : Casado
Edad : 41
Religión : Católico
Fecha : 22.01.2024

1. ¿Cuáles son las obligaciones tributarias que le aplican?

Respuesta 1: Impuesto a la renta, IGV, ITF, impuesto predial, arbitrios.

2. ¿Cuáles son las multas a las que podría hacerse acreedor por no cumplir con el pago de sus impuestos?

Respuesta 2: Podría entrar a un proceso de cobranza coactiva y posible embargo de mis cuentas bancarias. No conozco las multas que se aplican.

3. Indique brevemente el proceso del pago sus impuestos.

Respuesta 3: Descuento mensual de mi remuneración del impuesto a la renta, el IGV incluido en las compras que realizo, el ITF incluido en las transacciones bancarias que ejecuto, el impuesto predial y arbitrios, realizo el pago anual para acceder a descuento por pronto pago.

4. ¿A dónde considera usted que se destinan los impuestos recaudados por los impuestos de cuarta categoría?

Respuesta 4: Al tesoro público que será distribuido a todas las entidades públicas para solventar los gastos corrientes, contratación de bienes, servicios y obras, así como prestar servicios de distinta índole a la ciudadanía en general.

5. ¿Cómo percibe usted los servicios públicos que brinda el Estado respecto de la satisfacción de sus necesidades y expectativas?

Respuesta 5: Limitado, sobre todo en el sector salud y educación. No satisface mis necesidades y expectativas.

6. ¿De qué manera afectan los casos de corrupción en el Estado, en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

Respuesta 6: Es lamentable que los recursos del Estado sean mal utilizados mediante la comisión de delitos de corrupción, no obstante, eso no me impide que cumpla con mis obligaciones tributarias.

7. ¿Cómo ha sido su experiencia al interactuar con algún funcionario de la SUNAT?

Respuesta 7: Solo he tenido contacto con orientadores por teléfono y servidores en agencias, no con funcionarios.

8. Directamente a usted, ¿qué beneficios le ha generado el pago de impuestos?

Respuesta 8: El servicio brindado por EsSalud cuando mi familia lo ha utilizado en ocasiones.

9. ¿Considera usted que el importe que se le cobra por impuestos es justo? Explique su respuesta.

Respuesta 9: No, el importe podría ser menor y SUNAT o los gobiernos locales tendrían que mejorar

sus mecanismos de recaudación a todos los obligados.

10. ¿Qué capacitación ha recibido sobre el pago de impuestos durante su formación escolar?

Respuesta 10: En el último año de secundaria se trató el tema, año 1999.

11. ¿Qué opinión le merece la labor del Estado en la concientización del pago de tributos?

Respuesta 11: Hay difusión sobre todo en redes, es adecuada, podría ser más agresiva en otros medios de comunicación como radio y televisión.

12. ¿Qué valores personales cree que son más comunes entre las personas que cumplen oportunamente con el pago sus impuestos?

Respuesta 12: Honestidad, responsabilidad, búsqueda del bien común.

13. ¿Qué experiencias personales han influido en su actitud respecto del pago de sus impuestos?

Respuesta 13: Ninguna.

14. ¿Cuáles son sus principales preocupaciones financieras en la actualidad?

Respuesta 14: Cumplir con un crédito hipotecario.

15. ¿Cómo influyen sus creencias religiosas en sus decisiones financieras?

Respuesta 15: No influyen.

16. ¿Cómo cree usted que se puede evadir impuestos sin que la SUNAT lo detecte?

Respuesta 16: Desconozco.

17. ¿Qué canales de comunicación que emplea la

autoridad tributaria para la difusión del uso de los recursos estatales, son efectivos?

Respuesta 17: No son del todo efectivos, deberían también difundir las consecuencias de no cumplir con las obligaciones tributarias.

18. ¿Qué razones podría tener una persona para no declarar todos sus ingresos?

Respuesta 18: Evadir la totalidad del pago de sus impuestos.

ENTREVISTA 46

Apellidos y nombres : -
Profesión u oficio : Obstetra
Estado civil : Soltero
Edad : 29
Religión : Católico
Fecha : 22.01.2024

1. ¿Cuáles son las obligaciones tributarias que le aplican?

Respuesta 1: pago a SUNAT

2. ¿Cuáles son las multas a las que podría hacerse acreedor por no cumplir con el pago de sus impuestos?

Respuesta 2: No lo sé, supongo que pagar más

3. Indique brevemente el proceso del pago sus impuestos.

Respuesta 3: En Marzo de cada año ingresó a la página de la SUNAT para realizar la declaración anual

4. ¿A dónde considera usted que se destinan los impuestos recaudados por los impuestos de cuarta categoría?

Respuesta 4: No lo sé

5. ¿Cómo percibe usted los servicios públicos que brinda el Estado respecto de la satisfacción de sus necesidades y expectativas?

Respuesta 5: Todo servicio que brinda el estado

nunca está bien visto por la ineficiencia de la gestión como en los servicios de salud y educación, casi nunca estamos satisfechos.

6. ¿De qué manera afectan los casos de corrupción en el Estado, en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

Respuesta 6: De ninguna manera, seguirán siempre cobrando o realizando el descuento de nuestro sueldo

7. ¿Cómo ha sido su experiencia al interactuar con algún funcionario de la SUNAT?

Respuesta 7: La primera vez que fui la encargada fue muy amable y me explicó todo el proceso.

8. Directamente a usted, ¿qué beneficios le ha generado el pago de impuestos?

Respuesta 8: Ninguno

9. ¿Considera usted que el importe que se le cobra por impuestos es justo? Explique su respuesta.

Respuesta 9: No

10. ¿Qué capacitación ha recibido sobre el pago de impuestos durante su formación escolar?

Respuesta: Ninguna información

11. ¿Qué opinión le merece la labor del Estado en la concientización del pago de tributos?

Respuesta 11: No se realiza difusión del deber ciudadano en cuanto su declaración anual, ni porque o para que son las obligaciones tributarias, solo se da cuando llega la hora de pagar

12. ¿Qué valores personales cree que son más comunes entre las personas que cumplen oportunamente con el pago sus impuestos?

Respuesta 12: Responsabilidad, Honestidad, puntualidad

13. ¿Qué experiencias personales han influido en su actitud respecto del pago de sus impuestos?

Respuesta 13: Inestabilidad económica, ganas más y más te descuentan

14. ¿Cuáles son sus principales preocupaciones financieras en la actualidad?

Respuesta 14: Tener una estabilidad económica

15. ¿Cómo influyen sus creencias religiosas en sus decisiones financieras?

Respuesta 15: De ninguna manera

16. ¿Cómo cree usted que se puede evadir impuestos sin que la SUNAT lo detecte?

Respuesta 16: Dejando de emitir boletas

17. ¿Qué canales de comunicación que emplea la autoridad tributaria para la difusión del uso de los recursos estatales, son efectivos?

Respuesta 17: El de YouTube es el único que conozco y me ayudó de alguna manera

18. ¿Qué razones podría tener una persona para no declarar todos sus ingresos?

Respuesta 18: Los impuestos que se pagan son muy altos.

ENTREVISTA 47

Apellidos y nombres : -
Profesión u oficio : Ing. de Seguridad Industrial y Minera
Estado civil : Soltero
Edad : 39
Religión : Católico
Fecha : 02.02.2024

1. ¿Cuáles son las obligaciones tributarias que le aplican?

Respuesta 1: Renta de 4ta y 5ta

2. ¿Cuáles son las multas a las que podría hacerse acreedor por no cumplir con el pago de sus impuestos?

Respuesta 2: Multa por no declarar

3. Indique brevemente el proceso del pago sus impuestos.

Respuesta 3: Lo hace mi contadora

4. ¿A dónde considera usted que se destinan los impuestos recaudados por los impuestos de cuarta categoría?

Respuesta 4: Ni idea, considero que la recaudación de impuestos está mal dirigida

5. ¿Cómo percibe usted los servicios públicos que brinda el Estado respecto de la satisfacción de sus necesidades y expectativas?

Respuesta 5: Total desinterés por mejorar y brindar servicios de calidad.

6. ¿De qué manera afectan los casos de corrupción en el Estado, en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

Respuesta 6: Por supuesto, no por algo estamos en las peores posiciones del ranking en inversión de educación y salud.

7. ¿Cómo ha sido su experiencia al interactuar con algún funcionario de la SUNAT?

Respuesta 7: Detestable. SUNAT no representa una entidad gubernamental confiable

8. Directamente a usted, ¿qué beneficios le ha generado el pago de impuestos?

Respuesta 8: Ninguna, no hago uso de los servicios del estado.

9. ¿Considera usted que el importe que se le cobra por impuestos es justo? Explique su respuesta.

Respuesta 9: Probablemente no dado que en otros países en mayor sin embargo los servicios son mejores por lo que para la inversión de los impuestos es injusto.

10. ¿Qué capacitación ha recibido sobre el pago de impuestos durante su formación escolar?

Respuesta 10: Ninguna

11. ¿Qué opinión le merece la labor del Estado en la concientización del pago de tributos?

Respuesta 11: Primero debería enfocarse en cambiar el sistema y la gente que tiene antes de pensar en concientizar al cada ciudadano. no puedes salir a decir que haces lo mejor que puedes con la gente que tienes dentro.

12. ¿Qué valores personales cree que son más comunes entre las personas que cumplen oportunamente con el pago sus impuestos?

Respuesta 12: Responsables

13. ¿Qué experiencias personales han influido en su actitud respecto del pago de sus impuestos?

Respuesta 13: Obligación

14. ¿Cuáles son sus principales preocupaciones financieras en la actualidad?

Respuesta 14: Pagar las deudas

15. ¿Cómo influyen sus creencias religiosas en sus decisiones financieras?

Respuesta 15: Ninguna, una cosa no tiene nada que con la otra

16. ¿Cómo cree usted que se puede evadir impuestos sin que la SUNAT lo detecte?

Respuesta 16: No tengo idea y si la tuviera probablemente lo pensaría.

17. ¿Qué canales de comunicación que emplea la autoridad tributaria para la difusión del uso de los recursos estatales, son efectivos?

Respuesta 17: Prefiero no seguirlos o escucharlos.

18. ¿Qué razones podría tener una persona para no declarar todos sus ingresos?

Respuesta 18: La corrupción y lo que recibe de parte del Estado, si no recibo nada por que debería pagar.

ENTREVISTA 48

Apellidos y nombres : -
Profesión u oficio : Abogada
Estado civil : Casada
Edad : 60
Religión : Católica
Fecha : 24.01.2024

1. ¿Cuáles son las obligaciones tributarias que le aplican?

Respuesta 1: Impuesto a la renta

2. ¿Cuáles son las multas a las que podría hacerse acreedor por no cumplir con el pago de sus impuestos?

Respuesta 2: Multas y embargos

3. Indique brevemente el proceso del pago sus impuestos.

Respuesta 3: Se retiene del sueldo

4. ¿A dónde considera usted que se destinan los impuestos recaudados por los impuestos de cuarta categoría?

Respuesta 4: Dicen que a mejorar los servicios públicos

5. ¿Cómo percibe usted los servicios públicos que brinda el Estado respecto de la satisfacción de sus necesidades y expectativas?

Respuesta 5: Son deficientes

6. ¿De qué manera afectan los casos de corrupción en el Estado, en el cumplimiento de sus

obligaciones tributarias?

Respuesta 6: Afectan a mejorar los servicios públicos

7. ¿Cómo ha sido su experiencia al interactuar con algún funcionario de la SUNAT?

Respuesta 7: No he tenido ninguna

8. Directamente a usted, ¿qué beneficios le ha generado el pago de impuestos?

Respuesta 8: Ninguna

9. ¿Considera usted que el importe que se le cobra por impuestos es justo? Explique su respuesta.

Respuesta 9: No lo es

10. ¿Qué capacitación ha recibido sobre el pago de impuestos durante su formación escolar?

Respuesta 10: Ninguna

11. ¿Qué opinión le merece la labor del Estado en la concientización del pago de tributos?

Respuesta 11: No conozco que lo hagan.

12. ¿Qué valores personales cree que son más comunes entre las personas que cumplen oportunamente con el pago sus impuestos?

Respuesta 12: Honestidad.

13. ¿Qué experiencias personales han influido en su actitud respecto del pago de sus impuestos?

Respuesta 13: Ninguna.

14. ¿Cuáles son sus principales preocupaciones financieras en la actualidad?

Respuesta 14: Pagar mis deudas.

15. ¿Cómo influyen sus creencias religiosas en sus decisiones financieras?

Respuesta 15: Totalmente.

16. ¿Cómo cree usted que se puede evadir impuestos sin que la SUNAT lo detecte?

Respuesta 16: No creo que se pueda hacer eso.

17. ¿Qué canales de comunicación que emplea la autoridad tributaria para la difusión del uso de los recursos estatales, son efectivos?

Respuesta 17: No conozco.

18. ¿Qué razones podría tener una persona para no declarar todos sus ingresos?

Respuesta 18: No sé.